



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA

El contexto futuro de nuestra internacionalización.

Estudio exploratorio sobre la planificación de la educación superior en los países más vinculados con la UNCUYO.

Universidad Nacional de Cuyo

Rectorado

Área de Prospectiva

Abril de 2011

Mendoza, Argentina



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



Autoridades:

Universidad Nacional de Cuyo

Rector

Ing. Agr. Arturo R. SOMOZA

Vicerrector

Dr. Gustavo KENT

Equipo de trabajo:

Coordinación Técnica

Adolfo R. MEDALLA ARAYA

Sistematización y análisis

Lic. Dania J. BONADEO

Asesoramiento metodológico

Lic. Javier VITALE



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



Agradecimientos

Agradecemos a los siguientes profesionales que en forma desinteresada han aportado su tiempo y su conocimiento para esta investigación:

- *Estado Plurinacional de Bolivia:* la Dra. Crista Weise, profesora asociada del Departamento de Psicología Básica y de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona e Investigadora del Grupo SINTE (Barcelona- España), docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS (Bolivia) e investigadora adscrita al Seminario de Educación Superior IIE-UNAM (México);
- *República Federativa de Brasil:* la Dra. Marcia Lima, profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de San Pablo e investigadora del Centro Brasileiro de Análisis y Planeamiento; y la Dra. Eloísa Martín, profesora adjunta de grado y posgrado y coordinadora de la Línea de Investigación en Sociología de la Religión, del Departamento de Sociología de la Universidad de Brasilia;
- *República de Chile:* la Sra. Ana María Quiroz Martín, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior (Ministerio de Educación de Chile); la Sra. Camila Cortez del Programa BECAS Chile y su representante; el Sr. Rodrigo Díaz Mery, Jefe del Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación; y el Sr. Nelson Paulus Santibáñez, del mismo organismo.
- *Francia:* la Sra. Françoise Levy, docente de lengua extranjera inglesa de la École Nationale d'Ingenieurs (ENISE) de Saint-Étienne.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



Índice

INTRODUCCIÓN	12
MARCO TEÓRICO	13
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VT e IC)	13
Redes de Unidades de PyVTIC	14
Tecnologías blandas	15
Modelo Prospectivo Tecnológico	17
METODOLOGÍA	19
Actividades desarrolladas	21
Planificación estratégica	22
Caracterización general de políticas de educación superior a nivel mundial	24
Caracterización de los países seleccionados para el estudio	25
RELACIÓN DE LA UNCUIYO CON LOS PAÍSES SELECCIONADOS	26
TOTAL UNCUIYO – IN POR PAÍSES	26
TOTAL UNCUIYO –OUT POR PAÍSES	27
Cantidad de convenios firmados con la UNCuyo por país	28
Fuentes utilizadas	29
Países que cuentan con documentos de planificación en el sector de la educación	29
Países que no cuentan con documentos de planificación en el sector de la educación	30
Análisis general de las políticas identificadas	34
PAÍSES CON DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	45
Alemania	45
Características particulares del “Pacto de Educación Superior 2020”	45
Implicancias	45
Reforma Federal en Educación e Investigación	46



Investigación	47
Promoción de jóvenes investigadores	49
Promoción de talentos	49
Educación vocacional y entrenamiento	50
Educación a lo largo de la vida	50
Internacionalización	51
Cooperación bilateral	51
2010-2011: Año Germano-Brasileño de Ciencia, Tecnología e Innovación	52
Cooperación multilateral	53
Estrategia de internacionalización de la ciencia y la investigación	53
Colombia	55
Características particulares del "Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación"	55
Implicancias	56
Internacionalización	62
España	64
Características particulares del "Plan de Acción 2010-2011. Objetivos de la Educación para la década 2010-2020".	64
Implicancias	65
Internacionalización	70
Estados Unidos Mexicanos	72
Características particulares del "Programa Sectorial de Educación 2007-2012".	72
Implicancias	72
Internacionalización	76
EEUU	78
Características particulares del "Plan Estratégico para los Años Fiscales 2007- 2012" ("Strategic Plan for Fiscal Years 2007- 2012")	78
Implicancias	78
Internacionalización	81
Perú	82
Características particulares del "Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú"	82
Implicancias	83
Internacionalización	86
Québec (Canadá)	87
Características particulares del "Plan Stratégique 2009-2013" (Plan Estratégico 2009-2013)	87
Implicancias	88
Internacionalización	90
PAÍSES SIN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN	93
Estado Plurinacional de Bolivia	93
Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez	94



Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional. Objetivos	95
Universidades indígenas	98
Sistema plurinacional de certificación de competencias	98
Internacionalización	99
República Federativa de Brasil	101
Sistema de educación superior. Políticas y desafíos	101
Programas y acciones en el sector brasilero de educación superior	102
Formación Técnica	104
Internacionalización	105
Cooperación científica	107
Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados	109
UNILA	109
República de Chile	110
Objetivos y desafíos de la educación superior	110
Sistema de Información de Educación Superior (SIES)	113
Aseguramiento de la calidad	114
Profesionalización de los docentes	115
Formación técnico-profesional	116
Áreas estratégicas para el desarrollo socio-económico de Chile	117
Internacionalización	119
BECAS CHILE	122
Francia	124
Cambios introducidos en la licenciatura	124
Acceso y equidad en la educación superior. Asistencia a los estudiantes	125
Desarrollo de competencias en los estudiantes. Formación técnico-profesional	126
Formación continua	128
Formación docente	128
Asociaciones universitarias interregionales	129
Internacionalización	129
Cooperación científico-tecnológica. Fomento a la investigación	132
Cooperación bilateral	133
Francofonía en el mundo	135
Cooperación multilateral	136
Italia	138
Reformas planificadas en el sistema universitario	138
Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes. Proyecto "Grados Científicos"	139
Cooperación entre las universidades, las empresas y el entorno productivo	140
Internacionalización	141
Cooperación bilateral y multilateral	143
Cooperación internacional científica y académica	143
Paraguay	145
Plan Estratégico del Ministerio de Educación y Cultura	145



"Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020"	146
Educación indígena/intercultural	146
Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes. Generación de mayores oportunidades educativas.	147
Educación técnica	147
Internacionalización	147
Uruguay	149
Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes	149
Educación no formal. Educación técnico-profesional	150
Internacionalización	152
Venezuela	153
"Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013"	153
Principios orientadores del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior	154
Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre	157
Internacionalización	158
HIPÓTESIS DE IMPACTO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA	159
Bibliografía	162
Fuentes	162



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



Introducción

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de su Área de Prospectiva dependiente del Rectorado, se ha propuesto realizar un estudio exploratorio basado en un ejercicio de vigilancia estratégica sobre las políticas principales de los sistemas de educación superior de un conjunto de países e instituciones con mayor cantidad de convenios y actividades conjuntas con nuestra universidad.

En este sentido, los objetivos específicos de nuestro estudio son los siguientes:

1. elaborar un breve marco conceptual sobre la vigilancia tecnológica y los eventos portadores de futuro (MEDINA, 2006).
2. explorar y recopilar información sobre planes y programas de educación superior de largo plazo, en los siguientes niveles: internacional (de organismos internacionales), extranjeros (de los países con mayor vinculación con la UNCuyo).
3. identificar, a partir de la información procesada, las políticas de educación, ciencia y tecnología, que posean un impacto actual o potencial en la Universidad Nacional de Cuyo.
4. sistematizar las políticas estratégicas identificadas y elaborar informes comparativos.
5. generar vínculos institucionales con instituciones, organismos de educación superior y/o expertos en la temática de estudio.

Cabe destacar que, para la realización de la presente investigación, extrapolaremos algunos conceptos y metodologías de la vigilancia tecnológica.



Marco Teórico

Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VT e IC)

La Vigilancia Tecnológica (VT) e Inteligencia Competitiva (IC), siguiendo en este tema a Medina y Ortegón¹, se entiende como un proceso sistemático en el que se capta, analiza y difunde información de diversa índole, mediante métodos legales, con el ánimo de identificar y analizar oportunidades y riesgos, para mejorar la formulación y ejecución de la estrategia de las organizaciones, en nuestro caso, la Universidad.

Lo fundamental de la VT e IC radica en los claros beneficios que otorga a la organización, a saber:

- anticipar cambios, a través de la alerta sobre amenazas y oportunidades provenientes de sectores conexos

- reducir riesgos, al detectar IES competidoras u ofertas educativas entrantes o sustitutivas

- clarificar opciones, identificando estrategias y mejores prácticas en I&D

- cooperar de forma efectiva al identificar nuevos socios, al establecer su capacidad e idoneidad de trabajo e identificar enlaces academia-sector productivo.

La VT e IC son excelentes herramientas para señalar sectores emergentes de investigación, actualizar conocimientos y explorar posibles nichos en los que puede competir el país. Asimismo, evita destinar recursos humanos y económicos en áreas inevitablemente obsoletas. Identifica expertos a nivel global y permite establecer la capacidad de instituciones, grupos de investigadores, etc., para llevar a cabo acuerdos de I&D. En definitiva, aporta información relevante para la elaboración de políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Las tres características primordiales de la VT e IC son ser focalizada, prospectiva y sistemática.

¹ Conf. en: MEDINA VÁZQUEZ, Javier; ORTEGÓN, Edgar: *“Manual de Prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe”*. Santiago de Chile, ILPES-CEPAL, 2006.



Otro punto importante es que la VT/IC es complementaria con la prospectiva tecnológica. Según Sánchez Torres, Landinez y Medina Vázquez², ésta última se entiende como un conjunto de esfuerzos sistemáticos con el fin de observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad, para identificar aquellas tecnologías genéricas emergentes que probablemente generarán los mayores beneficios económicos y sociales. Es decir, busca identificar las actividades estratégicas para el desarrollo futuro del país y las tecnologías asociadas a ellas, explorando tendencias y rupturas con un horizonte a largo plazo. Mientras que la VT y la IC exploran fenómenos que están ocurriendo en el presente y especialmente, aquellas señales débiles que pueden incidir y convertirse en hechos portadores de futuro.

El desarrollo de capacidades de VT e IC de un país puede estimularse mediante la compra y utilización de herramientas informáticas sofisticadas, la realización de ejercicios demostrativos y la implantación de unidades de VT e IC en centros de excelencia, como las universidades. En efecto, la unidad fundamental de análisis para poder realizar prospectiva y vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (PyVTIC) son los ejercicios, los cuales contribuyen al perfilamiento de agendas de investigación y al desarrollo de capacidades de PyVTIC en las instituciones participantes.

El potencial de desarrollo de VT e IC es inmenso en América Latina para producir información valorativa para la toma de decisiones. Depende en gran medida de la creación de capacidades de comprensión y análisis.

Redes de Unidades de PyVTIC

Considerando lo expresado por Sánchez Torres, Landinez y Medina Vázquez³, una red de unidades de PyVTIC puede definirse como un conjunto de instituciones, grupos de investigación e investigadores (nodos) que colaboran entre sí con el fin de llevar a cabo los procesos de un sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (SVTIC). El resultado es un trabajo colaborativo entre nodos para buscar, depurar y analizar información, con lo que se logra que los resultados y el valor agregado del proceso se enriquezcan, validen y socialicen.

² Conf. en: SÁNCHEZ TORRES, Jenny Marcela; LANDINEZ, Lina Marcela; MEDINA VASQUEZ, Javier E.: *“Redes de Unidades de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTIC). Caso Colombiano”*. Publicado en “PUZZLE. Revista de Inteligencia Competitiva”, Barcelona (España), EMECOM Consultores S.L., julio-septiembre 2009.

³ IDEM anterior.



Cabe destacar que los nodos son autónomos y autosuficientes, pero continúan vinculados a la red por los beneficios que obtienen. Pueden ser de diversas naturalezas organizacionales como temáticas, pero comparten la formación metodológica y la estructura-horizontal- necesaria para el desarrollo de las funciones de VTIC.

Los procesos constituyen los flujos de información al interior de cada nodo y entre ellos. Por otra parte, los resultados obtenidos se traducen en factores de competitividad, al lograr convertir los recursos de cada entidad (ya sea de capital humano, relacional o estructural) en insumos para la toma de decisiones estratégicas.

Finalmente, es menester señalar que los procesos de creación del conocimiento originan nuevos elementos del capital de la organización o producen cambios en los ya existentes, todo lo cual posibilita a la red la creación, transformación y acumulación del conocimiento, continuamente, de tal forma que surge y evoluciona a partir de los elementos preexistentes y en el largo plazo, en una cultura de la organización.

Tecnologías blandas

Según el Ing. José Sánchez Narváez⁴, miembro del Instituto de Transferencias de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB – Perú), la tecnología se entiende como la aplicación del conocimiento científico disponible y organizado que permite desarrollar procesos (incluyendo los productivos) y resolver las complicaciones que estos procesos presentan en su aplicación. Considerando esto, el concepto de *tecnología blanda* haría referencia a aquella que representa los conocimientos, saberes, procesos, programas, organización y toda tecnología que no se expresa materialmente a través de "artefactos".

Por otra parte, el Ing. Hugo M. Rodríguez⁵ hace referencia a la *tecnología no incorporada*, es decir, aquella que constituye un bien inmaterial o intangible (conocimientos técnicos-codificados o no) que posibilitan a quien la recibe realizar un proceso productivo, fabricar un producto o prestar un servicio que cumpla con ciertas especificaciones. Rodríguez considera a los

⁴ Conf. en: SÁNCHEZ NARVÁEZ, José: "Manual de referencias sobre tecnologías apropiadas"; Lima, Instituto de Trasferencias de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB); 1996.

⁵ Conf. en: http://www.mincyt.gov.ar/documentos/balanza_de_pagos_tecnologica_arg.htm.



siguientes componentes como tecnologías no incorporadas: licencias, asistencia técnica, ingeniería, franquicia, capacitación, etc.

Aquiles Gay⁶ explica que las *tecnologías blandas o gestionales* se ocupan de la transformación de elementos simbólicos en bienes y servicios. Su producto, un elemento no tangible, permite mejorar el funcionamiento de las instituciones u organizaciones en el logro de sus objetivos. Entre las ramas de las tecnologías blandas se encuentran las relacionadas con la educación (proceso de enseñanza), la organización, el marketing y la estadística, la psicología de las relaciones humanas y del trabajo y el desarrollo del software.

Ricardo A. Ferraro y Carlos Lerch⁷ coinciden con lo anterior, al decir que las tecnologías blandas, en las que el producto no es un objeto tangible, se orientan a mejorar el funcionamiento de las instituciones u organizaciones, ya sean empresas industriales, comerciales o de servicios, o instituciones con o sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus objetivos.

En base a lo anterior, debemos decir que las tecnologías a las que se refiere nuestro estudio son tecnologías blandas, es decir, políticas/planes actuales de educación superior, nuevas tendencias en educación, extensión e investigación, etc.

⁶ Conf. en:

<http://170.210.182.11/apuntes/Apuntes%20Masala/CienciaTecnicaTecnologia%20Aquiles%20Gay.pdf>.

⁷ Conf. en: FERRARO, Ricardo A., LERCH, Carlos: "*¿Qué es qué en tecnología: manual de uso?*", Ediciones Granica S.A, 1997, pág.14.



Modelo Prospectivo Tecnológico

Si se consideran los antecedentes de la prospectiva tecnológica, se necesita hacer referencia a Francisco José Mojica⁸, quien explica que en los años 60 irrumpen en escena los llamados technological assessment y technological forecasting. Mediante el pronóstico tecnológico era posible estimar el año de aparición de las innovaciones tecnológicas y, mediante la evaluación tecnológica, se identificaba el impacto futuro que la tecnología actual tendría sobre la economía y la sociedad.

Cabe destacar que el forecasting y la prospectiva parten de bases conceptuales opuestas: el primero lee la realidad linealmente y la segunda la considera dentro de una visión sistémica y compleja. No obstante, se pueden asociar y extraer de cada uno lo mejor, con el fin de analizar de manera conveniente el futuro del cambio tecnológico en una comunidad, un país o una región.

El forecasting permite reconocer las innovaciones tecnológicas, sus consecuencias y las circunstancias que favorecen su inserción en determinada sociedad. Por su parte, **la prospectiva estratégica posibilita contextualizar los cambios tecnológicos asociándolos a otras variables con las que deben necesariamente interactuar**, lo que da lugar a una lectura sistémica de la realidad, e intenta asimilar las situaciones de alta complejidad que suponen la interacción de elementos tecnológicos con económicos, sociales, ambientales, etc. En este sentido, Trujillo Cabezas⁹ afirma que el análisis prospectivo está enmarcado en un entorno con un mundo, entendido como mundializado y globalizado, donde la lectura de la realidad intenta ser contextual y compleja; con una mirada sistémica y holística (teoría del caos), permitiendo verificar los flujos de información, conocimiento y las fuerzas y la dirección de las relaciones entre cada uno de los elementos que hacen parte del tema en estudio.

La contextualización de la tecnología con otros factores del desarrollo es especialmente notable en el diseño de los escenarios tecnológicos, a través de los cuales se puede reconocer diferentes situaciones contextuales del cambio tecnológico y escoger la más conveniente. Sin embargo, no debe desestimarse

⁸ Conf. en MOJICA, José Francisco: *“La construcción del futuro. Concepto y modelo de prospectiva estratégica, territorial y tecnológica”*; Bogotá; Departamento de Publicaciones-Universidad Externado de Colombia; 2005.

⁹ Conf. en TRUJILLO CABEZAS, Raúl. *“El campo de los estudios de futuro. Análisis de Foresight y prospectiva”*, Bogotá, Departamento de Publicaciones-Universidad Externado de Colombia, 2008.



el hecho de que **la visión de futuro adquiere claridad al reconocer el poder y las estrategias de los actores sociales**. Finalmente, la estrategia permite construir el futuro representado en el escenario elegido.

Es menester señalar que todo proceso prospectivo tiene su interés principal en el diseño de un escenario probable y de varios escenarios alternos, lo que supone conocer las variables que los integran. En este sentido, el forecasting, a través de la encuesta Delphi, identifica los aspectos más sobresalientes del proceso tecnológico. Posteriormente, se determinarán las estrategias encaminadas a alcanzar el escenario más útil y provechoso. Sin dejar de considerar, en el momento que corresponda, el conocimiento de los intereses, alianzas y conflictos de los actores sociales.

Al decir de Trujillo Cabezas, el análisis prospectivo es más que la formulación de escenarios. Refiriéndose a Godet, afirma que un análisis prospectivo puede o no contemplar escenarios, pero en caso de contemplarlos, tienen significado mientras hagan parte de un modelo prospectivo, siendo pertinentes, coherentes, verosímiles y transparentes. Ya que el proceso prospectivo significa apropiación, es decir, el reconocimiento y compromiso que estos escenarios nos pueden presentar y, la acción, es decir, la capacidad de emplear nuestra libre determinación para construir, desde una perspectiva voluntarista, aquellos escenarios que representan nuestro interés.

El éxito del estudio prospectivo tecnológico depende de la confiabilidad de las fuentes secundarias, del equilibrio entre éstas y las primarias, del nivel de conocimiento de los expertos y de las preguntas que se formule el investigador.

Según Mojica, la prospectiva se presenta como la disciplina ideal para estudiar las crisis, ya que las analiza desde el largo plazo y, desde la cima, las cosas pueden verse en su real dimensión. Por otra parte, la velocidad del cambio guarda relación con el manejo del tiempo; de allí la importancia de la planificación diacrónica prospectiva. El cambio ocurre cada vez con mayor rapidez y si se anticipa a él, se ganan ventajas comparativas de competitividad.



Metodología

Una de las posibles alternativas metodológicas para la realización de vigilancia tecnológica por parte de una organización es la que se expresa en la "Guía práctica de Vigilancia Estratégica"¹⁰.

Las etapas a seguir se detallan a continuación:

Ante todo, es necesario *identificar las fuentes de información* relevante para la organización –en nuestro caso la universidad-, lo que implica centrarse en temas muy concretos y estructurar este proceso. Posteriormente, deberá buscarse dónde encontrar dicha información, intentando determinar las fuentes de información y las palabras clave. En definitiva, las primeras son las que determinan las herramientas que la organización debe utilizar.

Cabe asimismo destacar las principales fuentes de información para la organización, entre las cuales se encuentran: sus pares o competidores; alumnos en todos los niveles; las ferias, exposiciones, etc.; los congresos, seminarios, jornadas, etc.; otras fuentes internas de la organización (colegas, antiguos compañeros de trabajo, experiencia adquirida por el personal a lo largo de su vida laboral, contactos personales con otras universidades, centros tecnológicos o de estudio, empresas, gobiernos); la prensa; las patentes; las bases de datos; publicaciones de otras universidades; publicaciones de organismos oficiales; libros; internet, entre otros.

Una segunda etapa consiste en *recoger información*, la cual debe automatizarse en la medida que sea posible. Pueden utilizarse herramientas de software sencillas, como procesadores de texto o planillas de cálculo, hasta sofisticadas herramientas de análisis semántico.

Para optimizar la vigilancia estratégica utilizando internet, existen una serie de herramientas gratuitas tales como: buscadores, directorios, metamotores, herramientas de visualización de información (como aquellas cartográficas), herramientas de análisis semántico, agentes inteligentes, portales sectoriales, comunidades y sitios de opinión, etc.

Respecto de las ferias, es preciso, ante todo, que la organización analice por qué asistirá a una feria determinada, que prepare aquella persona que asistirá, siendo necesario que se elabore un formulario o informe con los datos que se requieran del evento. Durante la feria, además de tomar notas, se

¹⁰ Conf. en: CASTRO, Silvia: "Guía Práctica de Vigilancia Estratégica", Pamplona, Agencia Navarra de Innovación (ANAIN), 2007.



sugiere sacar fotos o grabar videos. Finalmente, después de las ferias, se sugiere organizar reuniones de trabajo para analizar en conjunto con el equipo la información recolectada.

Una vez que se finaliza con la etapa de recolección de datos, es menester proseguir con el *tratamiento de la información*. Internamente, ello debe estar a cargo de personas que cuentan con experiencia en la temática que se va a analizar, además de que dicha persona posea un buen dominio del idioma inglés. Por otra parte, externamente a la organización, se puede recurrir a consultores especializados, consejeros habituales de la misma, centros tecnológicos, entre otros. No obstante, es importante diferenciar entre el "vigilante", es decir, la persona que recoge la información, y la persona encargada de su tratamiento, lo que implica clasificarla, validarla, evaluarla y analizarla.

Considerando la validación de la información, primeramente debe procederse a comprobar la pertinencia y veracidad o fiabilidad de la información, a través de la identificación de la fuente que la produce, del análisis del modo de obtención de los datos presentados, de la búsqueda de fuentes distintas para la misma información, y del cruce de información con expertos externos.

A partir de la información recogida y validada, los expertos la transformarán en conocimiento, cruzándola y colocando los elementos en perspectiva; poniéndola en su contexto; analizando a través de sus conocimientos y experiencia el valor y alcance de la misma; interpretándola; y construyendo escenarios, proponiendo cambios y orientando la estrategia de la organización.

Si se tiene en cuenta la etapa de *difusión y protección de la información*, se requiere, ante todo, establecer el plan de comunicación relacionado con la vigilancia estratégica, para lo que se hace necesario establecer con claridad lo siguiente: ¿qué información va a ser transmitida?; ¿a quién?; ¿cómo?; y ¿con qué frecuencia?.

En base a lo anterior, es preciso conocer que la dirección de la organización, o la instancia máxima decisoria, debe promover un entorno de aprendizaje colectivo y una cultura que fomente el intercambio de información de forma espontánea. Pueden realizarse boletines, periódicos internos, foros de discusión, concursos de ideas, informes de feria, etc., o bien utilizar la intranet. Por otra parte, la organización debe definir políticas de seguridad para sus sistemas de información, es decir, promover "sistemas de seguridad o de protección de datos". Dichos medios deben evaluarse y



actualizarse para que puedan proteger de nuevas amenazas y cambios organizativos.

Para concluir, debemos mencionar que la importancia de la vigilancia radica en que sus resultados permitirán a la organización tomar las decisiones apropiadas, minimizando riesgos. Sin embargo, el proceso de vigilancia estratégica es continuo y evoluciona constantemente con los cambios del entorno inmediato. Por ello, debe mantenerse actualizado a fin de disponer de un sistema de vigilancia estratégica dinámico. Si el contexto o estrategia cambian, la organización debe reconsiderar y cambiar los factores críticos y las fuentes de vigilancia. La estrategia también debe actualizarse de acuerdo con la información obtenida.

En general, la actualización de las necesidades de la organización dependerá del momento en el que se produzcan los cambios, tanto internos como externos, que cuestionan las estructuras o procesos de obtención de información para la decisión. Finalmente, se requiere prever métodos e indicadores que permitan evaluar la eficacia del sistema de vigilancia, como por ejemplo, mediante un seguimiento del uso e idoneidad de las herramientas utilizadas, la opinión de los usuarios acerca del sistema de vigilancia, etc.

Actividades desarrolladas

En base a la metodología explicitada previamente, las actividades desarrolladas para cumplir con los objetivos de nuestro estudio se detallan a continuación:

1. *Identificación de las fuentes relevantes de información:* se han consultado páginas web de organismos oficiales de educación e investigación de los países preferentes; libros y revistas; prensa; además, se destaca la realización de entrevistas en profundidad- previa elaboración de un cuestionario base- con referentes del ámbito educativo y de investigación de los países de interés para el presente estudio; y la asistencia a congresos y seminarios
2. *Recolección de información:* la misma ha sido organizada en documentos de texto, gráficos y planillas
3. *Tratamiento de la información:* la recolección y el tratamiento de los datos lo ha realizado personal del Área de Prospectiva en



consulta con las estructuras internas de la Universidad, centros de investigación externos, docentes e investigadores extranjeros, etc.

4. *Difusión y protección de la información:* la misma se concretará a través de la presentación de un informe, la participación en seminarios, la realización de foros de debate y discusión, la publicación en revistas especializadas, etc.

Planificación estratégica

Dado que el presente trabajo se realiza con el fin de incorporar los resultados en la planificación estratégica de nuestra universidad, cabe hacer referencia a este concepto. La planificación estratégica¹¹ aparece en la literatura en la década de 1940, si bien a partir de los años 60 su uso se extiende en las empresas y negocios y más tarde se constituye en un instrumento habitual de trabajo.

Aunque a fines de la década de los 70 comenzó a ser reemplazado por el concepto de gestión estratégica, en la segunda mitad de los años 90 reaparece la planificación estratégica como instrumento de gestión y desarrollo organizacional en las empresas. Respecto de las instituciones de educación superior, la expansión de la planificación estratégica al interior de las universidades (en EEUU) se produce en la década de 1980.

Actualmente, la planificación estratégica es sumamente relevante en organizaciones de gran tamaño y complejidad, cumpliendo claramente dos roles: contribuye a definir el horizonte de desarrollo de la organización a la cual se pertenece; y permite realizar alineamientos entre las distintas unidades que la componen, al fijar orientaciones y metas comunes para la acción.

En un proceso de planificación estratégica, deben ser considerados dos elementos fundamentales: 1) diagnóstico estratégico, es decir, análisis del entorno en que se desenvuelve la organización y evaluación de sus propias fortalezas y debilidades; y 2) definición de objetivos estratégicos y acciones necesarias para cumplirlos.

Es necesario señalar que la formulación e implementación de la planificación estratégica debe cumplir con tres condiciones: la filosofía

¹¹ Conf. en: <http://www.cpce.udp.cl/boletin?start=5> (Boletín PPES N°5)



organizacional y los objetivos deben ser claros, compartidos o aceptados por todos y desarrollados de una manera consistente y consecuente.

Por lo expuesto anteriormente, puede decirse que la planificación estratégica contribuye a los siguientes objetivos: generación de ideas de desarrollo compartidas; alineación y control de acciones internas; y mantenimiento de la relación entre el desarrollo de la organización y las cambiantes oportunidades del entorno.



Caracterización general de políticas de educación superior a nivel mundial

Antes de comenzar con el desarrollo en detalle de nuestra investigación, es necesario hacer alusión a una reciente revisión de la OCDE sobre los desafíos de las políticas de educación superior, basada en estudios de casos de 24 países de diferentes características económicas y sociales¹². El conjunto de desafíos se resume en 8 áreas:

1. *Conducción del sistema*: articulación de las expectativas de la sociedad para definir una visión común de la estrategia de mediano-largo plazo para el sector educativo en cuestión.
2. *Financiamiento de la educación terciaria*: aseguramiento de la sustentabilidad de largo plazo del sistema atendiendo al aumento de la demanda y los límites del presupuesto nacional.
3. *Calidad de la educación superior*: desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan un efectivo mejoramiento sin lesionar la diversidad del sistema. Estímulo a una cultura de calidad y transparencia.
4. *Equidad en la educación superior*: garantía de igualdad de oportunidades de participación para las/los jóvenes, con independencia del género, etnia y estatus socioeconómico de las familias.
5. *Rol de la educación superior en I+D+i*: financiamiento de la investigación con el fin de elevar su impacto en la economía y en la sociedad. Estímulo a la colaboración de las universidades con otros organismos de investigación, el sector privado y la industria. Mejora de la capacidad de las instituciones para transferir el conocimiento y las tecnologías
6. *Carrera académica*: diseño y aplicación de políticas que aseguren una adecuada oferta de académicos. Incremento de la flexibilidad de las instituciones para el manejo de recursos humanos. Apoyo a los docentes e investigadores para el abordaje de las nuevas demandas provenientes de la internacionalización, requerimientos de información, interdisciplinariedad, preparación de proyectos, enseñanza a distancia o apoyada en la red.
7. *Relación con el mercado laboral*: inclusión de representantes del mercado laboral en la formulación de políticas para el sector de la educación

¹² Conf. en: <http://www.cpce.cl/website/index.php>



superior. Estímulo a las instituciones con el fin de que efectúen el seguimiento de las trayectorias laborales de sus graduados. Impulso al aprendizaje a lo largo de la vida.

8. *Internacionalización de la educación terciaria*: diseño de una estrategia acorde a las necesidades del país. Aseguramiento de la calidad de las ofertas transnacionales. Fomento a la movilidad estudiantil y reconocimiento de estudios y diplomas.

Caracterización de los países seleccionados para el estudio

Para el presente estudio fueron seleccionados países tanto de América del Norte, como de América del Sur y de Europa, dada su relación con la UNCuyo a través de la realización actividades y proyectos conjuntos. En Norteamérica se destacan: Canadá (Provincia de Québec), EEUU y los Estados Unidos Mexicanos. Respecto de América del Sur, se consideraron los siguientes: Colombia, Estado Plurinacional de Bolivia, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República de Chile, República Federativa de Brasil y República Oriental del Uruguay. Finalmente, en cuanto a Europa, se destacan: Alemania, España, Francia e Italia.

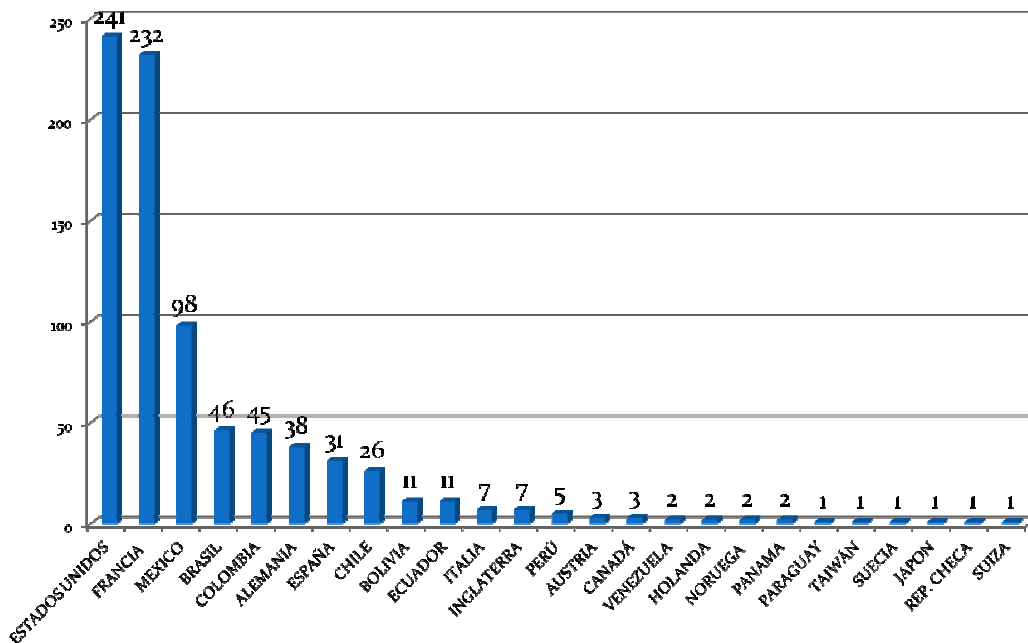
Cabe señalar que se tomó como país de referencia para la construcción de las variables de estudio el "Programa Sectorial de Educación" (2007-2012) de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, ya que entre los documentos de planificación de educación analizados se lo considera el más ordenado y pertinente a los fines de este estudio. Asimismo, se consideraron las variables presentes en el estudio "Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile", de la OCDE y el Banco Mundial.

Respecto de Canadá, es menester señalar que cada una de las Provincias que la componen gestiona de manera autónoma su sistema educativo a través de los Ministerios de Educación respectivos. Por tal motivo, se ha considerado para el presente estudio la Provincia de Québec, por ser la única con la cual la UNCuyo ha firmado un convenio, a través de la Universidad de Québec en Montreal.



Relación de la UNCuyo con los países seleccionados

TOTAL UNCUYO – IN POR PAÍSES¹³

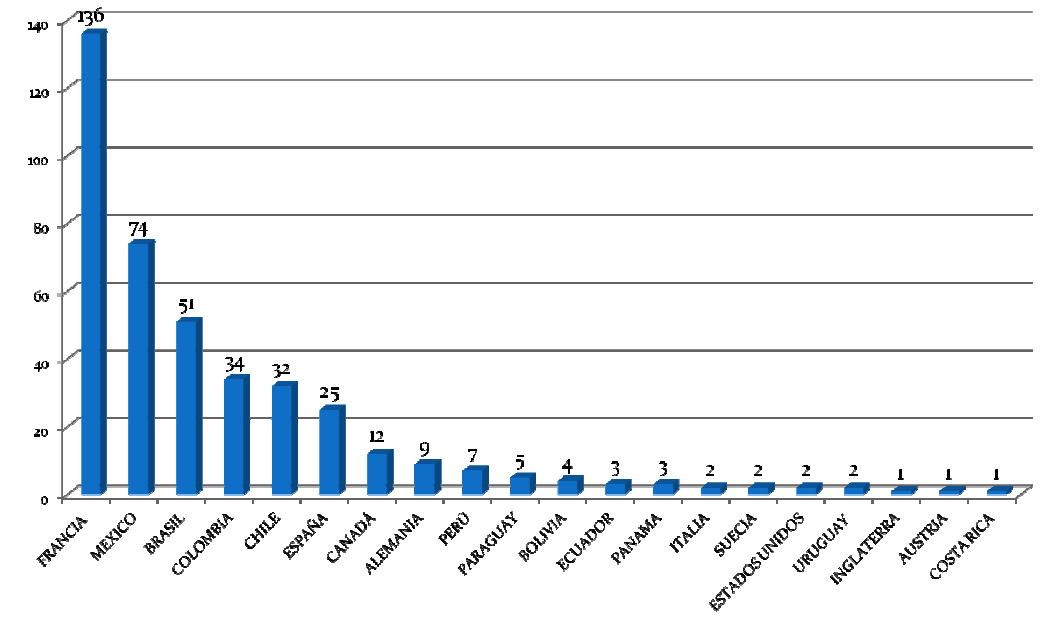


El presente gráfico muestra la relación entre los países cooperantes con la UNCuyo a través de convenios y la cantidad de estudiantes que provienen desde los mismos para estudiar y/o realizar actividades en nuestra universidad. Como se observa, el primer país de procedencia de estudiantes extranjeros es EEUU, seguido de Francia y México. Cabe destacar que en los 10 primeros lugares predominan, en número, países en desarrollo (México, Brasil, Colombia, Chile, Bolivia y Ecuador), siendo 4 los países desarrollados que completan los diez primeros lugares en este gráfico (EEUU, Francia, Alemania y España).

¹³ Fuente: SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA (UNCUYO), "Movilidad estudiantil de la UNCuyo: Trabajo de articulación entre la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria y las Unidades Académicas, a través de la Comisión de Gestión. Período 2003-2010".



TOTAL UNCUIYO –OUT POR PAÍSES¹⁴

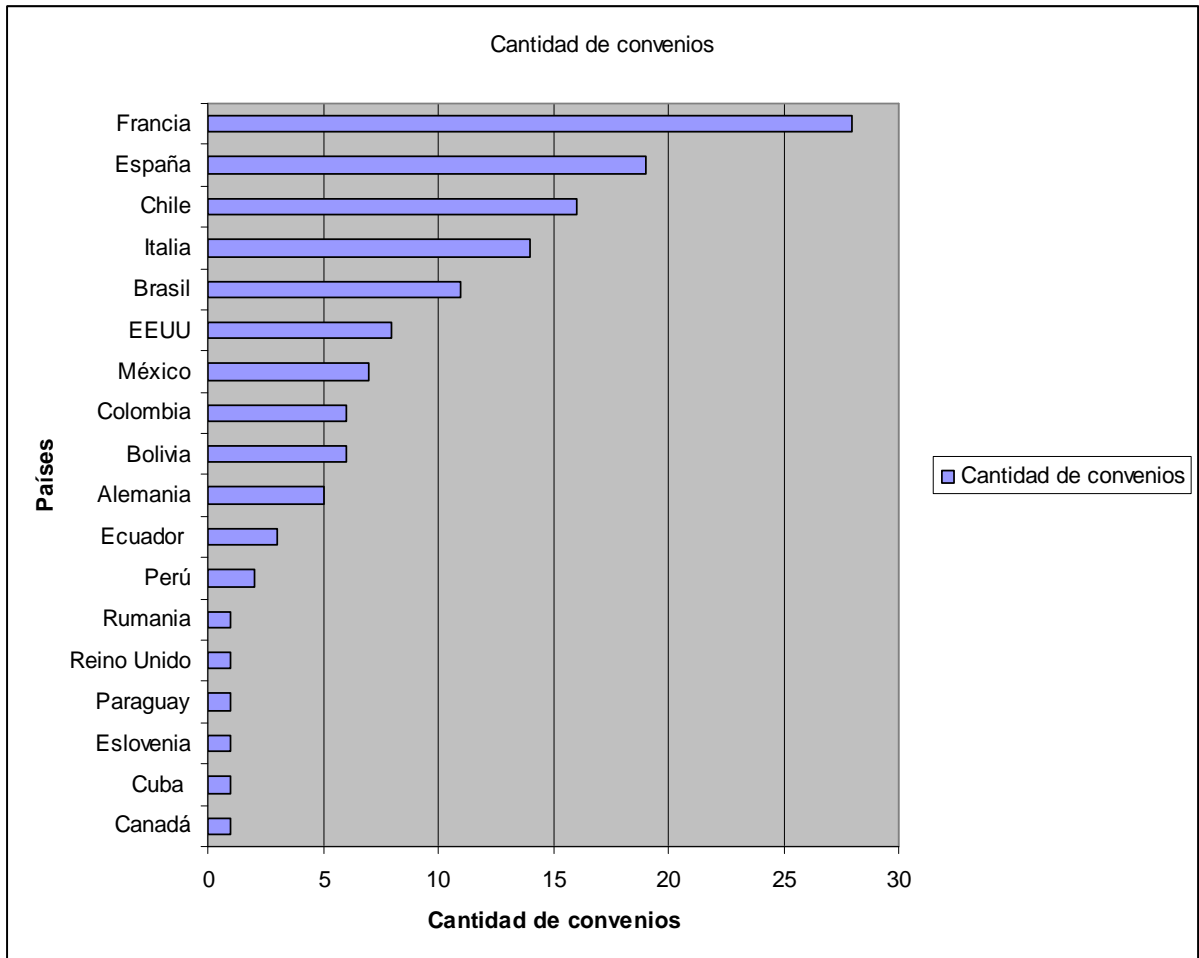


El presente gráfico muestra la relación entre los países cooperantes con la UNCuyo a través de convenios y la cantidad de estudiantes de la UNCuyo que se dirigen a estudiar o realizar actividades académicas a los mismos. Como puede observarse, en primer lugar se encuentra Francia, seguido de México y de Brasil. Entre los diez primeros lugares, predominan, en número, los países en desarrollo (México, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Paraguay), siendo 4 los países desarrollados (Francia, España, Canadá y Alemania).

¹⁴ Fuente: SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL UNIVERSITARIA (UNCUIYO), "Movilidad estudiantil de la UNCuyo: Trabajo de articulación entre la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria y las Unidades Académicas, a través de la Comisión de Gestión. Período 2003-2010".



Cantidad de convenios firmados con la UNCuyo por país¹⁵



Como se observa en este gráfico, el país con mayor cantidad de convenios con la UNCuyo es Francia, con 28 convenios firmados con nuestra institución, seguido de España y Chile, con 19 y 16 convenios respectivamente. En cuarto lugar se ubica Italia, con 14 convenios y finalmente Brasil, con 11 convenios. A éstos primeros 5 países le siguen EEUU (8); México (7); Bolivia y Colombia, ambos con 6 convenios firmados; Alemania (5); Ecuador (3); Perú (2) y el resto (Canadá, Cuba, Eslovenia, Paraguay, Reino Unido, Rumania) con 1 convenio firmado.

¹⁵ Conf. en: <http://www.uncu.edu.ar/convenios/>



Fuentes utilizadas

Para la realización del presente trabajo, se utilizaron como fuentes primarias los planes y/o programas de educación de los países considerados. Para algunos, dado que no se encontraron documentos de planificación en el sector de la educación, se recopiló la información publicada en las páginas web de los ministerios o secretarías de educación.

Por otra parte, se realizaron entrevistas en profundidad a profesionales en el sector educativo de los países de interés, ya sea en el ámbito académico como gubernamental. Se elaboró un cuestionario base sobre el cual se practicaron las diversas entrevistas.

Finalmente, cabe agregar que se utilizaron diversas publicaciones de organismos internacionales, como la UNESCO y la CEPAL, para la elaboración del marco teórico del presente trabajo, además de publicaciones especializadas, científicas o técnicas.

Países que cuentan con documentos de planificación en el sector de la educación

A continuación se detallan las naciones que cuentan con planes, programas o proyectos en el sector educativo. Para cada una se explicita, asimismo, el horizonte temporal de los mismos:

Alemania: "Higher Education Pact 2020" ("Pacto de Educación Superior al 2020")

Colombia: "Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación"

España: "Plan de Acción 2010-2011" (se fijan objetivos al 2020)

Estados Unidos Mexicanos: "Programa Sectorial de Educación 2007-2012"

EEUU: "Strategic Plan for Fiscal Years 2007-2012" ("Plan Estratégico para los Años Fiscales 2007-2012")

Perú: "Proyecto Educativo Nacional al 2021"

Québec (Canadá): "Plan Stratégique 2009-2013" ("Plan Estratégico 2009-2013") / "Pour réussir l'internationalisation de l'éducation. Une stratégie



mutuellement avantageuse” (“Para triunfar en la internacionalización de la educación. Una estrategia mutuamente ventajosa”).

Países que no cuentan con documentos de planificación en el sector de la educación

Respecto de los países restantes, se consideraron las siguientes fuentes de información:

Estado Plurinacional de Bolivia:

- Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gov.bo>.
- Comisión Nacional Boliviana para la Cooperación con la UNESCO: <http://www.minedu.gob.bo/cominabol/>
- Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional: <http://ves.minedu.gob.bo/ves/>

República Federativa del Brasil:

- Portal del Gobierno: <http://www.brasil.gov.br/sobre/educacao>
- Ministerio de Educación: <http://portal.mec.gov.br>

República de Chile:

- Portal del Gobierno (Cuenta Pública 2010. Ministerio de Educación): <http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/ministerio-de-educacion/programacion-2010-2014/>
- Ministerio de Educación: <http://www.mineduc.cl/>
- División de Educación Superior: <http://www.divesup.cl/>
- Informe OCDE/Banco Mundial: “Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile”. 2009



Francia:

- Campus France. *Conf. en:* <http://www.campusfrance.org/fr/>
- École Nationale d'Ingénieurs de Saint-Etienne. *Conf. en:* <http://www.enise.fr/>
- La France et vous. *Conf. en:* <http://www.france.fr/>
- Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche (Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación): <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid53140/rentree-universitaire-2010-2011-une-universite-offensive-pour-relever-le-pari-de-la-reussite-et-de-l-insertion-professionnelle-des-etudiants.html>
- Ministère de l'Éducation Nationale, Jeunesse et Vie Associative (Ministerio de la Educación Nacional, Juventud y Vida Asociativa): <http://www.education.gouv.fr/cid265/l-evaluation-globale-du-systeme-educatif.html>
- Ministère des Affaires Étrangères (Ministerio de Asuntos Exteriores): *"La France à la loupe" (2007).*

Italia:

- Ministero dell'Istruzione, della Università e della Ricerca (Ministerio de la Instrucción, de la Universidad y de la Investigación): <http://www.istruzione.it/web/hub;jsessionid=B70EA26C5FC93BFA8FFE501618068CCF>
- Programma PON Ricerca e Competitività (Programa PON Investigación y Competitividad): <http://www.ponrec.it/programma.aspx>
- Piano Lauree Scientifiche (Plan de Grados Científicos): <http://www.progettolaureescientifiche.eu/il-progetto-lauree-scientifiche>
- Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario (Comité Nacional para la Evaluación del Sistema Universitario): <http://www.cnvsu.it/ilcomitato/compiti.asp>
- Cerca Università (Busca Universidad): <http://cercauniversita.cineca.it/>



- Studenti Stranieri (Estudiantes Extranjeros): <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/>
- Direzione Generale per l'Istruzione e Formazione Tecnica Superiore e per i Rapporti con i Sistemi Formativi delle Regioni (Dirección General para la Instrucción y Formación Técnica Superior y para las Relaciones con los Sistemas Formativos de las Regiones): http://archivio.pubblica.istruzione.it/dg_post_secondaria/competenze.shtml
- Ricerca Italiana (Investigación Italiana): <http://www.ricercaitaliana.it/nuove.htm>

Paraguay:

- *Ministerio de Educación y Cultura:* <http://www.mec.gov.py>
- Dirección General de Educación Superior: <http://educacionsuperior.mec.gov.py/v4/index.php/mision-y-vision-de-ladges.html>
- Gabinete Social de la Presidencia de la República: *"Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020"*.

Uruguay:

- Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Educación: http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/2457/5/mecweb/acerca_de/?eftmenuid=2457
- Administración Nacional de Educación Pública: <http://www.anep.edu.uy/anepweb/servlet/main003?17>
- "Plan Nacional de Educación 2010-2030" (disponible en <http://www.anep.edu.uy/anepweb/servlet/main004?130>)



República Bolivariana de Venezuela:

- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria:
<http://www.mppeu.gob.ve/misionvision.php>
- Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre (“Misión Sucre”):
<http://www.misionsucre.gob.ve/>
- “Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013” (se incluyen políticas a desarrollar en el sector educativo)



Análisis general de las políticas identificadas

Como se mencionara anteriormente, para la construcción de las variables de estudio o políticas educativas generales, se consideró, por una parte, el “Programa Sectorial de Educación (2007-2012)” de la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

A las políticas identificadas se las dividió entre aquellas que hacen a los objetivos estratégicos en educación superior en cada uno de las naciones de interés y, por otra parte, aquellas políticas relativas a la internacionalización.

Las *políticas relativas a los objetivos estratégicos en educación superior* se mencionan a continuación:

1. Fortalecimiento procesos habilitación/ Mejoramiento personal académico
2. Apoyo y atención diferenciada a estudiantes
3. Planeación, evaluación y mejora continua de calidad educativa
4. Innovación en prácticas pedagógicas
5. Fomento a las prácticas de lectura
6. Aumento cobertura de educación superior/ Diversificación de la oferta educativa
7. Equidad en las oportunidades educativas
8. Acceso y atención a diferentes grupos poblacionales
9. Fortalecimiento de la educación indígena/intercultural
10. Desarrollo y uso TICs
11. Educación abierta y a distancia
12. Educación en medios de comunicación social
13. Participación comunidad educativa en programas de arte, cultura y/o deporte
14. Fortalecimiento vinculación instituciones con su entorno



15. Desarrollo de capacidades y competencias en estudiantes
16. Fortalecimiento pertinencia programas educación superior
17. Ampliación capacidades/ formación del personal académico
18. Certificación de competencias laborales/profesionales
19. Sistema abierto, flexible y diversificado de educación superior
20. Fortalecimiento mecanismos planeación y coordinación de educación superior
21. Articulación niveles/sistemas de educación
22. Asistencia a estudiantes para ingreso en educación superior
23. Nuevo modelo de financiamiento
24. Atención problemas estructurales de las instituciones
25. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones
26. Diseño e instrumentación de sistema de información (plataforma de procesos de toma de decisión)
27. Sistema nacional de información de educación superior
28. Adecuación marco legal del sistema educativo nacional
29. Mejora del desempeño de instituciones públicas de educación
30. Educación Técnica/ Tecnológica
31. Aumento del número de estudiantes

Por otra parte, las *políticas de internacionalización en educación superior* analizadas son las siguientes:

32. Incorporación dimensión internacional en programas (currículos) y actividades institucionales
33. Acuerdos de colaboración con instituciones extranjeras
34. Apoyo a proyectos y acciones de cooperación



35. Participación en construcción de espacio común de educación - superior-, investigación y/o cultura
36. Reconocimiento internacional de mecanismos nacionales de evaluación y acreditación
37. Conformación de redes académicas y/o de investigación

A continuación, se realizará la descripción general de las políticas relativas a los objetivos estratégicos en educación superior:

* **Fortalecimiento procesos habilitación/ Mejoramiento personal académico:** hace referencia a todas las iniciativas, acciones que tienen como objetivo la mejora de las condiciones en las que se encuentra el personal docente de las instituciones de educación superior. Ya sean las condiciones laborales, de formación y capacitación, aumento de plazas docentes, desarrollo de la carrera académica y renovación de prácticas docentes, mecanismos de vinculación entre investigación y docencia.

* **Apoyo y atención diferenciada a estudiantes:** se refiere a las iniciativas y/o acciones que tienen como finalidad la formación integral y el acompañamiento de los estudiantes durante el desarrollo de su carrera. Ello incluye realización de tutorías y acompañamiento académico; apoyo económico a través de becas, créditos o préstamos; facilitación de la culminación de estudios de los alumnos; simplificación de procedimientos administrativos y trámites; programas de integración a la "vida universitaria"; ayudas para facilitar la transición al empleo o a estudios de posgrado; estudios destinados a mejorar las políticas de atención a los estudiantes.

* **Planeación, evaluación y mejora continua de calidad educativa:** hace alusión a la mejora en las prácticas de evaluación de académicos, estudiantes, instituciones de educación superior y programas educativos; mejora de la calidad y pertinencia de los programas (incluidos los de posgrado); programas gubernamentales que propicien la calidad y el desempeño de la diversidad de instituciones de educación superior existentes en un país; certificación de procesos de administración y gestión.



* **Innovación en prácticas pedagógicas:** alude a la generación de nuevos enfoques y modelos educativos; al aprendizaje basado en competencias; a la incorporación y balance en la utilización de TIC's.

* **Fomento a las prácticas de lectura:** se refiere a las iniciativas tendientes a mejorar los hábitos de lectura del alumnado o de la población, lo que incluye programas o proyectos de fomento de la lectura, impulso a promoción de librerías, editoriales, mejora de los servicios de distribución de materiales educativos, etc.

* **Aumento cobertura de educación superior/ Diversificación de la oferta educativa:** hace referencia al fortalecimiento de la educación superior a nivel federal; diversificación de la oferta de educación superior-con un balance adecuado y articulada con las necesidades de desarrollo local y regional; creación de nuevas instituciones y programas de educación superior.

* **Equidad en las oportunidades educativas:** alude a las iniciativas tendientes a garantizar el acceso a las regiones y poblaciones que carecen de servicios educativos-a través de la educación no presencial y a distancia-; por ejemplo; el incremento de la cobertura y el número de becas y créditos para la realización de estudios de grado y posgrado. Todo ello destinado a diversos grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

* **Acceso y atención a diferentes grupos poblacionales:** se orienta al desarrollo de programas flexibles, que permitan combinar estudio y trabajo; educación continua y a lo largo de la vida; desarrollo de instituciones y programas que atiendan las necesidades regionales y a diversos grupos poblacionales; mejora de los procedimientos e instrumentos de selección y admisión de estudiantes; asistencia y apoyo en el acceso a educación superior.

* **Fortalecimiento de la educación indígena/intercultural:** se refiere al fortalecimiento de la educación con un enfoque intercultural y multilingüe (considerando las lenguas nativas); al establecimiento de medidas de erradicación de racismo y todo tipo de discriminación; al conocimiento, aprecio y respeto de las lenguas tradicionales/nativas nacionales.



* **Desarrollo y uso TICs:** hace alusión a la utilización de las TIC's para la mejora de los ambientes educativos; a la generación de redes de trabajo y diversos proyectos; al desarrollo de competencias y habilidades en TIC's, y a la capacitación y formación en esta materia.

* **Educación abierta y a distancia:** se refiere a la necesidad de garantizar que esta modalidad educativa se brinde atendiendo a criterios de equidad y calidad; y al establecimiento de mecanismos de regulación, evaluación y acreditación de los programas educativos que se impartan a distancia.

* **Educación en medios de comunicación social:** se orienta a la incorporación de contenidos educativos en los medios de comunicación social, fundamentalmente de servicio público; a la mejora de la difusión cultural y educativa; a la ampliación en el acceso y al desarrollo de modelos innovadores de uso a través de las TIC's.

* **Participación comunidad educativa en programas de arte, cultura y/o deporte:** se refiere al impulso de la participación de la comunidad educativa- en general- en actividades relativas a la cultura y el arte; al fomento a la realización de actividades deportivas y al cuidado de la salud; todo ello atendiendo a la diversidad cultural y sus manifestaciones.

* **Fortalecimiento vinculación instituciones con su entorno:** alude a la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo para la realización de proyectos conjuntos, la elaboración de programas de estudio, o el fomento a la educación técnica/tecnológica que responda a las demandas del mercado laboral; asimismo, comprende la interacción de alumnos con empresas a través de prácticas, etc.

* **Desarrollo de capacidades y competencias en estudiantes:** hace alusión a la promoción del aprendizaje de una segunda lengua extranjera; al desarrollo de competencias generales en los estudiantes; al apoyo a la realización de programas educativos que combinen trabajo y estudio; y al fomento a la realización de prácticas profesionales.

* **Fortalecimiento pertinencia programas educación superior:** se refiere a la revisión y actualización de los planes de



estudio; a la extensión de la práctica de realización de estudios de oferta y demanda educativa y seguimiento de egresados; a la planeación de la oferta educativa para que responda a las necesidades de desarrollo económico y social; y a la promoción de la realización de estudios para prever las nuevas calificaciones y competencias que se demandarán en el futuro de los egresados de la educación superior.

* **Ampliación capacidades/ formación del personal académico:** hace referencia al fortalecimiento de la capacidad de investigación de las instituciones de educación superior en áreas estratégicas; al fomento de la cooperación y el intercambio académicos; a la generación de iniciativas de capacitación y actualización docente; y al fortalecimiento de los mecanismos de financiación a la investigación en el mediano plazo.

* **Certificación de competencias laborales/profesionales:** alude a la certificación de habilidades y/o competencias adquiridas por parte de la fuerza de trabajo a lo largo de su experiencia técnica o profesional. Esto adquiere gran importancia para aquellos individuos que no han podido acceder a la educación formal, pero que precisan de dicha certificación para desempeñarse en el mundo laboral. Asimismo, puede aplicarse a la certificación de competencias por medio de la educación continua o educación a lo largo de la vida.

* **Sistema abierto, flexible y diversificado de educación superior:** alude al impulso al federalismo educativo y fortalecimiento de los esfuerzos de los sistemas de educación superior locales; a la articulación de las instituciones de educación superior y de los subsistemas y a la conformación de un sistema integrado de educación superior; a la articulación de los niveles educativos; y a la facilitación de la movilidad de docentes y estudiantes, entre instituciones, programas y modalidades educativas.

* **Fortalecimiento mecanismos planeación y coordinación de educación superior:** hace referencia a la planeación y formulación de programas de fortalecimiento institucional por parte de las instituciones de educación superior; a la planeación en los diferentes subsistemas de educación superior y a la articulación entre ellos y con las políticas de desarrollo nacional; a la revisión de los planes de estudio de los distintos niveles de la educación superior; a



la facilitación de la articulación entre los niveles de grado y posgrado; y a la promoción de reformas legislativas en el ámbito de educación superior.

* **Articulación niveles/sistemas de educación:** alude a todas aquellas iniciativas o acciones que promuevan la coordinación y cooperación entre los niveles de educación inicial o básica, educación media y educación superior.

* **Asistencia a estudiantes para ingreso en educación superior:** se refiere a todas las acciones relativas a brindar información y orientación a los estudiantes de la enseñanza media para su ingreso en la educación superior; por ejemplo, programas de orientación educativa, difusión de información sobre oferta educativa a nivel nacional y local, entre otros.

* **Nuevo modelo de financiamiento:** se refiere al incremento del financiamiento nacional a las instituciones de educación superior de carácter público; a la instrumentación de una política de estado para el financiamiento de dichas instituciones; al impulso a la diversificación de las fuentes de financiamiento de las instituciones públicas; al desarrollo de capacidades institucionales de captación de fondos internacionales; al fomento del uso eficiente y transparente de los recursos públicos; y al aliento a la planeación financiera de largo plazo.

* **Atención problemas estructurales de las instituciones:** hace referencia al establecimiento de políticas de largo plazo de renovación y financiamiento de la planta académica de las instituciones públicas de educación superior; a la mejora de los sistemas de jubilaciones y pensiones; a la atención a los problemas financieros urgentes y al fomento a la realización de reformas.

* **Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones:** alude a todos aquellos esfuerzos tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura física de las instituciones de educación superior pública y su equipamiento, incluyendo la transferencia de tecnología; a la atención a las personas con capacidades especiales; y al establecimiento de normas técnicas de regulación y control.

* **Diseño e instrumentación de sistema de información (plataforma de procesos de toma de decisión):** hace alusión a la



incorporación de información relevante del sistema de educación superior a un sistema nacional de información educativa; al diseño y operación de mecanismos de divulgación de estadísticas educativas; al diseño y operación de sistemas de registro de actores educativos y de seguimiento de programas y proyectos.

* **Sistema nacional de información de educación superior:** se refiere a la creación de un sistema nacional de información de educación superior que reúna información dispersa, la amplíe y permita mejorar la gestión, fomentando a su vez la cooperación interinstitucional; aprovechando las TIC's para mejorar el acceso y aplicabilidad.

* **Adecuación marco legal del sistema educativo nacional:** hace alusión a la necesaria realización de actualizaciones y/o rectificaciones a nivel legislativo para el logro de la descentralización educativa, la corresponsabilidad de resultados, la simplificación de los procedimientos operacionales de las instituciones educativas, la fiscalización y el uso eficiente de los recursos públicos.

* **Mejora del desempeño de instituciones públicas de educación:** alude a los esfuerzos por perfeccionar el accionar cotidiano de diversas instituciones públicas que tienen injerencia en el sector educativo, ya sea que pertenezcan al ámbito gubernamental, académico, de investigación, etc. Ello incluye el control y la mejora de los procesos de operación; la adecuación de las estructuras organizacionales; el impulso a una cultura de calidad; la estandarización y extensión del uso de las TIC's; y reducción de los costos de operación, entre otros.

* **Educación Técnica/ Tecnológica:** comprende todos aquellos esfuerzos destinados a impulsar cursos, especializaciones, carreras profesionales, tendientes a la formación técnica o en materia tecnológica. Es de destacar la necesidad de que las mismas se vinculen con el sector productivo y el entorno local.

* **Aumento del número de estudiantes:** alude a las políticas públicas tendientes al incremento en la cantidad de estudiantes (ampliación de la matrícula), atendiendo fundamentalmente a criterios de equidad y, en ocasiones, al mérito del ingresante.



Luego de la explicación anterior, se procederá a describir, a modo general, las políticas de internacionalización en educación superior:

* **Incorporación dimensión internacional en programas (currículos) y actividades institucionales:** alude a la incorporación de las nuevas prácticas en educación superior a nivel mundial en los planes/programas de estudio y en las diversas actividades que realicen las instituciones de educación superior, con el objeto de incrementar la calidad y competitividad.

* **Acuerdos de colaboración con instituciones extranjeras:** hace referencia a la celebración de acuerdos entre instituciones de educación superior de un país con instituciones o consorcios de instituciones extranjeras, para diversos fines, como por ejemplo, reconocimiento de créditos educativos, establecimiento de titulaciones conjuntas, movilidad estudiantil y docente, etc.

* **Apoyo a proyectos y acciones de cooperación:** se refiere a todas aquellas iniciativas tendientes a favorecer la cooperación en materia de educación superior, ya sea el intercambio académico, la conformación de redes académicas o de investigación, el desarrollo de programas educativos y otorgamiento de títulos conjuntos, etc.

* **Participación en construcción de espacio común de educación superior-, investigación y/o cultura:** comprende la construcción, previo acuerdo, de un espacio común entre dos o más países, regiones, continentes, etc., con miras a potenciar diversas acciones en materia académica, de investigación, intercambios culturales, etc.

* **Reconocimiento internacional de mecanismos nacionales de evaluación y acreditación:** se refiere a los esfuerzos dirigidos al logro del reconocimiento internacional de mecanismos nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos, con el fin de alcanzar mayor competitividad y calidad en materia educativa.

* **Conformación de redes académicas y/o de investigación:** comprende los acuerdos particularmente dirigidos a crear vínculos –en forma de redes- entre instituciones de distintas regiones, para la concreción de proyectos académicos o de investigación conjuntos.



En cuanto a las políticas identificadas en el documento de la *OCDE* y el *Banco Mundial*, titulado *“Revisión de las políticas de educación superior. La educación superior en Chile”*, se destacan:

1. Acceso y equidad
2. Relevancia
3. Visión, gobernabilidad y gestión
4. Calidad
5. Investigación y desarrollo
6. Financiamiento
7. Información, transparencia y rendición de cuentas

A continuación, entonces, se realizará una breve descripción de las mismas:

- ❖ **Acceso y equidad:** alude a las políticas públicas de equidad (corrección de desigualdades sociales y financieras) en el acceso a la educación superior.
- ❖ **Relevancia:** se refiere a la relevancia de los cursos y currículos de nivel superior, a las oportunidades del mercado laboral para el trabajo calificado, a las posibilidades de progresión de estudios a través de diferentes niveles y formas de aprendizaje, y a las acciones de cooperación e internacionalización de las instituciones de educación superior.
- ❖ **Visión, gobernabilidad y gestión:** comprende la naturaleza y funciones de las instituciones de educación superior; la autoridad que tienen para conferir grados académicos; la administración pública; y la gobernabilidad institucional y gestión.
- ❖ **Calidad:** hace referencia a la calidad de la docencia, los cursos y el aprendizaje; de la investigación; de la contribución de las instituciones de educación superior a la comunidad; de las sedes regionales; y de la formación de los profesores, entre otros.
- ❖ **Investigación y desarrollo:** comprende la importancia de la investigación y desarrollo y su relación con la innovación; el financiamiento del desarrollo científico y tecnológico; las tendencias en



el financiamiento de la investigación; el sistema nacional de investigación y las políticas que derivan de él; la investigación universitaria; y la cooperación internacional a la investigación.

- ❖ **Financiamiento:** alude a la movilización, asignación y utilización de recursos en educación superior.
- ❖ **Información, transparencia y rendición de cuentas:** se refiere a la información sobre educación superior destinada a potenciales estudiantes; información para el diseño de políticas y evaluación; sistemas nacionales de información sobre educación superior; y obligación legal de las instituciones de educación superior de informar sobre materias financieras y de otro tipo.



Países con documentos de planificación de la educación

★ Alemania

Características particulares del “Pacto de Educación Superior 2020”

Alemania cuenta con un documento de planificación en el sector de la educación superior llamado “Higher Education Pact 2020” (Pacto de Educación Superior 2020). Dicho texto, producido por el Ministerio Federal de Educación e Investigación y publicado el 14 de junio de 2007, es un documento de política gubernamental oficial (white paper). La principal razón por la cual el Pacto fue necesario radica en la reestructuración global del sistema federal alemán. En este sentido, los gobiernos federal y estatales llegaron a un acuerdo por el cual el primero debe conferir sus competencias en materia de educación a los gobiernos estatales. No obstante, el gobierno federal desarrolla un procedimiento para poder contribuir al financiamiento de las universidades en investigación y docencia con el fin de asegurar condiciones similares en dichas materias en todos los estados alemanes. Algunos estados, especialmente en Alemania Oriental, enfrentan desafíos económicos y, por ende, no se encuentran en situación de llevar adelante el financiamiento de sus universidades. Además, el número de estudiantes y su importancia en la economía se incrementará, por lo que serán necesarias mayores inversiones, que no todos los estados serán capaces de afrontar en el futuro.

Implicancias

Con el “Pacto de Educación Superior 2020”, el Gobierno Federal y los Länder desean brindar a los 275.000 nuevos ingresantes a la universidad (entre 2011-2015) la oportunidad de acceder a una educación universitaria de alta calidad. Asimismo, mediante la provisión de pagos únicos para proyectos de investigación, apoyados por la Asociación de Investigación Alemana (German Research Association), se espera incrementar la capacidad de las universidades para desarrollar nuevas estrategias.

Respecto del programa para la admisión de nuevos ingresantes a la universidad, cabe destacar que habrá un adicional de €4000 disponibles por cada estudiante (comparado con la primera fase del programa). Este incremento también se destina como una contribución de la mejora en la calidad educativa. Por su parte, los Länder tomarán la responsabilidad de expandir las llamadas materias MINT (Matemática, Informática, Ciencias Naturales y Tecnología) y de promover igualdad de oportunidades para las mujeres.



Cabe destacar que la segunda fase de programa del mencionado Pacto continuará teniendo en cuenta las situaciones especiales de las ciudades-estado y de los nuevos Länder.

Reforma Federal en Educación e Investigación

El 7 de julio de 2006, el Bundesrat aprobó la Reforma Federal en Educación e Investigación. La misma, establece claras responsabilidades en el área de educación, ciencia e investigación y provee una buena base hacia el diálogo constructivo entre el Gobierno Federal y los Länder. Las implicancias son las siguientes:

-Financiamiento de la ciencia e investigación: el Gobierno Federal y los Länder continuarán teniendo la opción de cooperar en lo que respecta a la financiación de proyectos de investigación que se destacan por su importancia a nivel regional.

En el sistema universitario y científico, el financiamiento de la investigación continuará siendo la tarea central. Se destaca la posibilidad de financiamiento en material de docencia universitaria.

-Ley universitaria: El Gobierno Federal mantendrá su poder para aprobar una legislación marco en materia de ingresos a las universidades y grados académicos.

-Construcción universitaria y financiamiento de medidas que involucran a más de una región: los Länder han recibido 695 millones de euros por año desde 2007 para ser invertidos en la expansión y construcción de universidades. Por su parte, el Gobierno Federal ha brindado 298 millones de euros adicionales por año desde 2007 para promover y cofinanciar proyectos innovadores que se destacan a nivel nacional.

-Política educativa y sistema educacional: el Gobierno Federal intensificará sus esfuerzos respecto de la investigación educativa comparada basada en los resultados de las instituciones educativas, lo que permitirá acordar metas estratégicas conjuntas para la mejora del sistema educacional y científico.

-Educación vocacional fuera de la escuela y asistencia en capacitación: la Reforma Federal no plantea modificaciones en las competencias centrales del



Gobierno Federal en el área de política educativa, incluyendo capacitación vocacional, capacitación vocacional continua y asistencia en capacitación.

-Apoyo a los talentos: tampoco se modificará el apoyo gubernamental a las medidas adoptadas por el Servicio de Intercambio Académico de Alemania (DAAD), la fundación Alexander von Humboldt e instituciones similares respecto del apoyo a las personas con talentos determinados.

Investigación

El Gobierno Federal de Alemania otorga una importancia fundamental al desarrollo de la investigación. En este sentido, se destaca la inversión de un adicional de €6 billones en proyectos de investigación y desarrollo.

Es menester destacar que el gobierno se propone convertir a Alemania en un lugar para la investigación y la producción a futuro. Para ello, ha fijado como meta incrementar los gastos en investigación y desarrollo al 3% del Producto Bruto Geográfico al 2010.

Cabe señalar que en una primera fase, el Gobierno Federal posee los siguientes objetivos en el campo de la investigación y desarrollo:

-alcanzar una posición de liderazgo en los mercados del futuro, ofreciendo tecnologías horizontales y de alta gama, como las TIC's, tecnologías relativas a la energía y a la seguridad, bio y nanotecnologías. También se destacan las tecnologías ópticas, de la producción, materiales, tecnologías de microsistemas y servicios innovadores.

-fortalecer la capacidad de innovación en las pequeñas y medianas empresas. Se trata de involucrar a las mismas en el desarrollo de innovaciones, mejorar el financiamiento a éstas e intensificar el aprovechamiento de los resultados de la investigación.

-fortalecer la eficiencia alemana y su atractivo internacional como un lugar para la investigación. Las inversiones adicionales en el sistema alemán de ciencia e investigación se dirigen a medidas estructurales que posibiliten un sistema de innovación más eficiente e internacionalmente más atractivo.

Uno de los instrumentos para concretar los objetivos anteriores es la llamada **"High-Tech Strategy for Germany"** ("Estrategia de Alta Tecnología



para Alemania”). Gracias a la misma, se están iniciando proyectos de investigación pioneros, se están financiando innovaciones y se están desarrollando las últimas tecnologías orientadas al mercado. En definitiva, se desea contar con tecnología de punta “hecha en Alemania” para conservar su reputación a nivel mundial.

Atendiendo a los desafíos de la sociedad de nuestro tiempo, la demanda por mayores innovaciones se focalizará en las áreas de salud, aeroespacial, protección del clima y de los recursos, energía, movilidad y seguridad. Pero también en tecnologías clave como la nanotecnología, tecnologías de microsistemas y biotecnologías, las cuales son importantes conductores de la innovación.

La ya mencionada estrategia también incentiva la construcción de relaciones entre la empresa y el sector científico y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas innovadoras. La creación de clusters y redes de trabajo recibe especial atención. También, la transferencia creciente de tecnología y know-how desde el sector científico a los negocios es un factor decisivo para el éxito comercial de las innovaciones.

Dentro de la mencionada estrategia se destaca un instrumento de financiamiento llamado “*High-Tech Start-up Fund*”, que provee a las compañías jóvenes innovadoras con capital de riesgo; y la ley llamada “*Help for Helpers Law*”, que fortalece los incentivos para canalizar el capital privado en las fundaciones.

Por su parte, el **Programa llamado EXIST** es una herramienta ideal para la iniciación de negocios en el campo científico. Cerca de todas las universidades alemanas, muchas universidades de ciencias aplicadas e instituciones de investigación no universitarias han presentado las solicitudes de financiación para personas que intentan iniciar nuevos negocios.

Otro programa de financiamiento a destacar es el llamado “**SIGNO-Protección de ideas para uso comercial**”, que apoya a universidades, compañías e inventores con la protección legal y la explotación comercial de sus ideas innovadoras. En definitiva, promueve la transferencia de tecnología a través del uso eficiente de la propiedad intelectual.

Más allá de lo mencionado previamente, el Gobierno Federal fomenta otras medidas destinadas a la innovación en investigación: la política de adjudicación de contratos, que presta especial atención a la utilización de



nuevos productos y tecnologías; el proyecto "Innovación con normas y estándares" ("Innovation with Norms and Standards" Project), el cual asiste a pequeñas y medianas empresas a lidiar con proyectos de estandarización complejos; la simplificación de 330 regulaciones, lo que ha ahorrado a la industria más de 7 billones de euros por año. Asimismo, con la "Iniciativa de Excelencia" (Excellence Initiative), el "Pacto de Educación Superior 2020" (Higher Education Pact 2020) y la "Iniciativa Conjunta para la Investigación y la Innovación" (Joint Initiative for Research and Innovation), el Gobierno Federal se orienta a modernizar el sistema científico germano. Finalmente, la Estrategia de Internacionalización del Gobierno Federal ha ayudado a hacer un mejor uso de las oportunidades de cooperación a nivel internacional.

Promoción de jóvenes investigadores

El Ministerio Federal de Educación e Investigación alemán financia, directa o indirectamente, una parte considerable de los programas para apoyar a los estudiantes y jóvenes investigadores.

Asimismo, el apoyo a los jóvenes investigadores por parte de las instituciones de educación superior y de las instituciones de investigación no universitarias es de particular importancia, por lo que el Gobierno Federal continuará contribuyendo a ello en el futuro.

Promoción de talentos

El Ministerio Federal de Educación e Investigación alemán apoya a la Academia de Alumnos Germanos (Deutsche SchülerAkademie) la cual, en sus cursos de verano, alienta a los estudiantes a dedicarse a sus estudios superiores antes de lo usual.

Por otra parte, el "*Programa de Entrenamiento Vocacional para los Grandes Talentos*" ("Vocational Training Programme for the Highly Talented") brinda apoyo a empleados jóvenes y talentosos que desean mejorar sus calificaciones mediante el entrenamiento continuo en su ocupación.

Cabe asimismo destacar la iniciativa del Gobierno Federal en el sentido de proveer fondos a 11 organizaciones encargadas de la promoción de estudiantes talentosos y jóvenes científicos. Por su parte, los Länder también apoyan a los estudiantes de doctorado con becas concedidas por sus propias instituciones de educación superior.



Educación vocacional y entrenamiento

En Alemania existe un sistema dual de educación vocacional y entrenamiento. Mientras que la compañía o empresa provee al aprendizaje entrenamiento práctico, la escuela vocacional le brinda instrucción teórica.

El Ministerio Federal de Educación e Investigación apoya el desarrollo de una estructura de entrenamiento a través del *Programa "JOBSTARTER"*, que otorga financiamiento a 200 proyectos innovadores en entrenamiento vocacional. Todos estos proyectos están ayudando a crear posibilidades de prácticas adicionales en las regiones y están ofreciendo medidas para apoyar a las compañías que no cuentan con experiencia previa o interés en entrenamiento.

Dicho Ministerio también financia centros de entrenamiento inter-compañía (intercompany training centres) para asistir a pequeñas y medianas empresas con el fin de proveer entrenamiento en ocupaciones reconocidas.

Cabe asimismo destacar el Instituto Federal para Educación Vocacional y Entrenamiento (Federal Institute for Vocational Education and Training -BIBB), el cual es un centro de excelencia a nivel nacional e internacional para la investigación en educación vocacional y entrenamiento inicial y continuo y su progresivo desarrollo.

Educación a lo largo de la vida

El Gobierno Federal ha introducido una serie de medidas bajo la *"Iniciativa de Calificación"* (Federal Government's Qualification Initiative). Aquellas relativas a la educación superior incluyen: facilitación de la transición desde la escuela hacia la educación superior; creación de 90.000 plazas adicionales para estudiantes de primer año; mayor atención a la tecnología y ciencias naturales; y mejora de las oportunidades para las mujeres.

Considerando la población de 25-64 años, otras medidas para fomentar el entrenamiento inicial incluyen:

-Introducción de un "Fondo de Educación Continua" para apoyar a cada persona en la inversión de sus recursos financieros en educación y entrenamiento personal, general y vocacional. Se proveerán incentivos



financieros para posibilitar que un número mayor de personas inviertan en dicha educación.

-Mejora del asesoramiento vocacional: se orienta a expandir y desarrollar el asesoramiento vocacional; hacer que los esquemas sean más transparentes e incrementar el profesionalismo del personal empleado en este campo.

-Tests de educación continua "stiftung warentest": ayudan a que la garantía de la calidad en la educación continua sea transparente para aquellos interesados.

-Mejora de los esquemas locales: se intenta fortalecer la cooperación educacional en las regiones a través de la iniciativa "Aprendizaje Local" y la introducción del monitoreo educacional regional.

Internacionalización

Cooperación bilateral

El Ministerio Federal de Educación e Investigación coopera con diversos estados en el desarrollo de muchos proyectos interdisciplinarios.

Respecto de la cooperación con Europa Occidental, Europa del Norte y Europa del Sur, la misma se desarrolla en un marco multilateral y se orienta a conformar el *Área Europea de Investigación* (European Research Area - ERA). La cooperación científica en este Área es llevada a cabo a través de contactos directos entre investigadores e instituciones de investigación.

En cuanto a la cooperación con Europa Central, Europa Oriental y sudeste europeo, Alemania tiene como fin la conformación del Área Europea de Educación e Investigación (European Education and Research Area). Se trata de desarrollar proyectos de investigación y desarrollo que sean de mutuo interés.

Por su parte, la Federación Rusa es un socio importante en la cooperación con Alemania. En este sentido, la vinculación con fines de investigación y tecnología es uno de los pilares principales.



El Ministerio Federal de Educación e Investigación apoya activamente la cooperación con la región de Asia-Pacífico mediante diferentes medidas en lo referido a política educativa e investigación. Por ejemplo, se ha intensificado el intercambio de ideas con Japón y Corea del Sur en investigación y tecnología.

Si se considera la cooperación científica y tecnológica, EEUU es el socio más importante de Alemania. Se han concluido alrededor de 50 acuerdos bilaterales que forman la base de la extensa red de proyectos de investigación germano-americanos, siendo las áreas clave de la cooperación las siguientes: tecnologías aeroespaciales y medioambientales y medicina.

Por su parte, la cooperación germano-canadiense se focaliza en biotecnología y nanotecnología.

2010-2011: Año Germano-Brasileño de Ciencia, Tecnología e Innovación

Entre abril de 2010 y abril de 2011, considerando el *año Germano-Brasileño de Ciencia, Tecnología e Innovación*, numerosas actividades han tenido y tendrán lugar en ambos países bajo el eslogan "sustentable: innovativo". El objetivo es encontrar soluciones sustentables e innovadoras a los grandes desafíos de nuestro tiempo.

Las siguientes áreas: sustentabilidad, investigación y tecnología medioambiental, producción tecnológica, biotecnología, energía renovable y eficiencia energética, fueron electas como las prioridades en la agenda conjunta. Por su parte, Brasil ha expresado su interés en las áreas de investigación espacial, nanotecnología, ingeniería y ciencia de la comunicación.

Los dos países planean intensificar sus relaciones principalmente a través de nuevos proyectos bilaterales y del incremento de los intercambios de estudiantes e investigadores. Asimismo, un gran número de organizaciones de ciencia, educación e investigación son socias en este año Germano-Brasileño, por lo que se organizan numerosas conferencias, talleres y exhibiciones.



Cooperación multilateral

Las organizaciones multilaterales como la OCDE, la UNESCO, el Grupo Carnegie y el Consejo Internacional para la Ciencia (International Council for Science-ICSU) pueden proveer apoyo de suma importancia para el desarrollo de condiciones marco y estándares de desarrollo global, identificando materias clave en las cuales se necesita investigación a nivel mundial y desarrollando y coordinando redes de trabajo internacionales.

Es menester señalar que la visibilidad internacional de Alemania en ciencia y tecnología se ve incrementada a través de iniciativas multilaterales. El objetivo es acelerar la implementación de metas de innovación nacionales, estableciendo asociaciones a nivel global y mejorando las vinculaciones internacionales entre diferentes programas de investigación y desarrollo, y diversas iniciativas.

Finalmente, cabe destacar que las organizaciones multilaterales son de particular importancia para áreas de investigación y de la política educativa, que solo pueden abordarse de manera efectiva en un contexto internacional. Esto incluye investigación medioambiental a nivel mundial, logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, y hallazgo de soluciones a los problemas globales de seguridad y escasez de recursos.

Estrategia de internacionalización de la ciencia y la investigación

El 20 de febrero de 2008, el Gabinete Federal adoptó la Estrategia del Gobierno Federal para la Internacionalización de la Ciencia y la Investigación bajo el título: *"Fortalecimiento del rol de Alemania en la sociedad global del conocimiento"*. Con dicha estrategia, se han planteado los siguientes objetivos:

-Fortalecimiento de la cooperación en investigación: los investigadores alemanes deben cooperar estrechamente con los mejores científicos a nivel mundial, y Alemania debe convertirse en un destino atractivo para los científicos y estudiantes líderes provenientes de todo el mundo.

-Apertura del potencial de innovación: las compañías alemanas deben establecer e intensificar colaboraciones con lugares líderes y emergentes en materia de alta tecnología y centros de investigación alrededor del mundo



-Fortalecimiento de la cooperación con los países en desarrollo: el objetivo es mejorar la coordinación de la cooperación científica y tecnológica, la cooperación científica con los centros científicos y económicos emergentes, como también el desarrollo de la cooperación para fortalecer la educación e investigación en los países en desarrollo y mejorar.

-Afrontamiento de los desafíos globales. Alemania desea utilizar su potencial de investigación e innovación para ayudar a resolver los problemas globales en las áreas de protección climática, recursos, salud, seguridad y migración.



★ Colombia

Características particulares del “Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Pacto Social por la Educación”

El documento de planificación del sector educativo colombiano es el llamado “Plan Nacional Decenal de Educación (2006-2016)”, el cual se define como un pacto social por la educación que contiene los lineamientos para el desarrollo educativo del país en ese horizonte temporal. Posee una extensión de 138 páginas.

Dicho Plan tiene un carácter indicativo, ya que se constituye en un documento de referencia obligada para la formulación de los planes nacionales y territoriales de desarrollo, según mandato de la Ley General de Educación, y debe ser contemplado por las instituciones educativas del país en sus procesos de planeación.

Cabe destacar que el PNDE es resultado de un amplio proceso participativo. No obstante, su naturaleza participativa no se agotó con su formulación. En la presente etapa, la de su implementación, todos los agentes educativos colombianos están también involucrados en calidad de actores corresponsables.

En la página web del PNDE¹⁶ pueden encontrarse los siguientes documentos orientadores: la Cartilla del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016; la versión interactiva del documento final del Plan; el Compendio General del Plan (el que tomamos como referencia para este estudio); y los diez temas y sus macro objetivos.

La visión del PNDE puede resumirse en las siguientes líneas:

“En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario,

¹⁶ Conf. en: www.plandecenal.edu.co



con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión”.

Respecto de la estructura del Plan, éste se divide en macro objetivos, objetivos, macro metas, metas y acciones que deben llevarse adelante para concretarlos. Asimismo, es menester destacar que incorpora los disensos respecto de algunos puntos propuestos.

Finalmente, debe señalarse que el mencionado Plan no establece políticas de internacionalización.

Implicancias

En su primer capítulo, el Plan establece 4 grandes desafíos de la educación en Colombia:

- I. Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI: Globalización y autonomía.
- II. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
- III. Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.
- IV. Ciencia y tecnología integradas a la educación.

Cabe destacar que para cada uno de dichos desafíos haremos alusión sólo a sus respectivos macro objetivos, de lo contrario el análisis excedería los propósitos de este estudio.

Si se considera el **primer gran desafío**, *“Fines de la educación y su calidad en el siglo XXI: Globalización y autonomía”*, su primer macro objetivo se refiere a la necesidad de lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.

El segundo macro objetivo hace alusión al *sistema de seguimiento y evaluación*, es decir, plantea la urgencia de organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que demuestre los logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y



permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

El tercer macro objetivo, referido a la *cultura de la investigación*, alude al desarrollo y fortalecimiento de la misma, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

El cuarto macro objetivo, relativo al *uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*, establece la necesidad de garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

Finalmente, el quinto macro objetivo hace alusión al diseño de *currículos* que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto a ser, saber, hacer y convivir, y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

En cuanto al **segundo gran desafío**, "*Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía*", el primer macro objetivo se refiere al diseño y aplicación de *políticas públicas* articuladas intra e intersectorialmente que *garanticen una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía*, basadas en: un enfoque de derechos y deberes; principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género; valoración y tratamiento integral de los conflictos; respeto por la biodiversidad y desarrollo sostenible.

El segundo macro objetivo alude a la necesidad de *comprometer al Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector productivo, las ONG, las comunidades educativas y las familias*, en la corresponsabilidad intra e intersectorial, hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.

El tercer macro objetivo se refiere a la aplicación de políticas públicas intra e intersectoriales que promuevan en toda la sociedad la formación e interiorización de *valores humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI*, y garanticen la *participación democrática y la convivencia*.

Finalmente, mientras que el cuarto macro objetivo se refiere a la estructura y organización escolar, el quinto alude a la aplicación de políticas intra e intersectoriales para el respeto y la restitución del derecho a una



educación de calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables, mediante la adopción de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos.

Considerando el **tercer gran desafío**, *“Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación”*, el primer macro objetivo establece la *dotación y mantenimiento* en todas las instituciones y centros educativos de una *infraestructura tecnológica informática y de conectividad*, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.

El segundo macro objetivo alude a la *revisación, reevaluación y articulación del sistema de evaluación y de promoción para todos los niveles del sistema educativo* colombiano, de tal manera que sean coherentes con los estándares de calidad nacionales e internacionales.

Por otra parte, el tercer macro objetivo plantea la necesidad de *garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita* como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Mientras que el cuarto macro objetivo se refiere al *fortalecimiento de los procesos pedagógicos que reconozcan la transversalidad curricular del uso de las TIC*, apoyándose en la investigación pedagógica; el quinto, alude a la *construcción e implementación de modelos educativos y pedagógicos innovadores* que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, como ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

Por otro lado, el sexto macro objetivo plantea el imperativo de *renovar continuamente y hacer seguimiento a los proyectos educativos institucionales y municipales*, para mejorar los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.

Finalmente, el séptimo macro objetivo establece la *transformación de la formación inicial y permanente de docentes y directivos* para que centren su labor de enseñanza en el estudiante como sujeto activo, la investigación educativa y el uso apropiado de las TIC.

El **último gran desafío** relativo a *“Ciencia y tecnología integradas a la educación”*, establece como macro objetivo número uno la implementación de una *política pública que fomente el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación* entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.



Mientras que el segundo macro objetivo hace alusión al *fomento, desarrollo y fortalecimiento de manera permanente de una cultura de ciencia, tecnología e innovación*, el tercero se refiere a la *formación del talento humano necesario para el desarrollo de las anteriores*.

Finalmente, el cuarto macro objetivo alude al *fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica*.

El Plan Nacional Decenal de Educación también explica las ***garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia***. La primera se relaciona con una *mayor y mejor inversión en educación*, lo que implica:

- Garantizar y aumentar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado.

- Incrementar la inversión de la nación y los entes territoriales con el fin de garantizar cobertura, calidad y eficiencia de los recursos físicos y administrativos sostenibles, de manera equitativa, para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y modernización de los establecimientos educativos e instituciones de educación superior.

- Gestionar y asignar recursos de inversión para garantizar el acceso y la permanencia en la educación desde la primera infancia hasta el nivel superior.

- Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

- Establecer criterios y mecanismos para el uso transparente, eficiente, equitativo, democrático y participativo de los recursos, con el fin de optimizar su rendimiento en todos los niveles e instancias del sector educativo.

- Fortalecer la descentralización y las autonomías territoriales, revisar y equilibrar los mecanismos equitativos de las transferencias.

Otra de las garantías alude a la *equidad* en materia de educación, lo que comprende:

- Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la



calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles.

-Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, características y exigencias del entorno.

-Ofrecer en las instituciones educativas acciones y programas de bienestar estudiantil

-Garantizar la universalización de proyectos educativos institucionales de calidad, pertinentes, que estimulen la permanencia del estudiante en el sistema educativo.

-Garantizar pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y las demás formas asociativas.

-Consolidar sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas, y el desarrollo de las acciones gubernamentales dirigidas al mejoramiento y seguimiento de todo el sistema educativo.

-Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje, promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales, y permitir el acceso a un sistema educativo público pertinente y de calidad.

En el PNDE existe una garantía adicional relativa al liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo, que comprende lo siguiente:

-Garantizar procesos de formación para la gestión, el liderazgo y la participación en la construcción de políticas públicas educativas.

-Desarrollar procesos para el fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y consolidación de la gestión educativa.

-Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información de la gestión educativa.



Sumado a lo anteriormente descrito, es necesario hacer referencia a uno de los capítulos finales del PNDE (Capítulo III), relativo al desarrollo profesional de docentes y directivos.

En este sentido, y relativo al sistema de educación superior, se establecen como uno de los macro objetivos:

-Fortalecimiento de la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios, que enfatizan en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético e investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.

Asimismo, el mencionado capítulo se refiere a otros actores, como la familia, el sector productivo y solidario y los medios de comunicación, respecto de los cuales se establecen los macro objetivos siguientes:

-Diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes, con la participación concensuada de los demás actores sociales

-Creación y fortalecimiento de los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno.

-Implementación de una política pública nacional que permita la articulación del PNDE con los planes de desarrollo y programas regionales, territoriales y sectoriales, teniendo en cuenta los diferentes actores, escenarios, contextos y dinámicas socioculturales en el marco del sistema educativo de educación formal, para el desarrollo humano y formación para el trabajo y educación informal.

-Diseño e implementación de estrategias y mecanismos que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, y que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, por parte de los actores sociales en diferentes escenarios culturales, laborales, políticos, tecnológicos, ambientales y científicos, para el cumplimiento de los fines de la educación en Colombia.



-Diseño de estrategias que articulen y fortalezcan los espacios culturales, sociales, políticos y naturales para que incidan en la educación colombiana.

Internacionalización

Dado que el Plan Nacional Decenal de Educación no contiene políticas gubernamentales relativas a la internacionalización del sistema educativo colombiano, nos hemos remitido en este tema a lo señalado en la página web del Ministerio de Educación Nacional. Allí se describen cinco acciones que están transformando la educación en Colombia, entre las que se destaca la “educación para la innovación, la competitividad y la paz”. Dentro de la misma, se aborda la temática de internacionalización.

Considerando lo anterior, debe señalarse que el Ministerio de Educación Nacional se dirige a fomentar los siguientes aspectos:

1. *Gestión de la internacionalización*: se busca que las instituciones de educación superior cuenten con una política clara sobre el tema, posibilitándoles potenciar los beneficios y afrontar los retos de la internacionalización. Para tal fin, se necesita de una instancia o persona encargada del tema.

2. *Movilidad académica internacional*: se promueve el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores entre distintos sistemas de educación superior en el mundo, mediante la realización de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación, entre otros.

3. *Participación de instituciones de educación superior en redes universitarias*, lo que facilita la generación de alianzas y el intercambio de experiencias y conocimientos, la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.

4. *Internacionalización del currículo*, que aporta una dimensión internacional a la educación superior a través de la enseñanza de lenguas extranjeras, currículos con visión internacional, y mediante incentivos a la presencia de estudiantes y docentes extranjeros, entre otros.



5. *Internacionalización de la investigación*, es decir, desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre las instituciones de educación superior colombianas y sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de facilitar el intercambio de conocimiento, la creación de redes globales, etc.



★ **España**

Características particulares del “Plan de Acción 2010-2011. Objetivos de la Educación para la década 2010-2020”.

Considerando el contexto en el que se inscribe el *“Plan de Acción 2010-2011. Objetivos de la Educación para la década 2010-2020”*, cabe destacar aquello que dicho documento señalar, al decir que, por primera vez, la educación es una prioridad en la nueva estrategia europea. Los jefes de Estado y de Gobierno han considerado a la Educación como uno de los cinco objetivos prioritarios para lograr una salida sostenible a la crisis económica y para el cambio de modelo a producirse durante la próxima década en todos los Estados miembros.

Por su parte, la Presidencia Española logró que, el 17 de junio de 2010, el Consejo Europeo cuantificase las metas para mejorar los niveles de educación en el año 2020. Entre las mismas, de destaca la de incrementar, al menos en un 40 por ciento, el porcentaje de la población entre 30 y 34 años que finaliza los estudios de enseñanza superior o equivalente. En el caso de España, se ha fijado la meta de alcanzar el 44 por ciento de la población del citado intervalo de edad, al 2020.

El Ministerio de Educación de España parte de la puesta en marcha de un “Plan de Acción 2010-2011”, a través de un conjunto de actuaciones específicas, y que se renovará con carácter anual. Asimismo, desea conseguir el mayor consenso posible con la comunidad educativa y universitaria, las Comunidades Autónomas, los agentes sociales y los grupos políticos.

El Plan de Acción tiene como referencia los 12 objetivos del “Pacto Social y Político por la Educación” y se apoya en los siguientes programas:

- la mejora del rendimiento escolar del alumnado
- la modernización y flexibilización del sistema educativo
- la modernización e internacionalización de las universidades
- el impulso al aprendizaje de lenguas extranjeras
- un plan estratégico de Formación Profesional
- la información y la evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación
- la formación del profesorado
- la dimensión social de la educación en todos sus niveles



Los programas mediante los que se configura el Plan de Acción se inscriben en los referidos 12 objetivos y están constituidos por una serie de medidas para consolidar e impulsar los que se encuentran en funcionamiento, incorporando otras medidas, o bien reorientando y transformando sus contenidos hacia el cumplimiento de los indicados objetivos.

En el ámbito universitario, cabe destacar que se ha alcanzado una completa reforma curricular en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. En España, la Estrategia Universidad 2015, se orienta a la modernización del sistema universitario español, el fomento de la transparencia y la promoción de la competencia entre las distintas instituciones.

Finalmente, es necesario señalar que el Plan de Acción se divide en un conjunto de fichas y cuenta con un resumen para cada uno de los objetivos fijados para la década 2010-2020. Posee una extensión de 142 páginas y cuenta con una financiación adicional de 590 millones de euros para 2011.

Para el presente estudio, describiremos y analizaremos en detalle aquellos objetivos relativos al ámbito de la educación superior, sin incurrir en el análisis puntual de las medidas y acciones propuestas.

Implicancias

Mientras que el **primer objetivo** del *“Plan de Acción 2010-2011”* alude al *“Éxito educativo de todos los estudiantes”* – considerando la educación básica (primaria y secundaria), el **segundo** se refiere a garantizar la *equidad, excelencia y la mejora de la calidad de la educación mediante la evaluación*. Ello exige, junto a las acciones dirigidas a compensar las desigualdades de acceso y corregir los desfases en el aprendizaje, el establecimiento con carácter general de procedimientos para desarrollar al máximo las capacidades propias en cada estudiante en las distintas etapas educativas.

Respecto de la mejora de la calidad de la educación mediante la evaluación, cabe señalar que los resultados de la evaluación general del sistema educativo permiten orientar la toma de decisiones de política educativa para la mejora del conjunto del sistema. La evaluación de los resultados de cada uno de los alumnos debe permitir conocer el nivel de adquisición de las competencias básicas en los momentos clave del aprendizaje



y adoptar las medidas individuales necesarias para garantizar el éxito en su trabajo posterior.

El **tercer objetivo** hace referencia a la *flexibilidad del sistema educativo y estudios postobligatorios y a la educación a lo largo de la vida*. En este sentido, se plantea la necesidad de que la mayoría de los ciudadanos tenga acceso a un nivel medio o avanzado de formación. Debe generalizarse la enseñanza secundaria postobligatoria, la educación superior y la formación permanente. Asimismo, se debe flexibilizar el acceso a las diferentes opciones formativas, favorecer la articulación entre las mismas y las fórmulas que permitan compatibilizar formación y empleo.

El **cuarto objetivo** alude a la *formación profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico*. Ello implica la formación de profesionales capaces de abrirse camino en un entorno europeo e internacional cada vez más exigente, con dominio de las nuevas tecnologías, creatividad y capacidad de innovación.

Ha de lograrse una formación profesional de calidad que garantice la movilidad, apoye las exigencias de la innovación y el impulso a los nuevos sectores emergentes, sin abandonar la adecuación e innovación que precisan los sectores tradicionales. Adicionalmente, debe incrementarse la permeabilidad de dicho sistema hacia su entorno y flexibilizar las vías de acceso; y avanzar en una mayor integración de los diferentes subsistemas, la formación profesional del sistema educativo y la formación profesional para el empleo, para realizar una oferta ajustada a las nuevas necesidades de los distintos sectores productivos y a las necesidades de formación y cualificación tanto de los jóvenes como de la población adulta.

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, el objetivo es fomentar una mayor conexión entre la formación profesional de grado superior, la universidad y las empresas de los distintos sectores productivos y de servicios del ámbito público y privado, con el fin de mejorar los procesos de investigación e innovación y la respuesta a las necesidades de un determinado territorio.

El **quinto objetivo** hace alusión a las *nuevas formas de enseñar y aprender y al protagonismo de las TIC*. Ello se traduce en la urgencia de desarrollar las competencias asociadas al tratamiento de la información y la competencia digital. En este sentido, la incorporación de las TIC's al trabajo en todas las áreas de conocimiento en las distintas etapas educativas es de fundamental importancia para la formación del alumnado.



No obstante, se requiere una modernización del sistema educativo con nuevas formas de enseñar y de aprender, así como favorecer la disponibilidad en las aulas de los recursos educativos digitales adecuados, contando a la vez con una suficiente formación del profesorado y apoyo a la investigación educativa de contenidos y tecnologías aplicadas.

El **siguiente objetivo** señala la relevancia del *plurilingüismo e impulso al aprendizaje de idiomas*. El plurilingüismo hace referencia a la habilidad de comunicarse en diversas lenguas, a diversos niveles, según las necesidades personales, académicas y profesionales, presentes o futuras, del alumnado. Se está elaborando un "Programa para la Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras", que favorezca de forma eficaz la enseñanza de idiomas y que abarque todos los ámbitos y agentes implicados.

La *educación como bien de interés público y derecho de toda la sociedad* es el tema del **séptimo objetivo**. Se trata de garantizar este servicio sin discriminación alguna y con un nivel de calidad satisfactorio, para lo cual los poderes públicos deberán atender las necesidades y demandas de escolarización que requieran las distintas zonas, enseñanzas y etapas educativas.

Por otro lado, la Constitución española vincula la garantía del derecho de todos a la educación a una programación de la oferta educativa de las enseñanzas, con participación efectiva de los afectados. En este sentido, la programación general de la enseñanza por parte de las administraciones educativas debe permitir que todos los centros educativos solventados con fondos públicos garanticen una alta calidad educativa a todos sus alumnos, debe favorecer la libertad de elección de las familias y el acceso a los centros en condiciones de igualdad del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, al alumnado inmigrante o al procedente de minorías étnicas o culturales.

Finalmente, cabe añadir la necesidad de avanzar hacia una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros para que dispongan de los instrumentos necesarios para responder, en sus proyectos educativos y en sus planes de actuación, a las necesidades del alumnado. Es menester reforzar el papel de los equipos directivos, mejorar su formación y promover una nueva cultura de la evaluación.



La *modernización e internacionalización de las universidades* se desarrolla en el **octavo objetivo**. Con el fin de respetar la estructura del presente trabajo, se desarrollará en un apartado separado.

Por su parte, el **noveno objetivo** se refiere a la *dimensión social de la educación, concretamente, a las becas y ayudas al estudio*. El Plan sostiene que la política de becas debe evitar que los estudiantes abandonen sus estudios postobligatorios, de bachillerato, de ciclos de formación profesional o de educación superior por motivos económicos, por lo que deberá prestar atención preferente a aquellos que se encuentren en los niveles sociales más desfavorecidos, así como a los que cuyo nivel de renta se encuentra en el límite del umbral requerido para obtener una beca o ayuda

En los últimos años, el Gobierno español también ha impulsado, como complemento a la política de becas y ayudas, un nuevo programa de préstamo renta universitario, cuya devolución está condicionada a la renta futura de los estudiantes.

Más allá del esfuerzo que está realizando en materia de becas y ayudas, el Gobierno español considera necesario seguir avanzando en el diseño de un nuevo modelo de becas y ayudas, que también contemple a las personas con discapacidad. En este sentido, en el ámbito de la educación superior, dicho nuevo modelo debe adecuarse al Espacio Europeo de Educación Superior y a la exigencia de mayor dedicación del alumnado a su formación.

En el mismo sentido, para evitar la deserción en la realización de estudios superiores, se cuenta con la figura de las becas-salario en los estudios de formación profesional de grado superior y en los estudios de grado. Asimismo, debe facilitarse el acceso a los estudios de máster, mediante la concesión de becas y préstamos renta.

Además, y con el objeto de fomentar una mayor movilidad de los estudiantes de grado, tanto en el interior como en el exterior del país, es necesario introducir ayudas al alojamiento universitario. El objetivo de dicha movilidad es tanto realizar estudios parciales con programas definidos, como Erasmus o Séneca, como efectuar un curso completo.

Igualmente, han de introducirse incentivos al rendimiento académico, a la excelencia académica, al esfuerzo y a los resultados de los estudiantes.

El **décimo objetivo** alude a la *convivencia y educación en valores y a la implicación de la familia, del profesorado y de la sociedad* en este aspecto.



Considerando ello, el gobierno español se propone impulsar y promover una educación integral que favorezca la educación de los estudiantes como personas y ciudadanos activos con criterios necesarios para enfrentarse a un mundo abierto y en continuo proceso de cambio. Los estudiantes tienen que participar más en la vida de los centros, institutos y universidades; hay que mejorar los cauces de participación, implicándolos, asimismo, en la adopción compartida de las normas de convivencia y en la resolución de los conflictos que se puedan producir, así como en la mejora de las propias instituciones.

El *reconocimiento profesional y social del docente* es el tema del **onceavo objetivo**. El mismo estipula como necesario incidir en la mejora de los procesos de incorporación de los nuevos docentes, asegurando que su formación inicial y la selección respondan a las altas exigencias de su labor profesional. En este sentido, la selección en el acceso contribuye a la mejora del estatus profesional del docente y de la percepción social de éste.

Asimismo, se debe actuar sobre el contexto en el que se desarrolla la labor docente, asociado al reconocimiento de su autoridad y a un mayor reconocimiento social, especialmente por parte de las familias.

Por otro lado, se presenta la necesidad de contar con un nuevo estatuto básico de la función pública docente, que promueva el reconocimiento profesional y social de la labor docente, garantice un sistema de incentivos salariales y profesionales, y un modelo de promoción profesional.

Finalmente, el **último de los objetivos** está referido a la *educación inclusiva, diversidad e interculturalidad*. En esta línea, cabe mencionar que la educación inclusiva implica que los cambios metodológicos y organizativos impulsados para dar respuesta a las necesidades del alumnado con dificultades, beneficien a todo el alumnado. Así se intenta promover ambientes educativos que estimulen la participación de todos los estudiantes, promuevan las relaciones sociales y su éxito.

Asimismo, se establece la necesidad de lograr una inclusión educativa eficaz, regida por los principios de atención a la diversidad de condiciones, orígenes y culturas; garantía de igualdad de oportunidades y conciliación de la calidad con la equidad en lo referido a los recursos y apoyos necesarios para compensar las desigualdades individuales, en particular, las derivadas de la discapacidad.



Si bien en España se han realizado avances legislativos importantes en los últimos años en materia de educación, igualdad de oportunidades, no discriminación, y acceso universal, el Gobierno es consciente de la necesidad de seguir avanzando en la aplicación práctica de estos principios.

Internacionalización

Como se mencionara anteriormente, el octavo objetivo del “Plan de Acción 2010-2011” se ocupa de la modernización e internacionalización de las universidades. En este sentido, se alude a la *Estrategia Universidad 2015*, que constituye un conjunto de ejes de mejora y modernización de las universidades españolas, y se orienta a la concreción de tres objetivos generales:

- La *dimensión social*, actualizando, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, las becas y ayudas que faciliten la igualdad de oportunidades, promuevan el estudio y el rendimiento académico y la movilidad nacional e internacional.

- La *búsqueda de la excelencia*, ya sea en docencia, investigación y transferencia de conocimiento así como en los objetivos relacionados con el entorno (campus sostenibles, saludables, didácticos y accesibles).

- La *internacionalización de las universidades españolas*, más allá del marco europeo, incluyendo la mejora de la oferta internacional de titulaciones, y las políticas de atracción de talento, así como el incentivo a la movilidad.

Cabe asimismo destacar que, gracias a la contribución socioeconómica de la universidad, tanto a nivel global como a nivel local y territorial, los esfuerzos se dirigen a potenciar la relación de la universidad-empresa, y la incorporación de la mujer en todas las etapas universitarias. La educación debe también ser un instrumento esencial para el acceso a los puestos de trabajo calificado, por lo que se advierte la necesidad de una reforma de las enseñanzas dentro del sistema de educación superior.

Por otra parte, el *Programa “Campus de Excelencia Internacional”* se lleva adelante a fin de situar a las mejores universidades –o grupos de ellas- dentro de los “rankings” internacionales.

Si se considera de manera particular los investigadores, la *Estrategia Universidad 2015* también se orienta a proporcionarles incentivos sostenibles, fomentando la transparencia y promoviendo la competencia entre las distintas instituciones. Ello con el objetivo de potenciar el fortalecimiento de



“universidades punteras o innovadoras”, sin dejar de sostener la infraestructura educativa de las “universidades convencionales”.

Relacionado a lo anterior, considerando el aspecto normativo, en España se requiere una nueva ley que encuadre, estructure y promueva el sistema de investigación y desarrollo.

Es menester añadir que las universidades españolas han de convertirse en el motor de la sociedad basada en el conocimiento y, en este sentido, la educación universitaria debe estar dirigida e impulsada por la globalización, formando a los profesionales más cualificados, lo cual es la base de la investigación y contribuye al desarrollo de la capacidad innovadora, que condiciona la competitividad en la economía mundial basada en el conocimiento. La educación universitaria, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, facilita la colaboración internacional y el intercambio intercultural.

Considerando lo anterior, se intenta intensificar, simultáneamente, la cooperación y la competitividad. Las actividades llevadas a cabo por las universidades en el terreno de la internacionalización deben ser internacionales, nacionales y regionales y, para ello, algunas universidades deberán elevar su perfil y su reputación, mientras que otras habrán de centrarse en el intercambio de conocimientos con sus pares a nivel internacional.

Finalmente, y atendiendo a la financiación de las universidades, debe considerarse lo siguiente: el Observatorio Universitario de Becas, las ayudas al estudio y el rendimiento académico de los estudiantes; la equidad financiera institucional de las Comunidades Autónomas; el Nuevo Estatuto del Personal Docente e Investigador, la adaptación de los recursos humanos al Espacio Europeo de Educación Superior, la ley de ciencia, tecnología e innovación; la carrera docente e investigadora y las políticas de atracción de talento; la adaptación de las infraestructuras universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación; la investigación, desarrollo tecnológico y actividades de fomento a la innovación, además de los incentivos a la mejora de la actividad científica, tecnológica e innovadora; y la eficiencia y eficacia en la gestión de las universidades españolas, que incluye los sistemas de rendición de cuentas e información pública.



★ Estados Unidos Mexicanos

Características particulares del “Programa Sectorial de Educación 2007-2012”.

El “Programa Sectorial de Educación 2007-2012” de los Estados Unidos Mexicanos, uno de los documentos tomados como referencia para la elaboración de las variables de estudio del presente trabajo, ha sido elaborado por la Secretaría de Educación Pública, data del año 2007 y tiene una extensión de 64 páginas. Ha sido elaborado tomando como punto de partida la “Visión México 2030” y el “Plan Nacional de Desarrollo”, así como los resultados de una amplia consulta con actores relevantes del sector, que han aportado elementos de diagnóstico y de acción.

En el mencionado Programa se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de las dependencias y de los organismos federales que pertenecen al sector educativo. Asimismo, su elaboración se apega a los lineamientos de la Ley de Planeación, a su vez formando parte de una estrategia tanto para impulsar el desarrollo del país como para poner en marcha un sistema integral que vincula el Plan Nacional de Desarrollo, los programas emanados de él y el proceso presupuestal que se elabora anualmente en cada dependencia.

El Programa se estructura en base a seis objetivos, para cada uno de los cuales se señalan, a través de tablas, sus indicadores, unidades de medida, situación en 2006 y meta esperada al 2012. Asimismo, cada objetivo se desglosa detalladamente en las estrategias y líneas de acción a desarrollarse en los niveles de la educación básica, media superior y superior. Particularmente para el presente estudio, consideraremos solamente este último nivel. También se analizan cinco temas transversales (evaluación, infraestructura, sistema de información, marco jurídico del sistema educativo y mejora de la gestión institucional).

Implicancias

El **primer objetivo** planteado en el “Programa Sectorial de Educación 2007-2012” de los Estados Unidos Mexicanos establece *la elevación de la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.*



En el campo de la educación superior, el objetivo anterior se traduce en el fortalecimiento de los procesos de habilitación y el mejoramiento del personal académico; en el fomento a la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, con el fin de favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna; en la contribución a la extensión y arraigamiento de una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares; en la garantía de calidad de los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior particulares; en la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas; en el impulso a la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones (la cual se desarrollará en detalle más adelante); y en el fomento al hábito de la lectura en la población como herramienta básica de aprendizaje y vía de acceso al conocimiento.

El **siguiente objetivo** alude a la *ampliación de las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad*. Para concretarlo, se planea: aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa; impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género; y fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.

En el campo de educación para adultos, por otra parte, se planea: ofrecer servicios educativos gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años o más que se encuentren en condición de rezago educativo con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, para la adquisición, acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes; adecuar y fortalecer el marco de acción institucional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)-Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT); impulsar, en el seno del CONEVyT y del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), el desarrollo de nuevas iniciativas que involucren una mayor participación y compromiso por parte de las entidades federativas y los municipios en la atención y disminución del rezago, y consolidar las que hayan dado resultados efectivos; e integrar un padrón nacional de todos los programas educativos dirigidos a la atención de los jóvenes y adultos sin escolaridad, así como sus beneficiarios, en los niveles estatal y municipal.

Respecto de las políticas para la promoción de la diversidad lingüística y cultural, éstas se dirigen a incidir, desde el Instituto Nacional de Lenguas



Indígenas (INALI), en el fortalecimiento de la educación indígena, impartida en la lengua de la población nativa y en español, con los enfoques intercultural y multilingüe; así como influir en el sistema educativo nacional para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas con todas sus características. Asimismo, se intenta contar con información actualizada sobre la diversidad lingüística del país para fomentar, con un enfoque multilingüe, el conocimiento, aprecio y respeto de las lenguas indígenas nacionales e incidir en su fortalecimiento, desarrollo y preservación; y diseñar, proponer e impulsar una política transversal que propicie el ejercicio de los derechos lingüísticos, así como el uso de las lenguas indígenas en los diferentes ámbitos de la vida social y pública.

El **tercer objetivo** plantea el *impulso al desarrollo y utilización de las TIC's en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento*. En este sentido, se propone fomentar el desarrollo y uso de las TIC's para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales; e impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

Relacionado con lo anterior, cabe señalar el propósito de consolidar a los medios de comunicación de servicio público como un referente integral ante la sociedad, a través del diálogo y la sinergia.

El **cuarto objetivo** está relacionado con la *oferta de una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, con el fin de fortalecer la convivencia democrática e intercultural*. En consonancia con ello, se plantea: estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en programas de cultura, arte y deporte; fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional; y promover el desarrollo de capacidades y competencias por parte de los estudiantes de las instituciones de educación superior, que contribuyan a su desempeño en los diferentes ámbitos de su vida.

Por otra parte, el **quinto objetivo** del Plan alude a la *oferta de servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral*. En este sentido, se propone fortalecer la pertinencia de los



programas de educación superior; fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad a través del servicio social; y ampliar las capacidades del personal académico para impulsar la generación y aplicación innovadora de conocimientos.

El mencionado objetivo también alude a la certificación de competencias laborales, concretamente, al fortalecimiento de la certificación de la fuerza de trabajo, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Finalmente, el **sexto objetivo** del Programa Sectorial de Educación se refiere al *fomento de una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas*. Para lograr esto, se plantea como necesario: promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado; fortalecer los mecanismos e instancias de planeación y coordinación de la educación superior; articular el sistema de educación superior con los de educación básica y media superior y con otros sistemas relevantes; brindar información y orientación a los estudiantes del nivel medio superior antes de su ingreso a las instituciones de educación superior; conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior con esquemas de asignación objetivos y transparentes; y atender los problemas estructurales de dichas instituciones.

En cuanto a los **temas transversales**, el primero de ellos se refiere a la *evaluación*. Se propone la articulación y consolidación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación y sus organismos especializados.

Otro de los temas transversales es el referido a la *infraestructura*, que comprende la promoción de la participación de las entidades federativas y los municipios para realizar acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, y el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación superior.

El tercero de los temas referidos se orienta al diseño e instrumentación de un *sistema de información* que se convierta en la plataforma de los procesos de toma de decisión, facilite el tránsito de estudiantes entre diferentes modalidades educativas y se difunda ampliamente entre la sociedad en general. Considerando en particular el sistema de educación superior, se trata de fortalecer el sistema nacional de información.



Respecto del *marco jurídico del sector educativo*, en el mencionado Programa se propone la adecuación del marco legal que regula al sistema educativo nacional para que coadyuve al logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, el quinto tema transversal comprende el *mejoramiento del desempeño institucional*, concretamente la mejora del desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública.

Internacionalización

Con el objeto de impulsar la internacionalización de la educación superior mexicana y de sus instituciones, se propone:

-Propiciar que las instituciones de educación superior incorporen la dimensión internacional en sus programas y actividades para mejorar la calidad de la educación que ofrecen, consolidar su competitividad académica y sus capacidades docentes, de investigación e innovación.

-Fomentar la celebración de acuerdos de colaboración entre las instituciones de educación superior mexicanas e instituciones (o consorcios de instituciones) extranjeras de prestigio, que posibiliten el reconocimiento de créditos y la equivalencia integral de estudios y títulos, así como el impulso a programas coordinados de intercambio y movilidad de estudiantes, investigadores y profesores.

-Apoyar los proyectos y las acciones que favorezcan la cooperación, el intercambio académico y la conformación de redes de cuerpos académicos con instituciones (o consorcios de instituciones) extranjeras de educación superior de reconocido prestigio, incluyendo el desarrollo de programas educativos y el otorgamiento de títulos conjuntos.

-Participar activamente en los procesos de construcción del espacio común de la educación superior, tanto de América Latina y el Caribe, como de otras regiones en el mundo.

-Promover la realización de convenios y acuerdos para el reconocimiento internacional de los mecanismos nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



★ EEUU

Características particulares del "Plan Estratégico para los Años Fiscales 2007- 2012" ("Strategic Plan for Fiscal Years 2007- 2012")

El "Plan Estratégico para los Años Fiscales 2007-2012" es el documento de planificación de educación con el cual hemos trabajado para analizar las políticas prioritarias del gobierno estadounidense, en este lapso temporal. Se trata de un informe del Departamento de Educación de EEUU que data de mayo de 2007 y tiene una extensión de 41 páginas.

El mencionado documento establece **tres metas principales**, las cuales son:

-Incrementar el rendimiento estudiantil, premiar a los maestros calificados y renovar las escuelas problemáticas para que cada estudiante pueda leer y desarrollar sus competencias en el área de las matemáticas hacia 2014, como lo solicita el Acto llamado "*No Child Left Behind*" ("Que ningún niño se retrase").

- Fomentar un trabajo de clase más riguroso y avanzado para mejorar el desempeño académico de los estudiantes de secundaria y preparatoria.

- Trabajar con las universidades para mejorar el acceso, la asequibilidad y la rendición de cuentas, con el fin de que el sistema de educación superior estadounidense continúe siendo el mejor del mundo.

Existe, por otra parte, una **meta transversal** respecto de la gestión del Departamento de Educación, la cual se refiere a prácticas de gestión de excelencia, integridad fiscal y cultura de alto desempeño.

Cada meta se divide en objetivos y éstos cuentan, a su vez, con estrategias para lograrlos. No obstante la importancia que revisten cada una de las metas, describiremos en detalle solamente la tercera, la cual se refiere específicamente al sistema de educación superior.

Implicancias

El **primer objetivo** de la meta que nos ocupa se orienta al *incremento del éxito en y finalización de los estudios de nivel superior-de calidad*-. En este



sentido, el Departamento de Educación continuará apoyando los programas preparatorios para la universidad y proveyendo de ayuda financiera para contribuir a la asequibilidad de la universidad. Asimismo, los esfuerzos coordinados con los estados, las instituciones y agencias de acreditación contribuirán a fortalecer la educación superior americana y harán que las instituciones sean responsables por la calidad de sus programas de educación, así como también del desempeño académico estudiantil y de las tasas de graduación.

Por otra parte, se dirigirán fondos adicionales a aquellos estudiantes que se especialicen en campos de estudio de gran demanda a nivel internacional y en áreas de necesidad crítica para EEUU.

Para alcanzar este primer objetivo, se planea:

- *Incrementar la transición de los graduados de la educación media hacia la educación superior* a través del apoyo a los estados y otras entidades en el desarrollo e implementación de programas de estudio de carreras de alta demanda y calificación.

- *Mantener altos niveles de matriculación universitaria y permanencia en los estudios, mientras se incrementa la asequibilidad y accesibilidad de la educación superior* a través de una efectiva preparación para ingresar en la universidad y de subvenciones, préstamos y programas de ayuda en los campus universitarios (campus-based aid programs).

- *Preparar a una mayor cantidad de graduados para el empleo en áreas de interés vital para los Estados Unidos*, especialmente en idiomas de gran necesidad, matemáticas y ciencias.

- *Mejorar la estabilidad académica, administrativa y fiscal de las universidades destinadas a servir a la población negra* (Historically Black Colleges and Universities), *instituciones destinadas a servir a la población hispana* (Hispanic-Serving Institutions), *y las universidades controladas formalmente por el órgano de gobierno de una o más tribus* (Trially Controlled Colleges and Universities).

- *Fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior* a través de la acreditación, evaluación y monitoreo.

- *Hacer extensivo el uso de instrumentos de recolección de información, como el Sistema Integrado de Información de Educación Superior* (Integrated



Postsecondary Education Data System - IPEDS), con el fin de evaluar los resultados de los estudiantes.

- Promover y difundir información relativa a prácticas prometedoras en las universidades comunitarias.

El **siguiente objetivo** comprende la *entrega de ayuda federal a los estudiantes y padres, de manera efectiva y eficiente*. En esta línea, el Departamento ha hecho progresos considerables en un plan secuencial plurianual, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa de los programas federales de ayuda estudiantil.

En base a lo mencionado anteriormente, se propone: crear un sistema de entrega eficiente e integrado; mejorar la integridad de los programas; reducir los costos de administración de los programas de ayuda federal a los estudiantes; y mejorar los productos y servicios este tipo de ayuda federal.

El **último objetivo** alude a la *preparación de adultos e individuos con discapacidades para la educación superior, el empleo y la vida productiva*.

El rol de la educación de adultos entendida como un puente hacia una mayor educación y entrenamiento es central para el Departamento de Educación. En este sentido, se trabajará para transformar los programas de educación de adultos con el fin de incluir "servicios de transición" que permitan a los graduados prepararse, ingresar y triunfar en la educación superior, lo que requerirá nuevas formas de instrucción, mejorados servicios y relaciones colaborativas con otras agencias y organizaciones.

Respecto de las personas con discapacidades, la rehabilitación vocacional (vocational rehabilitation -VR) juega un rol central para ayudarlos a prepararse para, obtener y mantener un empleo. Considerando esto, el Departamento de Educación continuará apoyando y monitoreando la investigación dirigida al desarrollo de intervenciones que respalden la salud y función física, la participación e integración en la comunidad y el empleo de las mencionadas personas. Asimismo, se trabajará con los estados para identificar prácticas que mejoren los resultados, proveer recursos y asistencia técnica y aumentar la autosuficiencia económica del mencionado grupo poblacional. También se incrementará el acceso a tecnología nueva y reciclada que brinde a estas personas una ventaja competitiva. Finalmente, se intentará lograr que la transición de los estudiantes con discapacidades hacia el empleo y la educación superior sea exitosa.



En base a lo anteriormente descrito, se propone:

-Financiar una iniciativa nacional que desarrolle la experiencia para proveer apoyo a los sistemas de educación estatal y locales, con el fin de mejorar los resultados de la juventud que egresa del colegio.

-Respaldar un proyecto para el desarrollo de modelos de demostración de "vías de carrera" a nivel local, extendiendo los modelos actuales de educación secundaria-educación superior al sistema de educación básica de adultos.

-Implementar un sistema para monitorear las agencias de rehabilitación vocacional estatales, con el objetivo de mejorar su desempeño.

-Fortalecer la asistencia técnica de dichas agencias, a través de un uso mejorado de información, difusión de la misma y la concreción de asociaciones sólidas.

Internacionalización

En el "Plan Estratégico para los Años Fiscales 2007-2012" del Departamento de Educación de EEUU no se identifican políticas de internacionalización en el sector de educación superior.



★ Perú

Características particulares del “Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú”

El documento de planificación del sector educativo del Perú, titulado: *“Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú”*, fue elaborado por el Consejo Nacional de Educación, luego de un intenso proceso de diálogos y consultas con la ciudadanía, tomando como base las políticas acordadas en el Acuerdo de Gobernabilidad del Foro del Acuerdo Nacional, en la Ley General de Educación 28.044, y en el plan de Educación Para Todos, entre otros.

Fue asumido como desarrollo de la décimo segunda política de Estado por el Foro del Acuerdo Nacional y aprobado como política de Estado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED. Data de enero de 2007 y posee una extensión de 150 páginas.

En el mencionado documento, se plantean seis objetivos estratégicos, los cuales mencionamos a continuación:

- *Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.*
- *Logro de aprendizajes pertinentes y de calidad por parte de estudiantes e instituciones educativas.*
- *Ejercicio profesional de la docencia por parte de maestros bien preparados.*
- *Gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.*
- ***Educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad.***
- *Sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.*

Una primera parte del documento reúne la visión de país vinculada a la educación que se desea alcanzar y una descripción de la realidad educativa del



Perú. Seguidamente, la segunda parte presenta los seis objetivos estratégicos, que incluyen el diagnóstico de la situación en cuestión, los resultados y las políticas propuestas.

Nos centraremos, básicamente, en el quinto objetivo estratégico, ya que se ajusta a los objetivos del presente trabajo.

Implicancias

El quinto objetivo estratégico previamente mencionado propone *garantizar una educación superior de calidad que brinde aportes efectivos al desarrollo socioeconómico y cultural del país a partir de una adecuada fijación de prioridades y teniendo como horizonte la inserción competitiva del Perú en el mundo.*

Considerando ello, el ***primer resultado*** que pretende alcanzarse es un *renovado sistema de educación superior articulado con el desarrollo*, es decir, un sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responda a retos del desarrollo y a las políticas de desarrollo, posibilitando la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente. A su vez, el logro de este resultado implica las siguientes ***políticas***:

-Renovación de la estructura del sistema de educación superior, tanto universitaria como técnico-profesional: se necesita una articulación más clara, ordenada y racional entre los distintos componentes, el ejercicio de la autonomía combinada con un claro sentido de responsabilidad social y el fortalecimiento de la formación técnico - profesional.

-Consolidación y funcionamiento efectivo del sistema nacional de acreditación y certificación de la calidad de la educación superior: se busca promover la evaluación voluntaria y la autoevaluación de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, a través del SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación), utilizando parámetros de calidad aplicables en la evaluación de la gestión institucional, los programas y las carreras de educación superior universitaria, de la educación técnico - profesional y de los posgrados.

-Incremento del financiamiento del sistema nacional de educación superior y direccionamiento de los recursos a las prioridades de dicho sistema: se propone incrementar la inversión del Estado y la inversión privada para el



financiamiento de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación profesional.

-Renovación de la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos, con el fin de elevar el nivel de los docentes de instituciones formadoras a través de mecanismos de selección, promoción y desarrollo profesional basados en el mérito, la capacidad demostrada, la capacidad de innovación, la especialización y la experiencia profesional.

El **segundo resultado** que pretende alcanzarse es la *producción de conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza,* concretamente, producir permanente y acumulativamente conocimiento relevante para el desarrollo económico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico respecto de los países vecinos. Ello comprende dos **políticas** principales, por un lado, la *articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural* y, por el otro, la *relación entre la educación superior, la investigación y la planificación política.*

La articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural implica a su vez lo siguiente:

-Fomento a la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas, es decir, fomentar la producción de conocimientos en la educación superior, orientados a las necesidades de los sectores productivos para que éstos generen mayor valor agregado, adquieran competitividad y aprovechen las potencialidades locales como la biodiversidad, los conocimientos tradicionales y otros.

-Vinculación de las instituciones de educación superior al desarrollo regional, específicamente, promover que las instituciones de educación superior trabajen en vinculación con consorcios o redes para el desarrollo local y regional con el fin de que hagan aportes al desarrollo científico, tecnológico y cultural.

-Desarrollo del potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país: se busca promover el intercambio y encuentro de las diversas expresiones culturales existentes en el Perú para el desarrollo de su potencial artístico, deportivo y natural.

Por otra parte, la segunda política principal comprende lo siguiente:



- *Conformación de los estudios de posgrado como un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento:* se persigue reorientar los estudios de posgrado de diversas disciplinas en función de la investigación y generación de conocimientos relevantes para el desarrollo, así como promover su articulación

- ***Fomento a la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional:*** el objetivo es elevar la calidad de la planificación y prospectiva referida al desarrollo nacional, promoviendo su práctica y el rol de la universidad en la formulación, gestión y evaluación de políticas.

Finalmente, el ***tercer resultado*** persigue que los *centros universitarios y técnicos formen profesionales éticos, competentes y productivos*, es decir, profesionales que desarrollen principios éticos, talentos y vocación personal; sean altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral, nacional e internacional, y aprovechen y generen nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

En definitiva, se busca como ***política*** principal *elevar de manera sustancial la calidad de la formación profesional en las instituciones de educación superior mediante la ampliación, la mejora y el fortalecimiento de las oportunidades existentes*. Lo que comprende:

- *Mejora de la calidad de la formación en las instituciones de educación superior universitaria y técnico-profesional*, es decir, una elevación sustancial de la calidad de la formación profesional que actualmente ofrecen las universidades y centros de formación superior técnico-profesional. Debe asegurarse el desarrollo de competencias profesionales básicas y la articulación de la formación profesional con las demandas del desarrollo y los requerimientos planteados por la diversidad cultural del país.

- *Fortalecimiento de la educación técnico-productiva articulada con áreas claves del desarrollo*, brindando facilidades de formación y certificación en áreas clave para el desarrollo.

- *Garantía de oportunidades continuas de actualización profesional de calidad*, es decir, promover, ampliar y fortalecer las oportunidades de actualización profesional en distintos ámbitos disciplinarios, con el fin de complementar y mejorar las capacidades de desempeño.



Internacionalización

El “Proyecto Educativo Nacional al 2021. La educación que queremos para el Perú” no establece políticas de internacionalización del sector educativo.



★ Québec (Canadá)

Características particulares del “Plan Stratégique 2009-2013” (Plan Estratégico 2009-2013)

El “*Plan Estratégico 2009-2013*” fue elaborado por el Ministerio de Educación, Ocio y Deporte del Gobierno de Québec, y data del año 2009.

Para comprender el contexto en el que se inscribe debe hacerse referencia, en primer término, a los efectos de la mundialización de la economía que, al igual que en otras regiones, han tenido un impacto considerable en Québec. En este sentido, el Gobierno de dicha provincia se ha propuesto apoyar el desarrollo de una economía del conocimiento basada en dos pilares: una mano de obra calificada, por un lado, y la calidad y accesibilidad de la formación postsecundaria, por el otro.

Considerando ello, los centros de formación profesional, las escuelas técnicas y las universidades, han sido llamados a jugar un rol de suma importancia en la exportación del saber-hacer quebequense, en el aumento de la experiencia en el seno de las regiones, en la innovación en investigación y desarrollo y en la formación de personas capaces de enfrentar estos desafíos.

El Ministerio de Educación, Ocio y Deporte tiene como función coordinar los esfuerzos para incrementar el porcentaje de alumnos graduados y la formación a lo largo de la vida, ya sea considerando la formación profesional, técnica y/o universitaria.

Finalmente, la oferta de formación, deseada por parte del Gobierno de Québec, debe ser sólida, adaptada a las realidades contemporáneas y suficientemente exigente para que los alumnos y luego trabajadores formen parte de la élite mundial. El Ministerio debe asimismo crear un medio de aprendizaje seguro, exento de violencia y en el que se adopte un modo de vida sano.

Cabe asimismo destacar que el mencionado Plan no se refiere exclusivamente al ámbito de la educación superior, ya que incorpora, asimismo, disposiciones gubernamentales relativas al deporte y ocio.

El documento se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, presenta, mediante una tabla, los asuntos prioritarios con sus respectivas orientaciones y ejes de intervención propuestos. A continuación, se describen



en detalle, a través de cuadros, cada uno de los mencionados ejes de intervención con sus respectivos objetivos e indicadores. Finalmente, se esboza, en sólo una página, el Plan Estratégico 2009-2013 de la Comisión Asesora de Enseñanza Privada.

Implicancias

El ***primer asunto prioritario*** del Plan Estratégico 2009-2013 se refiere al *aumento de la tasa de obtención de un primer diploma o certificación de estudios antes de los 20 años de edad*, lo que se orienta a la mejora de la perseverancia y el éxito escolares. En este sentido, uno de los ejes de intervención plantea que las *políticas y programas educativos se dirijan a estudiantes con necesidades particulares*, incluyendo las personas con capacidades especiales, aquellas con problemas de adaptación o aprendizaje, aquellas provenientes de medios desfavorecidos o de comunidades de inmigrantes.

Otro de los ejes alude a la *formación profesional y a la educación de adultos*, lo que implica fomentar el éxito y la perseverancia escolares, diversificando los medios de acceder a la formación y de adquirir las competencias necesarias.

Por último, la *maestría en el manejo de la lengua francesa*, otro de los ejes señalados, tiene como fin mejorar la calidad del francés, considerado lengua de enseñanza segunda.

El ***segundo asunto prioritario*** alude al *establecimiento de un sistema de educación que responda a las necesidades de formación de la sociedad del conocimiento*. En este sentido, se plantea como primer eje de intervención la *accesibilidad de la formación profesional y técnica, formación general de adultos y formación continua*, con los objetivos de promover y valorizar todos estos tipos de formaciones; asegurar la puesta en marcha de las medidas del Plan de Intervención sobre el acceso de jóvenes menores a 20 años a la formación profesional; aumentar el número de personas en proceso de alfabetización y formación general de base; y reforzar el reconocimiento de los conocimientos y competencias adquiridas.

Un segundo eje de intervención hace referencia a la necesidad de *ajustar la oferta de formación a las necesidades del mercado de trabajo*, cuyo fin es el aumento del número de personas titulares de un diploma o de una certificación de estudios de formación profesional o técnica; y el incremento



del grado de adecuación entre los programas de estudios y las necesidades de dicho mercado, incluyendo en esto a los socios implicados.

Por otro lado, el tercer eje de intervención alude a la *movilidad de la mano de obra*, particularmente, a la colaboración en la puesta en marcha de la Estrategia Gubernamental en esta materia.

El siguiente eje de intervención se refiere a la *capacidad de los establecimientos de enseñanza superior de cumplir con los retos que plantea la sociedad del conocimiento*, lo que implica poner a disposición de las instituciones de enseñanza superior los medios de acción necesarios, y mejorar la tasa de perseverancia y éxito educativo de las personas inscriptas en un programa de doctorado.

Finalmente, el quinto eje de intervención alude a la *calidad, accesibilidad y financiamiento de la enseñanza superior*, lo cual se dirige a apoyar a las instituciones de enseñanza superior en la mejora del éxito educativo de los estudiantes; mejorar el nivel de maestría del francés en la universidad; apoyar la investigación; y mejorar los ingresos de los establecimientos educativos.

El **tercer asunto prioritario** hace referencia a la creación de un *ambiente educativo adaptado a necesidades diversas* lo que se dirige, en primer término, al *mantenimiento de condiciones favorables para la prosecución de los estudios*. En este sentido, se propone, como uno de los ejes de intervención, *mejorar la calidad de la infraestructura y recursos educativos*, incluyendo la infraestructura deportiva. Otro de los ejes señala la urgencia de ofrecer un régimen de *ayuda financiera a los estudiantes*, adaptado a las necesidades y realidad de los mismos; incluyendo la necesidad de responsabilizar a los alumnos respecto del endeudamiento adquirido para la realización de sus estudios.

La creación de un ambiente educativo adaptado a necesidades diversas se dirige, en segundo término, a *apoyar una oferta de servicios educativos adaptada a las necesidades de las regiones y de las comunidades*, cuyo primer eje de intervención es el *desarrollo de la concertación regional*, para mejorar la perseverancia y éxito escolares. Mientras que un segundo eje alude a la *adaptación de los programas y medidas derivadas*, con el fin de apoyar la educación a distancia, la mejora de los servicios ofrecidos a la comunidad angloparlante, y la mejora de los servicios de integración lingüística para los estudiantes provenientes de comunidades de inmigrantes; desarrollar y adaptar el dispositivo regional de formación profesional y técnica; apoyar y



acompañar a los centros escolares comunitarios para mantener la calidad de la educación en lengua inglesa en todas las regiones; adaptar las medidas de ayuda a las redes de enseñanza, que les permitan enfrentar las bajas de personal en las regiones; acompañar los organismos educativos autóctonos y favorecer las asociaciones emergentes; y, finalmente, cumplir con los compromisos gubernamentales relativos a la participación de personas con capacidades diferentes.

El ***cuarto asunto prioritario*** hace referencia a la mejora del desempeño y de la rendición de cuentas del sistema educativo, lo que se orienta a la modernización de las normas de gobierno. En este sentido, un primer eje de intervención tiene como finalidad, por un lado, mejorar las prácticas de gobierno de los establecimientos de enseñanza superior para asegurar una gestión eficaz y eficiente de los fondos públicos; y, por el otro, garantizar el seguimiento de los resultados financieros de las instituciones educativas.

Mientras que el ***quinto asunto prioritario*** alude al *compromiso de la población en un modo de vida activa*, lo que incluye fundamentalmente la realización de actividades deportivas y de ocio, el ***sexto asunto prioritario*** se refiere a la *prestación de servicios de calidad* por parte del Ministerio de Educación, Ocio y Deporte. Respecto de dichos servicios, se establecen como objetivos la simplificación en el acceso a información y a los servicios en línea del Ministerio, además de la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, se persigue la elaboración de un plan de gestión de recursos humanos y la modernización de los sistemas informáticos e infraestructuras tecnológicas de la mencionada dependencia pública.

Internacionalización

Para analizar las políticas de internacionalización del gobierno de Québec se ha tomado como documento de referencia el titulado "Pour réussir l'internationalisation de l'éducation. Une stratégie mutuellement avantageuse" del Ministerio de Educación de la provincia canadiense, que data del año 2002.

De acuerdo al documento, la internacionalización comprende cuatro ejes que representan cuatro campos de intervención:

- la educación y la formación de ciudadanos quebequenses
- la movilidad de los conocimientos y de las personas
- la exportación del saber-hacer quebequense en materia de educación



- la participación de Québec en los foros internacionales sobre la educación y la formación

El primer eje, relativo a la *educación y formación de ciudadanos quebequenses*, comprende: la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades profesionales y técnicas en las diversas materias y disciplinas; la constitución de programas de estudio; la realización de actividades y proyectos internacionales de intercambio de estudiantes; y la concreción de actividades y proyectos destinados al personal de las instituciones de enseñanza. Cabe señalar que se pretenden inscribir los valores humanos y democráticos de la internacionalización en las acciones que se desarrollen con fines educativos.

El segundo eje, relativo a la *movilidad de personas*, incluye: la realización de estudios en el extranjero; la inserción, en los programas de formación de duración relativamente larga, de diferentes niveles de formación general, profesional, técnica y de especialización universitaria; y la búsqueda de y participación en la investigación sobre educación superior; la presentación e intercambio del saber-hacer por parte de los docentes y profesionales en pedagogía, de la administración escolar o de órganos de gobierno del sistema educativo.

Asimismo, en sentido inverso, se intenta facilitar la movilidad de personas al interior de Québec.

La *movilidad de conocimientos*, por su parte, se desarrolla a través de las actividades de promoción, cooperación y de la creación de redes de establecimientos educativos.

El tercer eje se articula en torno a la *exportación del saber-hacer quebequense en materia de educación*. Québec exporta conocimiento, cursos, programas de estudio o métodos basados en el enfoque por competencias, y el rediseño de los sistemas educativos. Estas acciones se llevan adelante gracias al establecimiento de redes, pero también por parte del Ministerio de Educación.

Este punto también involucra el establecimiento de filiales de instituciones educativas en el extranjero; las escuelas técnicas y las universidades, solas o con socios en los países de interés, establecen una "sucursal" y brindan acceso a diplomas quebequenses. El Ministerio de Educación ha fomentado estas iniciativas y ha facilitado el establecimiento de reglas para favorecer su funcionamiento, lo que es válido asimismo para los establecimientos dedicados a la formación a distancia.



Finalmente, el cuarto eje se refiere a la *participación de la provincia de Québec en encuentros o reuniones internacionales sobre educación*. En este sentido, el Ministerio de Educación, solo o mediante las instituciones de enseñanza que actúan asimismo a nivel internacional, se beneficia de las redes establecidas con socios en otras provincias canadienses como también en otros países. En este último caso, los vínculos se concretan gracias a las organizaciones canadienses, o multilaterales, como la Conferencia de Ministros de la Educación que comparten la Lengua Francesa (CONFEMEN), el Consejo de Ministros de la Educación de Canadá (CMEC), la Agencia Intergubernamental de la Francofonía (AIF), la UNESCO, la OCDE, y la Unión Europea de Radio-Televisión (UER).

No obstante, el posicionamiento de Québec en materia educativa a nivel internacional se explica también por la conclusión de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales con diversos estados extranjeros. Aquí se persigue la inclusión del componente educativo en cada uno de los compromisos que se logren.



Países sin documento de planificación de la educación

★ Estado Plurinacional de Bolivia

En base a la investigación realizada, el Estado Plurinacional de Bolivia no cuenta con un documento de planificación en el sector educativo. Debido a ello, se han tomado como insumos la información presente en las páginas web del Ministerio de Educación; del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional; y de la Comisión Nacional Boliviana para la Cooperación con la UNESCO (COMINABOL).

Asimismo, debemos destacar el valioso aporte realizado por la Dra. Crista Weise¹⁷, quien puso a nuestra disposición, además de importante material, su opinión experta en el tema.

Según Weise:

“...las políticas que se han desarrollado en Bolivia en materia de educación superior muy raras veces han contado con leyes o documentos oficiales o planes abundantes. La parte normativa “formal” es escasa y más bien podemos reconstruir un poco esas políticas a partir de cómo se va transformando el propio sistema y cómo el Estado encara esas realidades e intenta regularlas...”

Asimismo, respecto de la existencia de planes o programas de educación superior de largo plazo, la mencionada investigadora explica lo siguiente:

“...no se disponen públicamente de ellos. La única norma orientativa en materia de educación superior está incluida en la Ley de Reforma educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez que ha sido posteriormente complementada con el decreto de creación de las universidades interculturales indígenas”

¹⁷ Doctora en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Master en Psicología de la Educación por la Universidad de Barcelona (UB). Master en Ciencias Sociales con Mención en Educación (FLACSO- Argentina). Especialista en Evaluación de la Educación Superior por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS – Bolivia). Licenciada en Cs. De la Educación (UMSS-Bolivia). Es profesora asociada del Departamento de Psicología Básica y de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona e Investigadora del Grupo SINTE (Barcelona- España). Asimismo, es docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS (Bolivia) e investigadora adscrita al Seminario de Educación Superior IIE-UNAM (México). Miembro del Grupo Universidad y Sociedad de CLACSO.



Ahora bien, dada la escasa información sobre las políticas de educación en Bolivia, y específicamente sobre el sector de educación superior, aludiremos brevemente a lo señalado en la Ley de Reforma Educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez, complementándolo con la información disponible en los portales web anteriormente señalados.

Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez

De acuerdo a Crista Weise, la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez oficializa las intenciones del gobierno respecto al tema educativo, en consonancia con el discurso político ideológico populista indigenista emergente en el escenario nacional desde el año 2000, donde aparentemente se había marcado un alto a las políticas neoliberales a nivel del Estado y a nivel de la educación superior. Este proceso de decadencia de las políticas neoliberales, marca una etapa de reconfiguración de las relaciones universidad-Estado, y agudiza la necesidad de cambio de las universidades públicas, pero aún sin un horizonte muy definido.

Weise también explica que se percibe que la temática indígena será central y que la consideración de las poblaciones indígenas en los procesos formativos es un imperativo. Se incrementa la conciencia de la imposibilidad de la Universidad para responder a las crecientes demandas de acceso a la educación superior de poblaciones tradicionalmente marginadas, como las indígenas. No obstante, continúan los interrogantes respecto de lo que el gobierno entiende por indígena-originario, de lo que las universidades entienden respecto de ese tema, y de lo que entienden de sí mismos los sectores así denominados.

Considerando lo anterior, la mencionada ley establece como temas principales: la concepción de la educación universitaria como un subsistema del sistema de educación nacional; la transitabilidad y la homogeneización curricular; la descolonización, institucionalización de saberes y la intraculturalidad; y la desconcentración universitaria. Asimismo, respecto de las acciones a desarrollarse, la prioridad es la creación de universidades indígenas en las diferentes regiones del país. En este sentido, en marzo del 2009, a través de un decreto presidencial, se crearon tres universidades indígenas estatales en Bolivia.



Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional. Objetivos

La Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez define una serie de objetivos y lineamientos respecto del subsistema de educación superior de formación profesional del Estado Plurinacional de Bolivia. No obstante, ante todo, es menester destacar que dicho subsistema comprende la formación técnica superior y artística; de maestros; militar; policial y universitaria.

Los objetivos planteados respecto de la *formación técnica superior y artística* son los siguientes:

1. Formar recursos humanos para el mundo del trabajo creador que respondan a las necesidades y características productivas y culturales de las regiones, según formas de organización territorial.
2. Recuperar, desarrollar, difundir y proteger las técnicas, tecnologías, artes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios y afro bolivianos por su importancia y significación política, cultural, pedagógica, ecológica y económica.
3. Crear e implementar infraestructura y equipamiento adecuados para brindar un servicio de educación productiva tecnológica acorde a las demandas y necesidades de la comunidad.
4. Establecer parámetros de evaluación y certificación cualitativa de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y programas de estudio, como condición indispensable para el funcionamiento de los institutos superiores establecidos en el Estado Plurinacional.
5. Sistematizar, reconocer y acreditar los saberes y conocimientos ancestrales, experiencias y oficios adquiridos en la vida cotidiana.

Por otra parte, la *formación de maestros*, la que se describe como única, fiscal, gratuita, continua y diversificada, se orienta a:

1. Formar profesionales críticos, autocríticos, con compromiso social, vocación de servicio y comprometidos con el Estado plurinacional, la democracia, las transformaciones sociales e inclusión plena de las culturas indígenas originarias.
2. Formar a los nuevos profesionales en el marco de la educación comunitaria, productiva territorial, intracultural, intercultural y plurilingüe a partir de los saberes y conocimientos de las naciones indígenas originarias, en complementariedad con los conocimientos universales.



Respecto de la *formación militar*, resulta necesario hacer referencia a la *Universidad Militar de las Fuerzas Armadas*, la cual está al servicio del Estado y del pueblo. Tiene carácter comunitario, científico, técnico-tecnológico, productivo, intracultural, intercultural, plurilingüe, y estatal con régimen especial. Adicionalmente, sus objetivos son: la integridad territorial, defensa de la soberanía nacional y desarrollo integral del Estado; y el respeto a la dignidad del ser humano en el marco de la óptica y la moral en un contexto pluricultural y plurilingüe.

Considerando la *formación policial*, la *Universidad Policial* está encargada de formar profesionales a nivel técnico y superior con conocimientos necesarios para la seguridad ciudadana interna del país y con carácter comunitario, científico, técnico-tecnológico, productivo, intracultural, intercultural y plurilingüe. Sus objetivos comprenden:

1. Impartir una formación policial con visión holística de patria en todo el territorio plurinacional.
2. Formar profesionales que cumplan su misión constitucional y funciones de auxilio, prevención e investigación, que protejan, respeten y garanticen los derechos humanos, en observancia a la Constitución Política del Estado, su ley orgánica y reglamentos.
3. Formar profesionales con valores éticos y morales, eficientes y honestos al servicio del estado plurinacional y del pueblo.
4. Desarrollar programas de capacitación permanente orientados a la profesionalización policial en todos los rangos para un servicio social eficiente.

Por su parte, la *formación superior universitaria* promueve, con pertinencia histórica y cultural, la formación científica, en ciencias exactas, técnica, tecnológica, artística y sociopolítica, de profesionales altamente cualificados y con práctica de valores, que contribuyan al progreso productivo e integral del Estado, desarrollando los conocimientos y saberes; de las naciones indígenas originarias, de sectores sociales y populares, en complementariedad con la ciencia y tecnología universales. En este sentido, son objetivos de dicha formación:

1. Formar profesionales científicos productivos con conocimientos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la



ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales.

2. Afirmar la formación universitaria como espacio de participación y práctica intracultural e intercultural, que coadyuve al mejoramiento del sistema educativo y al desarrollo del estado plurinacional.

3. Participar en la defensa de los recursos naturales, biodiversidad, producción intelectual, el patrimonio cultural, la soberanía y el carácter multisectorial, pluricultural y plurilingüe del Estado.

4. Promover convenios con instituciones y empresas públicas y privadas como centros de apoyo y adquisición de experiencia profesional para los estudiantes de educación superior.

5. Diseñar currículos desde la realidad pluricultural y plurilingüe, orientada a generar relaciones interculturales.

6. Promover la investigación científica, técnica, tecnológica, artística y humanística a partir de un enfoque intracultural, intercultural y plurilingüe.

7. Promover la articulación curricular académica de la universidad con todo el sistema educativo plurinacional e internacional.

8. Promover y coadyuvar en el registro de la propiedad intelectual y patentado de los recursos naturales, la biodiversidad, conocimientos y saberes de los pueblos indígenas originarios y afro - boliviano.

9. Brindar estatus institucional y condiciones de desarrollo a los saberes, conocimientos y tecnologías indígenas como parte estructural del currículo universitario.

10. Desarrollar investigaciones aplicadas conjuntas entre el Estado, la universidad y la sociedad, como fundamento e insumo para establecer políticas de gobierno.

Finalmente, las *universidades comunitarias pluriculturales* responden a la realidad cultural, lingüística y requerimientos de las naciones originarias. Desarrollaremos las mismas en el siguiente apartado.



Universidades indígenas

En el marco de la educación intra e intercultural, y de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, se comprende la razón de ser de las universidades indígenas. El Primer Mandatario Evo Morales, la Ministra de Educación y Culturas, Magdalena Cajías, y el Canciller de la República, David Choquehuanca, firmaron el Decreto Supremo 29664, que dio nacimiento a la *Universidad Indígena de Bolivia (UNIBOL)*.

Asimismo, en la población de Warisata de La Paz funcionará la *Universidad Indígena "Tupac Katari"*, con las siguientes carreras: agronomía altiplánica, industria de alimentos, industria textil, veterinaria y zootecnia. En Chimoré, Cochabamba, funcionará la *Universidad Indígena "Casimiro Huanca"*, en la que se dictarán las carreras de: agronomía tropical; industria de alimentos; forestal; y piscicultura.

En la población de Kuruyuki-Chuquisaca funcionará la *Universidad Indígena "Apiaguaiki Tüpa"*, con las siguientes carreras: hidrocarburos; forestal; piscicultura; y veterinaria y zootecnia.

En los tres casos, la formación académica será en la lengua de cada pueblo, ya sea aymará, quechua o guaraní, con aprendizaje del castellano y de un idioma extranjero. Los proyectos de tesis deben ser redactados y defendidos en el idioma nativo de cada universidad. Asimismo, la titulación tendrá como requisito indispensable la presentación de un emprendimiento productivo y los titulados podrán acceder a créditos productivos estatales.

Sistema plurinacional de certificación de competencias

Otra de las características particulares del subsistema de educación superior de formación profesional es el "*Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias*" el cual, reconociendo la experiencia, conocimientos y saberes aprendidos en la práctica, certifica a trabajadores del hogar, albañiles, agricultores, músicos de bandas, carpinteros, confeccionistas, garzones, meseras y mensajeros auxiliares de oficina

A partir de este reconocimiento formal de competencias, las personas pueden contar con un documento útil en los ámbitos laboral y académico, otorgado por el Estado Plurinacional de Bolivia.



Internacionalización

Según la especialista Crista Weise, la internacionalización no es un tema prioritario para el Estado Plurinacional de Bolivia, y no hay referencias a este punto en los documentos oficiales a los que es posible acceder desde fuera de las esferas estatales.

Respecto de los bloques y los cinco países prioritarios para el sistema de educación superior de Bolivia, Weise señala que no hay referencias explícitas al respecto. Los proyectos antes impulsados por MERCOSUR en materia de acreditación y otros temas similares, de los cuales formaba parte el país, han quedado completamente fuera de la agenda y de las prioridades del estado boliviano. Asimismo, considerando la información disponible en los documentos oficiales, no existe una política específica relacionada con Argentina.

Si se consideran las relaciones establecidas entre universidades bolivianas y aquellas extranjeras, se destacan los lazos con universidades cubanas en temas de intercambios y ayudas, en el área de salud. También se ha tomado como referente indirecto el modelo venezolano, con la creación de la Universidad Bolivariana, la que ha seguido unos patrones similares, de oposición al sistema público "tradicional", si bien con rasgos y características muy diferentes relativas al proceso histórico boliviano.

Más allá de lo mencionado anteriormente, es menester destacar el accionar de COMINABOL (Comisión Nacional Boliviana para la Cooperación con la UNESCO) que, como miembro de este organismo, gestiona con países miembro acuerdos para la constante mejora de la educación en cada país.

Las áreas temáticas prioritarias para COMINABOL son: educación, cultura, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanas y comunicación e información.

Por otra parte, además de la publicación de oportunidades de trabajo, concursos, e información de interés, la oferta de becas permite conocer los países con los cuales se han establecido convenios, como la Federación Rusa, Japón y Polonia.

Otra iniciativa a destacar en el área internacional es el proyecto "Universidad de Todos Los Saberes, de la Amazonia a los Andes (UTLSAA)". Una red de socios bolivianos, latinoamericanos y de la cooperación internacional ha adaptado el modelo de l' Université de Tous Les Savoirs (UTLS), creado en Francia el año 2000, con el fin de rendir homenaje a la



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA

emancipación que hace posible las diferentes ciencias y saberes .Se desarrolla por primera vez en America Latina, iniciándose en Bolivia.



★ República Federativa de Brasil

Antes de comenzar, es necesario mencionar que, para el análisis del sistema de educación superior de la República Federativa de Brasil, se ha trabajado con la información presente en los portales web del Gobierno¹⁸; y del Ministerio de Educación¹⁹.

También se practicaron entrevistas a dos profesionales que se desempeñan en el ámbito de la educación superior del vecino país: la Dra. Marcia Lima²⁰ y la Dra. Eloísa Martín²¹.

Sistema de educación superior. Políticas y desafíos

Respecto de las políticas impulsadas en el sector de la educación superior, una de las especialistas consultadas, Marcia Lima, señaló la prioridad dentro de la gestión de gobierno del Primer Mandatario Luiz Inácio Lula da Silva, de creación y expansión de universidades públicas al interior de los estados, ya que muchas de ellas se concentran en las metrópolis como universidades estatales.

Asimismo, Lima, en consonancia con la opinión de Eloísa Martín, explica que la recientemente electa Dilma Rousseff no impondría muchas modificaciones en el campo de la educación anterior respecto de su predecesor, realizando una gran inversión en educación. El gran desafío que se presenta es la consolidación de los programas educativos para poder contar con más educandos. Asimismo, otro reto importante es la diferencia existente en el número de egresados por áreas del conocimiento, entre universidades públicas y privadas. Se cuenta con muchos pedagogos, administradores de empresas, pero existe gran flaqueza en áreas como física, química, biología y

¹⁸ Conf. en: <http://www.brasil.gov.br/sobre/educacao>.

¹⁹ Conf. en: <http://portal.mec.gov.br>.

²⁰ Doctora en Sociología por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Magíster en Sociología por el Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro. Graduada en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Actualmente, se desempeña como profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de San Pablo e investigadora del Centro Brasileiro de Análisis y Planeamiento.

²¹ Doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Magíster en Antropología Social por la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente, se desempeña como profesora adjunta de grado y posgrado y coordinadora de la Línea de Investigación en Sociología de la Religión, del Departamento de Sociología de la Universidad de Brasilia.



matemática. Si se considera medicina y odontología, el acceso a este tipo de formación la otorgan las universidades privadas.

Martín también agrega que la apertura de matrículas se destina tanto a alumnos como a profesores, lo que representará un real desafío en cuanto a la generación de un nuevo aprendizaje para ambos y a la mantención de la heterogeneidad junto con la calidad educativa, en el segundo caso. En cuanto a las ciencias sociales, se intenta contar con una ciencia social que cree sus propias herramientas con validación nacional.

En el área de posgrados, Lima y Martín destacan la existencia de muy buenas becas para maestrías y doctorados, destinadas a los profesionales más capacitados. Asimismo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha designado muchos recursos para investigación.

Finalmente, considerando las áreas del conocimiento o disciplinas estratégicas para el desarrollo socio-económico del Brasil, las dos especialistas consultadas explican la prioridad que se les está dando a las carreras más técnicas y/o más duras, como la tecnología, física, química, e ingeniería. Se han destinado muchos recursos y becas para las mismas.

Programas y acciones en el sector brasilero de educación superior

Una de las características destacadas del sistema brasilero de educación superior es la cantidad de programas para facilitar el acceso de alumnos y profesores a la enseñanza en dicho nivel, ya sean federales, como así también becas y financiamientos estatales.

Entre los programas federales, podemos mencionar:

-Programa Universidad para Todos (PROUNI): creado en 1994, ofrece becas estudiantiles a alumnos de baja renta que no tienen condiciones financieras para estudiar en una universidad privada. Se trata de becas integrales o parciales del 50%, que pueden ser solicitadas por estudiantes que alcancen la puntuación mínima de 45 en el Examen Nacional de Enseñanza Secundaria (Enem, en portugués) y comprueben renta familiar de hasta tres salarios mínimos.

Es menester destacar que, desde 2004 al 2009, el PROUNI ha atendido a más de medio millón de estudiantes, el 70% de ellos con becas integrales.

-Fondo de Financiamiento al Estudiante de Enseñanza Superior (FIES): permite que el estudiante financie hasta el 100% de sus mensualidades a través de la Caixa Econômica Federal, con interés del 3,5% al año para



cualquier curso. Los beneficiarios del Programa Universidad para Todos (PROUNI), con becas del 50%, también pueden financiar, a través del FIES, el valor adicional del curso.

Para solicitar el FIES, los estudiantes deben estar matriculados en instituciones pagas, registradas en el programa y que cuenten con evaluación positiva en los procesos de evaluación del Ministerio de Educación.

-Programa Institucional de Becas de Iniciación a la Docencia (PIBID): El Programa Institucional de Becas de Iniciación a la Docencia es una acción conjunta del Ministerio de Educación, por intermedio de la Secretaría de Educación Superior, de la Coordinación del Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES) y del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación. El objetivo es fomentar la iniciación a la docencia de estudiantes de las instituciones federales de educación superior y preparar la formación de docentes en el nivel superior, en cursos de licenciatura presencial, para actuar en la educación básica pública.

-Programa de Apoyo a la Reestructuración y Expansión de las Universidades Federales (REUNI): persigue la ampliación en el acceso y la permanencia en educación superior. La meta propuesta es doblar el número de los alumnos en los cursos de grado en 10 años, a partir del 2008.

Las acciones del programa contemplan el aumento de vacantes en los cursos de grado, la ampliación de la oferta de cursos nocturnos, la promoción de innovaciones pedagógicas y la lucha contra la deserción.

Por otra parte, algunos de los programas estatales son:

- Programa Escuela de la Familia/Beca Universidad: en el Estado de San Pablo, este programa concede becas a alumnos matriculados en una de las 234 facultades o universidades adheridas al programa. Para sostener su beca, el beneficiario debe actuar los fines de semana en actividades recreativas y educativas (danza, música, informática, idiomas y campañas de salud preventiva) en escuelas de la red pública.

- Programa Renta Universidad: a través de este programa, el Distrito Federal concede becas del 50% de la mensualidad a alumnos con renta familiar de hasta 400 reales y que vivan más de cinco años en el estado.

- Programa Nuestra Beca: destinado a los estudiantes que cursaron la enseñanza secundaria en la red pública de enseñanza del estado de Espíritu Santo. Se ofrecen becas integrales y parciales para personas con renta familiar



inferior a tres salarios mínimos y que hayan obtenido una nota superior a 40 en el Examen Nacional de la Enseñanza Secundaria.

- El *estado de Santa Catarina* también ofrece becas de estudio a los catarinenses que no pueden costear sus estudios superiores. A cambio, el estudiante debe prestar servicios comunitarios.

- *Programa de Crédito Educativo (PROCRED)*: a través de éste, el gobierno del Estado de Rio Grande do Sul ofrece hasta el 50% del valor de la matrícula y de las cuotas mensuales del semestre en curso en las facultades y universidades privadas. El beneficio puede cubrir el financiamiento de la totalidad de los estudios superiores y debe ser pagado tras la graduación, en valores actualizados.

Formación Técnica

Respecto de la educación técnica, en Brasil existen 38 *Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología*, presentes en todos los estados del país. Ofrecen cursos técnicos de alta tecnología, licenciaturas, maestrías y doctorados.

Los institutos califican y capacitan a los profesionales de diferentes sectores de la economía brasileña, promueven la investigación científica y desarrollan nuevos productos y servicios para estimular el sector productivo.

Por otra parte, los *cursos secuenciales* se dirigen a personas que no tuvieron acceso u oportunidades para ingresar en la universidad. Su objetivo es la enseñanza de funciones y habilidades prácticas para que el alumno se desempeñe en el mercado. Tienen una duración media de dos años y, al finalizar, el estudiante recibe un diploma de nivel superior.



Internacionalización

De acuerdo a Marcia Lima, existe una marcada diferenciación entre la universidad pública y la universidad privada respecto de las iniciativas de internacionalización. Sólo unas pocas universidades privadas en Brasil cuentan con programas de gran futuro y, en general, no invierten en cambios. Las universidades públicas, por el contrario, tienen programas más completos y comprometidos con la internacionalización, por ejemplo, desarrollan convenios con Argentina, publicaciones internacionales, participan en congresos, seminarios, entre otros.

Eloísa Martín, por su parte, explica que por un lado debe considerarse al Ministerio de Educación y, por el otro, a la actividad de los profesores e investigadores universitarios. Asimismo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasil ha generado varias políticas de cooperación. A lo que se añade la creación de universidades para hispanohablantes y la UNILA, mediante las cuales Brasil está generando cierto imperialismo regional.

Sin embargo, el área de influencia de Brasil no se limita a América del Sur ni al mercado hispanohablante; para algunos alumnos de Oriente Medio, Brasil constituye una opción en el área de posgrado, junto a Estados Unidos. Finalmente, si bien con Argentina, Francia e Inglaterra se establecen relaciones, en realidad la influencia eurocéntrica y norteamericana en la producción de conocimiento es muy fuerte.

Respecto de los bloques y países prioritarios para Brasil, Lima señala que ello depende de las áreas del conocimiento. En ciencias sociales, se tiene mucha relación con Europa, Francia e Inglaterra.

Por su parte, Martín señala que la CAFE (agencia de financiamiento para la investigación en educación superior) cuenta con convenios de colaboración firmados con países como Argentina y Francia. Si bien con nuestro país existen pocos, con Francia se desarrolla mucho intercambio. Lima explicó que no conoce sobre políticas con nuestro país, pero aludió a la Universidad del MERCOSUR.

Respecto de la relación con una universidad o grupo de universidades de prestigio que contribuyan al desarrollo del sistema de educación superior en Brasil, Lima señala que todo depende de los recursos financieros de las universidades brasileras. La universidad de San Pablo tendría un ranking propio para conseguir becas, ubicando a los estudiantes en universidades de prestigio. Martín añade que se aspira a desarrollar convenios con las



universidades centrales, a través de la generación de redes externas (universidades de América Latina, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca).

A continuación de estos interesantes aportes, señalaremos las iniciativas de internacionalización del vecino país:

- *Proyecto Milton Santos de Acceso a la Enseñanza Superior (PROMISAES)*: se orienta a fomentar la cooperación técnico-científica entre Brasil y otros países, particularmente los africanos, en las áreas de educación y cultura. El programa ofrece apoyo financiero (en el valor de un salario mínimo mensual) a los alumnos participantes del Programa Estudiante Convenio de Graduación (Programa de Estudiantes-Convênio de Graduação - PEC-G), matriculados en cursos de grado en instituciones federales de educación superior.

- *Programa Estudiante Convenio de Graduación (PEC-G)*: destinado a alumnos extranjeros, los cuales cursan gratuitamente su carrera de grado, con la condición de que sean capaces de costear sus gastos en el país y que hayan concluido la enseñanza secundaria. También es exigido el conocimiento comprobado en la Lengua Portuguesa de ciudadanos de naciones fuera de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

La mayoría de los estudiantes de los países africanos provienen de Cabo Verde, Guinea-Bissau, Angola y Congo. De América del Sur y Centroamérica, participan principalmente estudiantes de Paraguay, Ecuador, Bolivia y Perú. Asimismo, entre los cursos más buscados por los candidatos al PEC-G, están los de ingeniería, medicina, empresariales y ciencias económicas.

- *Programa del Estudiante-Convenio de Pos Graduación (PEC-PG)*: dirigido a los profesores universitarios, investigadores, profesionales o graduados de la enseñanza superior, provenientes de países en desarrollo, con los cuales Brasil tiene acuerdos culturales y educativos.

- *La Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES)*: es una de las principales instituciones federales que promueve el intercambio de conocimientos entre los estudiantes brasileños y extranjeros, especialmente en el área de los doctorados, lo que es posible a través de asociaciones universitarias binacionales.

Asimismo, la CAPES financia el intercambio de profesores para realizar misiones de trabajo, el intercambio de alumnos de posgrado, y ayuda a costear los gastos originados por las actividades de los proyectos.



Paralelamente, la misma cooperación la realiza una institución equivalente a la Capes, otorgando el mismo tipo de financiamiento al interesado de un determinado país.

Los países que suscriben acuerdos con Brasil a través de la CAPES son: Alemania, Argentina, Chile, China, Cuba, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Portugal, Timor Oriental y Uruguay. Los principales intercambios se desarrollan con la Comisión Fulbright (Estados Unidos), la COFECUB (Francia) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Es necesario señalar que los becados extranjeros que cursen el profesorado o doctorado en Brasil deben tener la aprobación del Certificado de Aptitud en Lengua Portuguesa para Extranjeros (Celpe-Bras). No obstante, la tendencia es que en Brasil haya oferta cada vez más grande de cursos de posgrado dictados en otros idiomas.

- *Escuela de Altos Estudios:* gestiona la visita de profesores e investigadores extranjeros de prestigio para realizar cursos de posgrado en Brasil.

- *Programa Profesor Visitante Extranjero (PVE):* apoya la visita, de media y larga duración, de profesores del exterior invitados a los cursos de doctorado en instituciones brasileñas.

Cooperación científica

El Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico actúa en el ámbito de la cooperación internacional, a través de convenios bilaterales y programas multilaterales, con la finalidad de apoyar proyectos de investigación, desarrollo e innovación. En el Programa "Pro África - Programa de Cooperación Temática en Materia de Ciencia y Tecnología", participan Cabo Verde y Mozambique, entre otros países africanos.

El Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico también participa en el acuerdo llamado "Colaboración Interamericana en Materiales (CIAM)". Se trata de actividades de cooperación científica y tecnológica entre investigadores brasileños y otros países americanos que participan de la Ciam, como Argentina, Canadá y México. Las propuestas aprobadas reciben financiamiento para cubrir los gastos de los investigadores, tales como pasajes aéreos, gastos diarios y seguro salud.



Dicho Consejo también otorga becas a investigadores extranjeros y otras destinadas a la calificación de los recursos humanos de otros países. Existe, por otra parte, el otorgamiento de auxilios que se traduce en: apoyo al investigador visitante de reconocida competencia; subsidio a publicaciones científicas; promoción de intercambios científicos para capacitar a los investigadores; apoyo a proyectos de investigación.

Asimismo, el intercambio entre las instituciones brasileñas y extranjeras puede darse por las expediciones científicas. Los extranjeros en Brasil recogen material científico, permitiéndoseles la exportación del mismo para su país de origen. En este caso, el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico sólo es responsable por la autorización del trabajo en Brasil para los extranjeros.



Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados

El Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados (IMEA) dio sus primeros pasos en 2009, luego de la creación del Consejo Consultivo, que cuenta con 25 miembros de varios países de América Latina.

En octubre del 2009, fue inaugurado el Curso Latinoamericano de Especialización en Evaluación Superior (Claeppaes). Para participar de este programa de posgrado, los alumnos no pagan tasa de matrícula ni cuota mensual, y pueden recibir ayuda para hospedaje y alimentación.

Asimismo, en el segundo semestre del 2009, fue lanzado el Programa de Cátedras del IMEA, que incluye seminarios gratuitos para alumnos de posgrado y profesores, los cuales discuten las líneas de investigación y la estructura académica de los futuros cursos de grado de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), de la cual forma parte el IMEA. También en este caso, los alumnos de las cátedras no abonan tasa de matrícula y pueden recibir ayuda para hospedaje y alimentación.

Se han fundado diez cátedras, relativas a diferentes áreas de conocimiento, como ciencia y tecnología, integración e identidad latinoamericana, desarrollo rural sostenible, salud pública, entre otras.

Finalmente, es menester señalar que los profesores y estudiantes de posgrado de las universidades latinoamericanas son invitados a participar de las cátedras, teniendo los segundos derecho al reconocimiento de créditos académicos, por medio de un diploma concedido por la Universidad Federal de Paraná (UFPR), institución tutora de la UNILA.

UNILA

La creación de dicha institución de enseñanza ha sido sancionada por la Presidencia de la República y el proyecto se encuentra aprobado y listo para su implementación.

Con el objeto de formar investigadores y profesionales que piensen el presente y futuro de América Latina, UNILA ofrecerá cursos gratuitos de grado y posgrado a 10 mil alumnos en cinco años, incluyendo los estudiantes y el cuerpo docente de Brasil y de los países de América Latina. Toda la estructura, proyecto de Oscar Niemeyer, estará localizada en una área de casi 40 hectáreas en Foz do Iguaçu, en Paraná.



★ República de Chile

Para analizar las características y tendencias del sistema de educación superior chileno, se recurrió a la información presente en el portal virtual de Gobierno, precisamente a los objetivos de la Cuenta Pública 2010 del Ministerio de Educación²². Por otra parte, fue sumamente importante la información presente en la página web del Ministerio de Educación²³ y aquella de la División de Educación Superior²⁴. Finalmente, a partir del Informe de la OCDE y el Banco Mundial, titulado: *“Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile”*²⁵ se extrajeron categorías de análisis, además de relevantes datos sobre las características y desafíos del sistema de educación superior chileno al año 2009.

Cabe también añadir que se practicaron entrevistas a representantes de organismos gubernamentales, con injerencia en el sistema de educación superior del vecino país. En este sentido, debemos agradecer los aportes de Ana María Quiroz Martín, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la División de Educación Superior (Ministerio de Educación de Chile); de la Sra. Camila Cortez del Programa BECAS Chile y de su representante; del Sr. Rodrigo Díaz Mery, Jefe del Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación; y del Sr. Nelson Paulus Santibáñez, del mismo organismo.

Objetivos y desafíos de la educación superior

Según el documento de la OCDE/Banco Mundial previamente mencionado, en 2003, el Ministerio de Educación (en adelante MINEDUC), estableció los siguientes objetivos principales para las políticas de educación superior:

- *Desarrollar más y mejores académicos, profesionales y técnicos.* Ello implica educar mayores segmentos de la población; emprender profundos cambios en la enseñanza de pregrado y grado para hacerla globalmente competitiva, incluyendo el abandono de currículos rígidos y estimulando el desarrollo de competencias transversales generales como el buen manejo del idioma inglés y el conocimiento de las TICs.

²² Conf. en: <http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/ministerio-de-educacion/programacion-2010-2014/>.

²³ Conf. en: <http://www.mineduc.cl/>

²⁴ Conf. en: <http://www.divesup.cl/>

²⁵ Conf. en: OCDE/Banco Mundial, *“Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile”*, 2009.



Considerando específicamente la mejora de la calidad y pertinencia de la formación de profesores, en la Cuenta Pública 2010 del Ministerio de Educación se propone impulsar un programa para elevar la calidad de la formación docente, incluyendo la mejora de los actuales instrumentos, como la prueba Inicia, e incorporando otros nuevos, así como también evaluar y proponer mejoras al sistema de acreditación a dichas carreras. También se plantea la necesidad de diseñar un mecanismo que permita entregar información relevante respecto del desempeño de los egresados de las carreras y programas de formación docente.

- *Expandir la cobertura.* La meta establece que hacia el año 2012, cuando dos millones de jóvenes estén en edad de seguir estudios de educación superior, el 50% tenga acceso a dicha educación.

- *Lograr igualdad en el acceso, corrigiendo desigualdades.* Respecto a este punto, en los objetivos de la Cuenta Pública 2010 del Ministerio de Educación, se explica que dicha ampliación en el acceso incluye evaluar el grado de focalización, mecanismos de asignación, requisitos de acceso y limitaciones de uso de las becas que componen el programa. Asimismo, se planea elaborar una propuesta de reforma para otorgar mayor movilidad entre instituciones a los beneficiarios de las becas. Por otra parte, considerando los jóvenes desempleados que tengan problema para financiar sus estudios, se prevé estudiar la creación de un seguro.

- *Garantizar y mejorar la calidad,* lograr los objetivos descritos anteriormente y asegurar que los cursos de las diferentes instituciones sean equivalentes tanto nacional como internacionalmente.

- *Hacer más transparente la información sobre la educación superior y su calidad, posibilidades de empleo y perspectivas de sueldo.* Lo que coincide con lo estipulado por el Ministerio de Educación en su Cuenta Pública 2010, en el sentido de desarrollar un sistema de información sobre el desempeño de los egresados de todas las carreras e instituciones para facilitar la toma de decisiones por parte de los estudiantes y sus familias. Se plantea como urgente la necesidad de profundizar el actual Sistema de Información de la Educación Superior.

- *Modernizar las políticas de ciencia y tecnología,* que indiquen prioridades y describan estrategias coherentes, junto con instrumentos y programas adecuados. Entre las áreas que necesitan ser fortalecidas se encuentran la inversión pública y privada en ciencia y tecnología; los vínculos entre investigadores y el sector privado; la educación de los investigadores; su rol en



relación con los negocios; mayor uso del conocimiento y más productivo; y la organización de redes de investigación nacional e internacional. Asimismo, en la Cuenta Pública 2010 previamente mencionada se propone el aumento de los recursos asociados a la investigación, innovación y desarrollo, a través de programas como el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, y otros medios existentes.

-Innovar e introducir mayor flexibilidad en el diseño de currículos.

Los objetivos anteriores se condicen con los ejes estratégicos del Gobierno en Educación Superior, para el período 2010-2014, presentes en el portal web del Ministerio de Educación:

1. Institucionalidad de la educación superior
2. Financiamiento de las Instituciones
3. Financiamiento de Ayudas Estudiantiles
4. Aseguramiento de la Calidad
5. Desarrollo de la ciencia, innovación y estudios avanzados
6. Formación de Profesores
7. Formación Técnico-Profesional
8. Reconstrucción de las instituciones afectadas por el terremoto

El Sr. Rodrigo Díaz Mery, Jefe del Departamento de Investigación e Información Pública del Consejo Nacional de Educación, se refirió a los desafíos que enfrenta el sistema de educación superior del vecino país. En este sentido, el principal reto es la diversidad de actores que comprende (universidades, centros de formación técnica). Además, la población educativa que ingresa es más masiva que hace quince años y, por otra parte, existe una institucionalidad nueva, particularmente, la Comisión Nacional de Acreditación, con tres años de funcionamiento, y el Consejo Nacional de Educación, cuyas tareas e institucionalidad se están reformulando. Finalmente, considerando éste último, el gran desafío que enfrenta es convertirse en el actor que de continuidad a algunas de las políticas gubernamentales.

Considerando a las tendencias observadas a nivel mundial, como los casos de Australia y Nueva Zelanda, se necesitaría, además, establecer un marco de



calificación que permitiese una movilidad entre instituciones. Así como concebir un sistema de movilidad estudiantil que comprenda a los países de la región.

Por su parte, las especialistas consultadas en la División de Educación Superior también se refirieron a las prioridades y desafíos del gobierno del Sr. Presidente Piñera, señalando la equidad y la calidad, lo que debe acompañarse de becas y propuestas de trabajo de las universidades. Se debe trabajar con el cambio en los programas de formación de profesores, y debe avanzarse para lograr mejoras en la carrera docente, principalmente los sueldos.

Otros retos son: la baja tasa de retención en algunas universidades, la baja tasa de titulación, la baja cobranza del fondo solidario; las escasas posibilidades que tienen los técnicos para hallar lugares con el fin de realizar sus prácticas; la longitud de las carreras; la escasa cantidad de doctores y de personal calificado; el tema de la información y la acreditación. Asimismo, en consonancia con lo señalado por los especialistas del Consejo Nacional de Educación, debe trabajarse para lograr una mayor movilidad de los estudiantes entre programas e instituciones.

Sistema de Información de Educación Superior (SIES)

Respecto de la gestión de la información del sistema de educación superior chileno, cabe destacar el portal "Sistema de Información de Educación Superior" (SIES)²⁶, que contiene información sobre las carreras e instituciones de educación superior, y datos relevantes sobre los egresados, como sus ingresos y la posibilidad que tienen de encontrar trabajo según carrera.

Dicho Sistema cuenta con 3 áreas principales de información: Futuro Laboral, Información Institucional de procesos académicos y, por último, Información Financiera de las instituciones.

En Futuro Laboral se encuentra la información general de 181 carreras, ya sea de universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales. Pueden conocerse datos específicos sobre los titulados de cada carrera, como los siguientes: promedio y evolución de sus ingresos, agrupación en base a tramos de sueldos y probabilidad de encontrar un trabajo después de titularse. Además, puede hallarse información sobre los índices de deserción, la

²⁶ Conf. en: www.sies.cl.



duración de los programas, los rangos de arancel anual de las carreras y el establecimiento de origen de los titulados.

A través de Futuro Laboral también puede accederse a información específica de 44 carreras de acuerdo a la institución que las imparte: posibilidad de encontrar trabajo, cantidad de alumnos matriculados, deserción, origen de los alumnos de acuerdo al tipo de establecimiento educacional, promedio en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y de notas de enseñanza media de los estudiantes, cantidad de titulados del año anterior, cantidad de semestres que demoran en titularse de la carrera y valores de arancel y matrícula.

Por otra parte, el área de Información Institucional de Procesos Académicos o Ficha Académica permite acceder a datos sobre los principales aspectos de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Así, los datos disponibles se refieren a antecedentes de cada institución, características del personal académico y datos sobre su infraestructura y equipamiento.

Finalmente, en el área de Información Financiera de las Instituciones o Ficha Financiera, los interesados pueden obtener información general sobre las principales cuentas, balances y estados de resultados de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Cabe destacar que los especialistas entrevistados en el Consejo Nacional de Educación, en base a una lectura hecha a partir de los medios de comunicación, advierten la preocupación del actual gobierno en materia de información pública de educación superior, para la mejora en la toma de decisiones, sobre todo de los nuevos postulantes.

Aseguramiento de la calidad

Uno de las prioridades en materia de aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior chileno es el fortalecimiento del Sistema de Información de Educación Superior (SIES), para transformarlo en un servicio de información pública, ampliar las áreas de información, diversificar y especializar la información dirigida a distintos tipos de usuarios.

Por otra parte, se plantea como reto el fortalecimiento del Sistema de Acreditación Institucional y de programas o carreras de pregrado y posgrado, a través de actividades como la ejecución de una evaluación internacional del



sistema de acreditación actual y la garantía de calidad de la oferta de las instituciones de educación superior.

Finalmente, un tercer desafío se orienta a la mejora del Sistema de Admisión a la Educación Superior, con el fin de lograr calidad, equidad y pertinencia. Lo que comprende la licitación de una evaluación técnica de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) distinta a los estudios existentes.

Entre los esfuerzos del Gobierno para garantizar la calidad en el sector de la educación superior, es menester destacar el *Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP2)*, el cual está orientado al mejoramiento de la calidad del sector por vía de financiamiento a proyectos y planes de mejoramiento institucionales, adjudicados por medios competitivos o negociados a través del Fondo de Innovación Académica (FIAC) y de los Convenios de Desempeño (CDs), respectivamente.

Considerando lo señalado en este apartado, es menester destacar que los especialistas del Consejo Nacional de Educación entrevistados, aludieron al fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior como fundamental en la planificación gubernamental de largo plazo. Según ellos, dicho trabajo debe realizarlo dicho Consejo en conjunto con el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditaciones, lo que a su vez probablemente implique la realización de una evaluación externa por parte de un actor internacional o transnacional.

Profesionalización de los docentes

La División de Educación Superior del Ministerio de Educación, considerando la profesionalización de los profesores, ha desarrollado diversas iniciativas, a saber:

- *Programa INICIA*: se trata del conjunto de acciones que buscan la transformación de las instituciones, currículos y prácticas involucrados en la formación inicial docente. Incluye la Prueba INICIA.

- *Beca Vocación de Profesor*: comprende una beca de arancel y manutención, con el fin de atraer a alumnos de excelencia a las carreras de pedagogía.

- *Concurso Fomento a la Calidad Formación Inicial (FIAC- MECESUP2)*: el objetivo del mismo es incentivar a las instituciones a realizar un análisis



estratégico de sus programas, la participación corporativa de su institución y el nivel de desarrollo de sus facultades o escuelas de pedagogía.

No obstante, Rodrigo Díaz Mery y Nelson Paulus Santibáñez aludieron a la deuda pendiente respecto de la acreditación de carreras como pedagogía, ya que esto tiene consecuencias directas para los estudiantes. Sin la acreditación, los alumnos no pueden acceder al crédito con aval del Estado, lo que a su vez disminuye la demanda de este tipo de estudios.

Por otra parte, es necesario que los profesionales con título de doctor cuenten con plazas para poder ejercer en las instituciones educativas; y debe renovarse la planta de profesores, generando incentivos de retiro.

Formación técnico-profesional

Según datos de la División de Educación Superior, actualmente alrededor del 40% de los titulados de educación superior son técnicos, siendo la meta hacia el año 2020 que dicho porcentaje aumente a 60%.

No obstante, se evidencia una asimetría en las ayudas estudiantiles para alumnos de carreras técnicas respecto a los de carreras profesionales. Para intentar revertir esta situación, se ha creado una Beca Nuevo Milenio²⁷ sólo para técnicos; se ha revisado la Beca de Excelencia Académica²⁸ y se ha reformado el Aporte Fiscal Indirecto²⁹, al que postulan diversas instituciones.

Por otra parte, cabe destacar el *Programa Técnicos para Chile*, cuyo objetivo es la generación de nuevas competencias por parte de quienes posean un título técnico de nivel superior y/o título profesional de una carrera de ocho semestres. Las estrategias que comprende son:

²⁷ Destinada a estudiantes egresados de enseñanza media, que se matriculen en el primer año de una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior.

²⁸ Destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados en un determinado año lectivo, de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada.

²⁹ El Aporte Fiscal Indirecto (AFI) es asignado anualmente por el Estado a todas las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, reconocidos por el Ministerio de Educación como Instituciones de Educación Superior (IES), que admitan los 27.500 mejores puntajes de los alumnos matriculados en el primer año de estudios.



- Financiamiento de cursos de especialización y certificación de competencias técnicas en las mejores instituciones de formación técnica en el extranjero
- Identificación y validación de los programas de perfeccionamiento y formación de competencias en el extranjero, según las necesidades del mercado productivo laboral chileno
- Apoyo financiero para realizar cursos de nivelación de idioma

Respecto de la participación de las empresas chilenas en la formación técnico-profesional, la *Franquicia Tributaria Sence* les otorga a las primeras un beneficio tributario que las faculta para contratar para sus trabajadores, módulos basados en competencias laborales con los Centros de Formación Técnica.

Más allá de los incentivos y beneficios previamente mencionados, se necesita una mayor articulación entre la educación media técnica, educación técnico-profesional y educación universitaria, así como entre los actores de la formación técnica, con el fin de ampliar las posibilidades de aprendizaje continuo para los estudiantes. Además, se han destinado fondos para promover la acreditación institucional, ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), de las instituciones que imparten estudios técnicos, además de los fondos de innovación académica.

Asimismo, es urgente la articulación de las instituciones de formación técnico-profesional con el sector productivo, para lo que, en el segundo semestre de 2010, se adjudicaron 995 millones de pesos chilenos del Fondo de Innovación para la Competitividad, con el objeto de realizar pilotos de articulación con el sector mencionado.

Áreas estratégicas para el desarrollo socio-económico de Chile

Sería interesante señalar en este punto las opiniones de los profesionales consultados. En este sentido, desde el Consejo Nacional de Educación mencionaron a las ciencias básicas, ciencias duras, y matemáticas. Junto al necesario desarrollo de la pedagogía.

Desde la División de Educación Superior, por otro lado, señalaron las áreas de minería, alimentación, agroalimentos, vitivinicultura, y metalurgia, así



como también la pedagogía. La astronomía, asimismo, ha tenido un gran desarrollo, gracias a la instalación de observatorios.



Internacionalización

De acuerdo al documento de la OCDE/Banco Mundial, la internacionalización en el ámbito de las universidades chilenas data de la década de 1950. Desde esos años, algunas de las universidades más antiguas han venido desarrollando programas de intercambio internacional, firmando acuerdos con instituciones en otros países y permitiendo que los académicos realicen estudios de posgrado en los Estados Unidos y Europa.

A comienzos de la década de 1980, una serie de reformas dieron mayor impulso a la internacionalización; asimismo, el modelo de mercado produjo una gran competencia entre las instituciones de educación terciaria lo que a su vez las llevó a buscar una mayor diferenciación entre ellas. Actualmente, dado el impacto global de la información y las comunicaciones tecnológicas, las instituciones de educación superior intentan responder a las crecientes demandas de calificaciones de prestigio internacional. Por su parte, los alumnos, en búsqueda de titulaciones extranjeras, han promovido que las instituciones de educación superior establezcan acuerdos con sus pares extranjeras, ofreciendo titulaciones de grado otorgadas en conjunto, dobles o cursos impartidos en conjunto. También algunas instituciones ofrecen programas que pueden realizarse en Chile o en el extranjero.

Las universidades han creado oficinas dedicadas a las relaciones internacionales, cuya principal actividad es el intercambio académico.

Por otra parte, en el ámbito gubernamental, la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) ha posibilitado que estudiantes chilenos realicen estudios en el extranjero, proporcionando información y acceso a becas. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) ha ayudado a los investigadores a ubicarse internacionalmente y a los centros o institutos de investigación a encontrar socios internacionales.

Respecto de la instalación de sedes en el extranjero, se destaca el campus de la Universidad Técnica Federico Santa María en Ecuador. Asimismo, muchas instituciones extranjeras ofrecen sus programas en Chile, ya sea instalándose como entidades sin fines de lucro y postulando a ser reconocidas como nuevas universidades privadas, o comprando universidades existentes.

Con el apoyo del MECESUP, las universidades chilenas participan en el Proyecto Alfa para Latinoamérica, para intercambiar información y mejorar la calidad, efectividad y transparencia.

De acuerdo a los especialistas del Consejo Nacional de Educación, si bien Chile no cuenta con una política formal de internacionalización, se inserta en



un mundo globalizado y está presente a nivel internacional. Una prueba de esto es la participación del Consejo en conocidas redes internacionales de aseguramiento de la calidad.

Ya en el marco multilateral, se destaca la vinculación de Chile con la OCDE, el BID o el Banco Mundial, que realizan asesorías dentro del país. Concretamente, se analiza el grado de validez, en los países centrales, de los títulos expedidos en Chile, con el fin de facilitar la movilidad profesional.

Por otra parte, en términos de sistemas de aseguramiento de la calidad, Chile ha tenido una relación histórica con Estados Unidos. Con Argentina, si bien no existiría una política formal, es un destino atractivo por su sistema de educación superior público.

Las profesionales de la División de Educación Superior entrevistadas también realizan un interesante aporte al explicar que la principal herramienta de la política de internacionalización de Chile es el Sistema BECAS CHILE (que será explicado posteriormente). Sin embargo, coinciden con lo señalado por el Consejo Nacional de Educación, en el sentido de la vinculación de su país con la OCDE, con la cual se trabaja para brindar información sobre el panorama educativo e indicadores, entre otros; con APEC; el MERCOSUR, con el cual se están buscando acuerdos de distintos tipos; y con UNASUR, que ha planteado la acreditación en la agenda de trabajo.

También existen acuerdos en el marco de la Unión Europea para adecuar los currículums chilenos al proceso de Bolonia, (currículum por competencia, reconocimiento de créditos entre países, instituciones y regiones). Se han realizado pruebas piloto en algunas universidades, y éstas han sido exitosas.

Respecto a las relaciones con nuestro país, existe una intención de trabajar en conjunto, comenzando por el reconocimiento de carreras como agronomía, veterinaria y arquitectura. Como en el vecino país el reconocimiento por ley lo hace la Universidad de Chile, se ha abierto una mesa de diálogo con ésta para comenzar a tratar el tema.

Finalmente, en cuanto a los grupos de universidades o asociaciones prioritarios, de acuerdo a las preferencias de estudio de los alumnos, en primer lugar se encuentran las universidades de la OECD, y dentro de éstas, Estados Unidos, España, Alemania, Francia y el Reino Unido. No obstante, está creciendo el número de alumnos que se dirige a Australia, debido a la flexibilidad en su política migratoria.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



BECAS CHILE

El Sistema BECAS CHILE surge el 23 de octubre de 2008 como respuesta a la necesidad de contar con académicos, profesionales y técnicos de excelencia, más productivos, creativos, innovadores y emprendedores.

Dicho Sistema tiene como objetivo fundamental la definición de una política integral de largo plazo de formación de capital humano avanzado en el extranjero, a través del aumento de las oportunidades de formación y perfeccionamiento en el extranjero; la modernización y articulación de los programas de becas gubernamentales; y el fomento a la vinculación y cooperación internacional.

Los tipos de becas que el sistema comprende son: *becas de posgrado*, particularmente, becas de posdoctorado, doctorado, master, sub-especialidades médicas, pasantías doctorales y cotutelas de doctorado; *becas de formación técnica de nivel superior*, destinadas a la realización de pasantías de perfeccionamiento en competencias técnicas; y *becas de formación docente*, dirigidas a la realización de masters para profesionales de la educación, para el cursado de un semestre en el extranjero, diplomados para académicos de pedagogía en inglés, y pasantías de matemáticas y ciencias.

De acuerdo a la representante de BECAS CHILE entrevistada, se intenta que el sistema no sea tan centralista, otorgando becas a profesionales a lo largo de todo Chile. Para ello, se realizan charlas informativas en todas las regiones; y se otorgan algunos incentivos adicionales a los postulantes provenientes de las regiones, asignándoles un puntaje adicional en el momento de la postulación. También, las personas que han concluido su beca y retornan a su región, deben residir allí por la misma cantidad de tiempo que duró su beca en el extranjero, a diferencia de quienes provienen de la región Metropolitana de Santiago, que deben hacerlo por el doble de su estadía en el exterior.

Un dato a destacar es que los extranjeros pueden acceder a BECAS CHILE si cuentan con residencia permanente en el país.

Por otra parte, cabe señalar que existen 35 países que tienen convenio con Chile a través de este sistema. En el caso de Argentina, si bien no cuenta con un convenio, los interesados pueden postular a nuestro país con la sola condición de que lo hagan en instituciones de excelencia.

Respecto de las disciplinas priorizadas en las convocatorias, cabe destacar que no existen cupos por áreas. El requisito primordial es la excelencia del postulante y la calidad del programa al cual postule, de manera que se



constituya en una verdadera contribución como capital humano para el país, a su regreso.



★ Francia

Para la investigación del sistema de educación superior francés, se consultó la información presente en los portales web del Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación³⁰; y del Ministerio de la Educación Nacional, Juventud y Vida Asociativa³¹. Asimismo, pudimos acceder a publicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores³².

Debemos, asimismo, mencionar la asistencia en la búsqueda de información que nos brindó la Sra. Françoise Levy, docente de lengua extranjera inglesa de la École Nationale d'Ingenieurs (ENISE) de Saint-Étienne, Francia.

Cambios introducidos en la licenciatura

El Plan « Réussir en Licence » se orienta a fijar hacia 2012, luego de 5 años de trabajo conducido en el seno de las universidades y con ellas, la construcción de una nueva licenciatura. Ésta se basa en una novedosa organización, en la profesionalización de la formación y en la personalización de los « recorridos o rutas » educativos.

Respecto a la organización de esta nueva licenciatura, la misma comprenderá:

- Un primer año básico, que permitirá a cada estudiante enfrentarse a una variedad de disciplinas, para que madure su orientación y para reforzar su cultura general.

- El segundo año, en cambio, se destinará a la profesionalización, comprendiendo ésta por lo menos un semestre.

- El tercer año será de reforzamiento disciplinar, de la especialización y de la búsqueda de estudios o de inserción profesional

³⁰ Conf. en: <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid53140/rentree-universitaire-2010-2011-une-universite-offensive-pour-relever-le-pari-de-la-reussite-et-de-l-insertion-professionnelle-des-etudiants.html>

³¹ Conf. en: <http://www.education.gouv.fr/cid265/l-evaluation-globale-du-systeme-educatif.html>

³² Ministerio de Asuntos Exteriores, "La France à la loupe. El sistema educativo en Francia", junio de 2007.



Cabe también señalar que esta reforma de la licenciatura se orienta a hacer visibles y legibles las competencias adquiridas por parte de los estudiantes durante sus tres años de estudio.

Acceso y equidad en la educación superior. Asistencia a los estudiantes

De acuerdo al Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación, las reformas que se han realizado en los últimos tres años en la universidad francesa responden a la exigencia de garantizar los derechos de los estudiantes, particularmente, de todos aquellos que tienen el proyecto de estudiar y las capacidades para hacerlo.

Considerando lo anteriormente señalado, el Sr. Presidente Nicolas Sarkozy ha promovido una política de ayuda a los estudiantes y a sus familias, incluyendo la donación de un *décimo mes de becas*.

La política social estudiantil se ha traducido en un aumento de los becarios, llegando éstos a ser más de 10.000, es decir, un aumento del 20% en tres años. El monto de las becas también ha aumentado en gran medida, con un alza del 13% en tres años y del 20%, considerando los estudiantes más desfavorecidos.

Respecto al *alojamiento para estudiantes*, han sido construidas o renovadas 44.000 habitaciones (chambres de CROUS), luego de 2007. También, a partir de 2010, los internados de excelencia están preparados para alojar a los estudiantes de clases preparatorias en todo el territorio francés, particularmente en París, sumado al hecho de que se han entregado 13. 461 alojamientos estudiantiles, y 28 residencias universitarias han abierto sus puertas. Los objetivos del Plan Anciaux, es decir, la concreción de 5.000 construcciones de habitaciones y de 7.000 rehabilitaciones de residencias universitarias por año, se han cumplido.

Más allá del incremento en las becas de estudio y posibilidades de alojamiento, y como parte importante de la ampliación en el acceso a los estudios superiores, se destaca la *incorporación de estudiantes discapacitados*, a través de la mejora en la recepción de dichos alumnos en los establecimientos de enseñanza superior, y la facilitación del desarrollo de sus estudios.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, de la Juventud y de la Vida Asociativa trabaja en pos de la educación intercultural y señala como una



de las políticas educativas prioritarias la *lucha contra la homofobia*. En este sentido, se compromete en la lucha contra todas las formas de discriminación, en el marco de la política global de igualdad de oportunidades. De esta manera, en el seno de los establecimientos educativos, se concede gran importancia a las acciones tendientes a prevenir los ataques a la integridad física y a la dignidad de la persona: violencia racista y antisemita, violencia sexual y homofobias.

Desarrollo de competencias en los estudiantes. Formación técnico-profesional

En cuanto al desarrollo de conocimientos y competencias en los estudiantes, las universidades francesas se han comprometido a ofrecer a sus alumnos un *calendario de estudios mejor adaptado* a sus necesidades, que deje tiempo para la realización de tutorías, trabajo en biblioteca y profundización de conocimientos.

Considerando la formación práctica de los estudiantes, las llamadas "*vías de la alternancia*", favorecen el dominio por parte del estudiante de un conjunto de competencias disciplinarias y transversales, lo familiarizan con el ambiente profesional, y facilitan su futura inserción en la disciplina en cuestión. Dichas "*vías*" se han desarrollado fuertemente a lo largo de los últimos diez años.

Un tipo de las referidas "*vías de alternancia*" son los llamados "*contratos de profesionalización*", orientados a favorecer la inserción o reinserción profesional de jóvenes menores de 26 años y de aquellas personas mayores a esa edad, que se encuentran en búsqueda de empleo.

El contrato de profesionalización puede tener una duración determinada (entre 6 y 12 meses) o bien, una duración indeterminada. No obstante, el contratado, donde se desempeñe, se beneficia de las mismas condiciones laborales que los otros asalariados -en la medida en que no sean incompatibles con las exigencias de dicha formación-, y percibe una remuneración acorde a su condición.

Es necesario añadir que el mencionado contrato comprende : acciones de evaluación y de acompañamiento, y enseñanzas o lecciones generales, profesionales y tecnológicas.

Por otra parte, se encuentra el *contrato en alternancia*, que permite a los jóvenes de entre 16 a 25 años la formación en empresas y en centros de formación de aprendices (centre de formation d'apprentis -C.F.A.), a través de



un contrato de trabajo. El estudiante complementa el enfoque teórico escolar con la práctica profesional.

Dicho contrato posee una duración determinada, generalmente de entre 12 a 36 meses según el diploma que busque obtener el contratado. Se trata de una modalidad remunerada y a través de la cual se accede a todos los beneficios sociales de los asalariados (seguridad social, compensaciones por desempleo, vacaciones pagas, etc). Asimismo, una vez obtenido el diploma, la experiencia profesional adquirida representa una ventaja ante futuras búsquedas laborales.

Considerando lo anteriormente señalado, cabe señalar que cerca de 3 de cada 10 inscriptos en una universidad francesa realizaron una pasantía entre 2008-2009. En general, las prácticas son cortas (cerca de 2/3 duran menos de un trimestre) y el 42% son remuneradas. Por su parte, las universidades cuentan con un referente de prácticas y han instalado una oficina de ayuda a la inserción profesional (BAIP), encargada de difundir entre la población estudiantil las ofertas de prácticas y oportunidades de empleo, además de asistir a aquellos interesados.

Respecto de la formación y certificación en las TICs, se destaca el *Certificado de Informática e Internet*, creado en 2002 para certificar las competencias de estudiantes y profesionales respecto de herramientas informáticas y redes. Dicho Certificado posee dos niveles: un primer nivel aplicable a todos los estudiantes y pasantes de formación continua; y un segundo nivel, que es objeto de exigencias más elevadas, en función de orientaciones profesionales establecidas.

Finalmente, si se considera la competencia de los estudiantes en el manejo de lenguas extranjeras, ésta se constituye en una de las prioridades centrales de la Unión Europea y de Francia. Desde el año 2000, la Unión Europea se ha propuesto como objetivo que cada ciudadano pueda hablar y comprender dos lenguas vivas extranjeras, lo que posibilita la construcción de una ciudadanía europea y la promoción de la movilidad en el seno del espacio comunitario. En este sentido, se ha establecido un plan de fortalecimiento de la práctica de lenguas, desde la escuela primaria a la licenciatura, que se desarrollará hasta el 2012.



Formación continua

En Francia, la formación continua universitaria también juega un papel fundamental. Está dirigida a personas, ya sean asalariados, desempleados, profesionales independientes, que hayan interrumpido sus estudios y deseen adquirir o desarrollar una calificación profesional, u otorgar valor a su experiencia profesional; y, por otra parte, a empleadores (públicos o privados) que busquen capacitar a sus empleados.

Los servicios de formación continua universitaria proponen una oferta de formaciones con título o habilitantes, ya sean prácticas cortas o formaciones conducentes a diplomas nacionales, o a un diploma universitario.

Los tipos y modalidades de formación continua son variados: formación a tiempo completo o parcial; cursos nocturnos; modalidad abierta y a distancia, etc. Asimismo, los modos de financiar la formación continua son numerosos y dependen de la situación de los interesados.

La validación de las competencias profesionales adquiridas fuera del sistema de educación formal cuenta con dos dispositivos distintos:

-V.A.E (Validation des Acquis de l'Expérience), que ofrece la posibilidad de obtener parte o la totalidad de un título a condición de justificar un máximo de tres años de experiencia profesional relacionada con el diploma deseado;

-V.A.P 85 (Validation des Acquis Professionnels) que permite acceder directamente a una formación universitaria sin poseer el diploma/grado necesario, haciendo validar una experiencia profesional (asalariada o no); o bien las formaciones realizadas o los conocimientos adquiridos fuera del sistema de educación formal.

Por su parte, los ingenieros cuentan con un procedimiento de validación exclusivo, que permite la obtención del título de ingeniero, por parte del Estado, sujeto a una doble evaluación por parte de jurados. Los candidatos deben tener menos de 35 años y justificar, al menos, 5 años de ejercicio profesional en las funciones de ingeniero.

Formación docente

A partir de 2010, se introducen una serie de cambios en la formación y el reclutamiento de los docentes franceses. Ellos se beneficiarán de una formación



universitaria de 5 años, con el objeto de elevar el nivel de calificación; desarrollar la profesionalización de los docentes; facilitar la movilidad de maestros en Europa; y ofrecer a los estudiantes que no tienen éxito en los concursos, la posibilidad de orientarse a otras vías profesionales.

Asociaciones universitarias interregionales

En Francia, la concreción de asociaciones entre universidades “vecinas” para fines varios ha adquirido gran relevancia. Por ejemplo, se establecen asociaciones para la preparación de licencias duales, ciclos preparatorios en concurso, y/o clases preparatorias integradas.

El gobierno francés también se orienta a lograr una interrelación entre las universidades y las escuelas superiores. Específicamente, los colegios superiores y las universidades desarrollan plataformas para realizar clases preparatorias, ciclos preparatorios integrados, ciclos preparatorios politécnicos, y preparatorias de admisión universitaria.

Por otra parte, los Polos de Investigación y de Enseñanza Superior (PRES), permiten la prefiguración de una fusión entre establecimientos o el ejercicio en común de competencias.

Internacionalización

Para comprender las políticas de internacionalización de Francia en el sector de la educación superior es menester considerar, ante todo, su inserción en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior y de Investigación, lo cual constituye una de las prioridades gubernamentales. El gobierno francés ha establecido como meta hacia 2020, que el 20 % de los estudiantes realicen una parte de sus estudios en el extranjero, además del establecimiento de instrumentos de transparencia destinados a mejorar la comparación entre los sistemas de enseñanza superior.

Los programas e instrumentos internacionales que promueven la cooperación internacional en materia de enseñanza superior reflejan el atractivo de formaciones superiores “a la francesa”. Asimismo, la creación de consorcios de establecimientos es un ejemplo de nuevas modalidades de cooperación que permite implementar grandes proyectos de asociación internacional. A lo que se añade que Francia participa de una nueva clasificación de referencia europea para los establecimientos de enseñanza superior.



Luego de 2006, el conjunto de programas pedagógicos nacionales correspondiente a 24 especialidades de diplomas universitarios de tecnología (D.U.T.) ha sido renovado, con el objetivo de que el D.U.T. y los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) se inscriban en el esquema europeo de LMD (Licencia Máster Doctorado). Esta nueva organización permite incrementar la movilidad de los estudiantes europeos, la movilidad entre disciplinas y formaciones profesionales y generales.

Otro instrumento que facilita la movilidad de los estudiantes es el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (European Credit Transfer System), el cual está centrado en el estudiante, basado en la carga de trabajo a realizar a fin de cumplir los objetivos del programa, que se definen en términos de conocimientos finales y de competencias a adquirir. Además, el curso universitario organizado en créditos es menos rígido, más personalizado y permite a los alumnos descubrir otras disciplinas con la sola condición de conservar un plan de estudios coherente.

Considerando la formación permanente, el "Programa Europeo para la Educación y la Formación a lo largo de la Vida 2007-2013", provisto de un presupuesto de casi 7 millones de euros, propone una serie de acciones que ofrecen al personal del sector de la educación, a los establecimientos educativos y academias, la posibilidad de emprender proyectos europeos para enriquecer la actividad pedagógica cotidiana y contribuir a la elaboración de estrategias locales o nacionales de educación y de formación a lo largo de la vida.

El mencionado programa se compone de 4 programas sectoriales, a saber: "Comenius" (orientado a la educación básica y media), "Leonardo da Vinci", "Erasmus", "Grundtvig"; un programa transversal; y el programa "Jean Monnet".

El programa Leonardo da Vinci se orienta a facilitar la movilidad de personas que deseen adquirir una experiencia profesional en Europa, promueve los intercambios de buenas prácticas entre responsables de formación y ofrece un marco adaptado al establecimiento de nuevas herramientas y métodos de formación, y su difusión en la esfera europea.



Las acciones comprendidas en el programa comprenden la movilidad de personas hacia otros países europeos; asociaciones entre establecimientos, organismos y empresas europeas; proyectos multilaterales de transferencia e innovación; proyectos multilaterales de desarrollo e innovación; redes temáticas transnacionales; medidas de acompañamiento y visitas preparatorias para encontrar a futuros socios de proyecto.

Por su parte, el Programa Erasmus tiene por objetivo principal el desarrollo de la movilidad estudiantil, ya sea para realizar estudios o prácticas, y de los docentes en Europa, así como la cooperación entre los establecimientos de enseñanza superior y la colaboración con las empresas.

El Programa Grundtvig, por otro lado, cuyo objetivo general es la mejora de la calidad y el fortalecimiento de la dimensión europea de la educación y de la formación de adultos, cuenta a su vez con dos objetivos específicos: adaptarse al envejecimiento de la población europea y brindar a los adultos los medios para mejorar sus conocimientos y competencias. Las iniciativas comprendidas en este programa incluyen: la movilidad de las personas hacia otro país europeo; asociaciones educativas entre organismos activos en el campo de la educación de adultos; proyectos multilaterales destinados a mejorar la educación de adultos; redes Grundtvig transnacionales; y medidas de acompañamiento y visitas preparatorias para participar en seminarios o reuniones con el fin de contactar a posibles socios.

El programa transversal cubre, por su parte, cuatro actividades clave: la cooperación e innovación en la educación a lo largo de la vida; la promoción del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística; el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas innovadoras basadas en las TIC's; y la difusión de resultados e intercambios de buenas prácticas.

Finalmente, el Programa Jean Monnet fomenta la enseñanza, investigación y reflexión sobre la integración europea y subvenciona a las instituciones especializadas en integración europea y a las asociaciones europeas activas en el campo de la educación y formación, a través de convocatorias a propuestas.



Cooperación científico-tecnológica. Fomento a la investigación

Los organismos de investigación franceses implementan estrategias que se expresan en la creación de programas conjuntos de investigación, de estructuras de investigación mixtas con organismos de investigación extranjeros y de oficinas de representación. Mientras que los ministerios franceses, por su parte, acompañan estas iniciativas promoviendo las asociaciones de investigadores franceses con sus colegas extranjeros. Asimismo, Francia se compromete significativamente en los dispositivos internacionales de apoyo a la investigación científica, participando en grandes instrumentos de investigación o en programas internacionales de financiamiento a la investigación básica, aplicada o bien en apoyo de los países del Sur.

La cooperación entre investigadores se realiza, en primer lugar, por iniciativa de los propios investigadores. No obstante, la cooperación científica es más productiva en el marco de acciones bilaterales, ya sea en Europa como con el resto del mundo, por ejemplo, Estados Unidos. La gran mayoría de esta cooperación es financiada por los laboratorios directamente.

Un dato a destacar es que el 42% de la financiación a la investigación en Francia está involucrada en acciones de cooperación científica internacional. Los servicios estatales intervienen para reforzar la cooperación considerada estratégica.

En base a lo explicado anteriormente, una de las iniciativas intergubernamentales que se destaca es EUREKA, la cual se orienta al fortalecimiento de la cooperación entre las empresas y los institutos de investigación europeos, al incremento de la productividad y la competitividad de la industria europea en el mundo, y la contribución al desarrollo de la prosperidad y el empleo.

EUREKA, que forma parte del Espacio Europeo de la Investigación (l'Espace européen de la recherche), posibilita a los industriales e institutos de investigación de los 37 países miembro colaborar para desarrollar y explotar tecnologías innovadoras, compartiendo los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, el enfoque « bottom-up » ofrece a los participantes la posibilidad



de lanzar proyectos de investigación y desarrollo europeos según sus necesidades y de acuerdo a su propia iniciativa, con un control y una flexibilidad máximos. La etiqueta « EUREKA », internacionalmente reconocida, constituye, asimismo, un activo máximo para las empresas en sus relaciones con sus socios financieros, técnicos y comerciales.

Por otro lado, se destaca el Programa EUROSTARS que tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre EUREKA y el Programa Marco de Pequeñas y Medianas Empresas (PME). Este programa se orienta a apoyar a las pequeñas y medianas empresas de alta tecnología que posean un fuerte potencial de crecimiento, a través de un proyecto de asociación europea.

Considerando la definición de una política espacial de envergadura internacional a nivel europeo, se destaca el accionar de la Agencia Espacial Europea (Agence spatiale européenne -ESA) o de la Organización Europea de Satélites de Meteorología (Organisation européenne des satellites de météorologie - EUMETSAT). En este sentido, la Unión Europea se ha comprometido, en asociación con la ESA, para el desarrollo del programa europeo de navegación "Galileo". En el marco de este programa, el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia (Centre national d'études spatiales-CNES), se encarga de financiar la contribución francesa a la ESA y los trabajos confiados a la industria y a los laboratorios espaciales.

Cooperación bilateral

Considerando las relaciones de cooperación bilaterales de Francia, en primer lugar se destaca la declaración del año 2010 como el año « Francia-Rusia ». Ambos países organizaron numerosas manifestaciones ligadas a la cultura, educación, enseñanza superior, ciencia, juventud y deporte, dirigidas principalmente a los jóvenes. El fin de esta iniciativa fue conocer mejor la historia, la cultura, la economía y las realidades contemporáneas de los países asociados y brindar un nuevo impulso a la cooperación franco-rusa, inscribiéndola en una perspectiva de futuro.



En el marco de la *cooperación franco-alemana*, se destaca el *Programa "Trabajo de Verano/ Trabajo en una ciudad hermana"* de la Oficina Franco-Alemana para la Juventud³³. Dicho programa permite realizar una práctica (stage) o tener un trabajo en una empresa, institución o en la administración alemana. Orientado a personas de 16 a 30 años, se limita a ciudades o regiones socias.

Existe, por otra parte, el *Programa de Intercambios Franco Alemanes de Formación Profesional*³⁴, que está dirigido a jóvenes y adultos que deseen obtener una formación profesional inicial y continua, y cuyos objetivos son:

- permitir a los participantes el seguimiento de una parte de su formación en otro país;
- beneficiarles con formaciones específicas en cada país
- hacerles descubrir la vida profesional y socio-cultural del país socio
- crear lazos entre pasantes franceses y alemanes y entre organismos socios
- reunir a los jóvenes y adultos de los dos países
- promover la movilidad de jóvenes y adultos

La celebración del 40º aniversario del Tratado del Elíseo, el 22 de enero de 2003, fue la ocasión para Francia y Alemania, de relanzar la cooperación educativa y el aprendizaje del idioma del socio. En este contexto, también se inscribe la iniciativa "Licenciatura franco-alemana", que es un diploma conjunto, totalmente válido en los dos países.

Respecto de la *cooperación franco-británica*, se destaca la posibilidad de realizar estudios de pre y posgrado en el Reino Unido. El sitio web del British Council en Francia³⁵ proporciona información al respecto, ya sea sobre cursos de estudio o de inglés, diplomas, establecimientos educativos, requerimientos del nivel de inglés, entre otros.

³³ Conf. en: <http://www.ofaj.org/jobs-dans-la-ville-jumelee>.

³⁴ Conf. en: <http://eduscol.education.fr/cid45742/etudier-a-l-etranger.html#progfoprof>.

³⁵ Conf. en: <http://www.britishcouncil.org/fr/france-education-etudier-au-royaume-uni.htm>.



En cuanto a la *cooperación franco-española*, los franceses interesados pueden realizar prácticas en España. El sistema "CICERON"³⁶ permite acceder de manera fácil, rápida y segura a una base de datos que contiene información de empresas, Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, y centros educativos de formación profesional. Asimismo, se facilita la incorporación de alumnos de formación profesional en empresas de Castilla y León, para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

En cuanto a la *cooperación con los EEUU*, el Ministerio de Educación Nacional y la Embajada de EEUU en Francia se asocian para apoyar el desarrollo de la cooperación educativa y especialmente las asociaciones entre estados americanos y academias en territorio francés. Estas vinculaciones se orientan a: estimular la aplicación de acuerdos de asociación celebrados entre los dos países, orientados al desarrollo de la enseñanza del francés, intercambios de estudiantes y docentes, formación de personal docente y de liderazgo, investigación en educación y diversos tipos de proyectos educativos conjuntos; y a acompañar los proyectos innovadores.

Alemania, Reino Unido, España y EEUU son sólo algunos ejemplos de países y regiones con los cuales Francia establece cooperación en materia de educación superior. Existen otras iniciativas de cooperación universitaria y científica con Holanda, Rusia, Austria y Canadá (Québec); con las regiones de África, Magreb y Medio Oriente (Palestina, Sudáfrica); Asia (Hanoi); y con América Latina y el Caribe (Master en América Latina; Programa de Evaluación- Orientación de la Cooperación Científica –ECOS-; Programa de Cooperación de Posgrado Países Andinos).

Francofonía en el mundo

Alrededor de 182 millones de personas hablan el francés en los cinco continentes, por lo que el movimiento francófono ha dado origen a una organización internacional de la francofonía (Organisation Internationale de la Francophonie -O.I.F.). Los principales temas promovidos por la francofonía actualmente son el arraigamiento de la democracia, la promoción de la diversidad cultural, y desarrollo sustentable y solidario.

³⁶ Conf. en: <http://www.ciceron-fct.com/ciceron-public/>.



El Ministerio de la Educación Nacional, de la Juventud y de la Vida Asociativa, a través de la Delegación de Relaciones internacionales y Cooperación, tiene, por su parte, la misión de difundir y promover la lengua francesa y las culturas francófonas. Brinda su apoyo a la O.I.F, a la Agencia Universitaria de la Francofonía (A.U.F.) y a la Conferencia de Ministros Francófonos de la Educación (Conférence des ministres francophones de l'éducation-CONFEMEN), a través de las siguientes acciones:

-Orientación: el Ministerio previamente mencionado participa en la definición de los objetivos de las instituciones francófonas activas en educación e investigación;

-Expertise: una parte significativa del personal movilizado en pos de la francofonía proviene de dicho Ministerio.

-Financiamiento: el Ministerio de la Educación Nacional contribuye a las subvenciones otorgadas por parte del Estado francés, por un monto de 3.5 millones de euros.

Cooperación multilateral

El gobierno francés promueve también la cooperación con la UNESCO. En este sentido, se destaca la Comisión Nacional Francesa por la UNESCO (Commission Nationale Française pour l'UNESCO -CNFU). La misma constituye una interfaz entre los poderes públicos, la comunidad intelectual y la UNESCO, reuniendo a personalidades, expertos, representantes voluntarios de las instituciones y de la sociedad civil. Se encuentra bajo la supervisión del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de la Cultura, del Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación, y del Ministerio de la Educación Nacional.

La misión de CNFU es triple: promover la influencia intelectual de Francia ante la UNESCO; promover la influencia de la UNESCO en la sociedad francesa; e integrar y poner en práctica la cooperación internacional en las esferas de competencia de la UNESCO, de conformidad con las prioridades de Francia.



Por otra parte, existe el Instituto Internacional de Planificación de la Educación (l'Institut International de Planification de l'Éducation -IIFE). Establecido en París, está especializado en la gestión y planificación de los sistemas educativos. Cabe destacar que, luego de su creación en 1963, el IIFE ha formado en francés y en inglés a cerca de 6000 cuadros superiores de la educación de 160 países.

Respecto de la Cooperación con la OCDE, cabe destacar la Dirección de Educación, fundada en 1961 y establecida en París. La OCDE tiene por misión ayudar a los países a implantar políticas y prácticas orientadas a mejorar la calidad, la equidad y la eficacia de su sistema educativo. Ella constituye un polo de referencia que publica indicadores, realiza estudios comparativos y prospectivos internacionales. Además, propone a los gobiernos recomendaciones en materia de política educativa. El Ministerio de Educación Nacional francés está particularmente involucrado en las actividades comparativas internacionales.



★ Italia

Para realizar el análisis del sistema de educación superior italiano se consultaron las páginas web del Ministerio de la Instrucción, de la Universidad y de la Investigación³⁷; del “Programa PON Investigación y Competitividad”³⁸; del “Plan de Titulaciones Científicas de Grado”³⁹; del Comité Nacional para la Evaluación del Sistema Universitario⁴⁰; y de la Dirección General para la Instrucción y Formación Técnica Superior y para las Relaciones con los Sistemas Formativos de las Regiones⁴¹. Asimismo, se accedió a los siguientes sitios web: Cerca Università (Busca Universidad)⁴²; Studenti Stranieri (Estudiantes Extranjeros)⁴³; y Ricerca Italiana (Investigación Italiana)⁴⁴.

Reformas planificadas en el sistema universitario

El Ministerio de la Instrucción, de la Universidad y de la Investigación ha establecido una serie de reformas a practicarse en el ámbito universitario. Una de ellas estipula que se distribuirá una parte del fondo de financiamiento ordinario de la nueva Agencia de Evaluación del Sistema Universitario y de Investigación (ANVUR) a las universidades y a los entes de investigación que reúnan los mejores resultados, de acuerdo a los criterios de calidad y eficiencia.

Otra de las reformas establece que dicho Ministerio asignará una parte de los fondos destinados a las universidades sobre la base de nuevos criterios de evaluación de la calidad. El 7% del Fondo de Financiamiento Ordinario, cerca

³⁷

Conf.

en:

<http://www.istruzione.it/web/hub;jsessionid=B70EA26C5FC93BFA8FFE501618068CCF>

³⁸ Conf. en: <http://www.ponrec.it/programma.aspx>

³⁹ Conf. en: <http://www.progettolaureescientifiche.eu/il-progetto-lauree-scientifiche>

⁴⁰ Conf. en: <http://www.cnvsu.it/ilcomitato/compiti.asp>

⁴¹ Conf. en: http://archivio.pubblica.istruzione.it/dg_post_secondaria/competenze.shtml

⁴² Conf. en: <http://cercauniversita.cineca.it/>

⁴³ Conf. en: <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/>

⁴⁴ Conf. en: <http://www.ricercaitaliana.it/nuove.htm>



de 525 millones de euros, se distribuirá en base a la calidad de la investigación (2/3) y de la didáctica de las universidades (1/3).

Por otro lado, se establecen nuevas reglas para el reclutamiento de profesores universitarios y de investigadores, particularmente considerando la composición y elección de las comisiones evaluadoras. Cabe destacar que la evaluación de los candidatos al cargo de investigador se realiza, asimismo, siguiendo los parámetros reconocidos internacionalmente.

Finalmente, la cuarta reforma apunta a la racionalización de los cursos de grado, lo que implica definir requisitos más elevados de enseñanza para fomentar los cursos de estudio existentes, reduciendo la proliferación; desactivar obligatoriamente los cursos de estudio con bajo número de estudiantes; limitar la proliferación de cursos de enseñanza mediante la identificación de un máximo que cada universidad es capaz de ofrecer; limitar la fragmentación de enseñanzas a través de la definición de un número mínimo de créditos por examen; eliminar los obstáculos de naturaleza organizativa y formal a la movilidad de los estudiantes; potenciar la eficacia de la evaluación interna, previendo que la composición de los núcleos de evaluación de las universidades sea de mayoría externa; y limitar al número de créditos extra universitarios que cada universidad puede reconocer.

Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes. Proyecto “Grados Científicos”

El Proyecto “Grados Científicos” -Progetto Lauree Scientifiche- fruto de la colaboración entre el Ministerio de la Instrucción, de la Universidad y de la Investigación, la Conferencia Nacional de los Decanos de Ciencia y Tecnología y Cofindustria, nació en 2004 con la motivación inicial de incrementar el número de inscriptos a los cursos de grado de Química, Física, Matemática y Ciencia de los Materiales. Entre 2005-2009, se concentró en tres objetivos principales:

-Mejorar el conocimiento y la percepción de la disciplina científica en la escuela secundaria de segundo grado, ofreciendo a los estudiantes de los últimos tres años participar en actividades de laboratorio curricular y extra-curricular estimulantes y participativas.



- Iniciar un proceso de crecimiento profesional de los docentes de materias científicas en servicio en la escuela secundaria, a partir de un trabajo conjunto entre escuela y universidad para el diseño, la realización, la documentación y la evaluación de los laboratorios arriba indicados.

- Favorecer la articulación y optimización de los caminos formativos desde la escuela a la universidad y desde ésta hacia el mundo del trabajo, potenciando e incentivando actividades de pasantías y formación en la universidad, entes de investigación públicos y privados, y empresas dedicadas a la investigación y desarrollo.

Debido al éxito del mencionado Proyecto, el Ministerio lo ha relanzado con el objetivo de establecer a modo de sistema las mejores prácticas y de experimentar nuevas acciones que refuercen las relaciones entre la escuela y la universidad, por un lado, y entre la universidad y el mundo del trabajo, por el otro. Dicha reformulación ha convertido el Proyecto "Grados Científicos" en "Plan Nacional de Grados Científicos (2010-2012)".

Cooperación entre las universidades, las empresas y el entorno productivo

Durante 2010, el Ministerio de Desarrollo Económico, junto con el Instituto Nacional para el Comercio con el Extranjero y la Conferencia de Rectores de las Universidades Italianas, ha iniciado un procedimiento para la selección de proyectos de investigación conjuntos entre la universidad y la empresa.

Con ello se intenta promover, en el ámbito de las acciones de apoyo al crecimiento de la competitividad internacional de las empresas italianas, la interacción entre el sistema universitario y aquel productivo, con el objeto de desarrollar relaciones en contextos innovativos.

Por otra parte, se encuentra el Programa Nacional de Investigación, que tiene como uno de sus objetivos intensificar la colaboración entre el sistema público de investigación y la empresa.

Finalmente, otro instrumento a destacar es el llamado "PON Ricerca e Competitività 2007-2013", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo



Regional para las regiones de convergencia (Campania, Puglia, Calabria y Sicilia), gracias al cual el sistema de investigación y el mundo de la empresa pueden identificar y desarrollar nuevas soluciones para incrementar su competitividad, mejorando la condición socioeconómica de las regiones.

Los objetivos específicos previstos del mencionado instrumento son el apoyo al cambio estructural y el fortalecimiento del potencial científico y tecnológico para la transición a una economía del conocimiento; y el fortalecimiento del contexto innovativo para el desarrollo de la competitividad.

Internacionalización

Al igual que los otros países europeos previamente analizados, las políticas desarrolladas por parte de Italia en los últimos años en materia de educación superior se han orientado a consolidar la dimensión europea de la educación superior, con el objetivo de lograr construir un “Espacio Europeo de Instrucción Superior”.

Fruto de dicho espacio es la constitución del llamado “Cuadro de Títulos para el Espacio Europeo de Instrucción Superior” (Qualifications Framework for the European Higher Education Area - QF for the EHEA), que se orienta a favorecer una comprensión y comparación más correcta de los títulos de los diferentes sistemas nacionales de instrucción superior. El Cuadro presenta la oferta formativa europea completa a los estudiantes de todo el mundo, por lo que cada país debe realizar su propio Cuadro Nacional de Títulos, establecido de acuerdo a los estándares del Cuadro de Títulos para el Espacio Europeo de Instrucción Superior.

En este Espacio Europeo, también se destacan el Programa ERASMUS MUNDUS; la Ventana de Cooperación Externa ERASMUS MUNDUS; el Programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida (Lifelong Learning Programme); EUROPASS; Giuventù; TEMPUS IV; la Cooperación con Países Industrializados; ALFA; EDULINK; ASIA LINK; Programa de Trabajo en Red entre Universidades ASEAN- Unión Europea (ASEAN-EU University Network Programme); ASEM-DUO; y Patente Europea del Computador (European Computer Driving Licence).



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

ÁREA DE
PROSPECTIVA



Cooperación bilateral y multilateral

En el marco de la cooperación bi y multilateral, Italia ha firmado acuerdos con un sinnúmero de países y organismos. Por ejemplo, con Suiza, para el reconocimiento de equivalencias en el sector universitario; acuerdos bilaterales para el reconocimiento de titulaciones con Argentina, Italia, Austria, China, Chipre, Ecuador, Francia, Alemania, Ex – Yugoslavia, Malta, México, Reino Unido, Eslovenia, República de San Marino, España, la Santa Sede, Suiza, UNESCO, países del Consejo de Europa y de la “Región Europea” de la UNESCO. Asimismo, se destaca la cooperación en formación superior, incluyendo muchas veces la conformación de redes universitarias, con los países que conforman el G8 (Alemania, Reino Unido, Francia, EEUU, Canadá, Japón y Rusia); con aquellos comprendidos en el área de los mares Adriático y Jónico; del Mar Mediterráneo; y con India.

Asimismo, existen una serie de Programas Ejecutivos vigentes con variados países, entre los cuales debemos señalar el establecido con Argentina en el área cultural (2007-2011) y el programa relativo al área científico-tecnológica (2011-2013).

Considerando los programas bilaterales, se destacan los siguientes: Acciones Integradas Italia-España; Universidad Ítalo-Francesa; Programa Vigoni con Alemania y el Programa con el British Council del Reino Unido.

Por último, en el área de la alta formación artística, musical, y coreútica, de suma importancia en el sistema educativo italiano, se destacan las relaciones establecidas con China, Togo, y el programa Sócrates-Erasmus Mundus.

Cooperación internacional científica y académica

Las acciones estratégicas de Italia en el campo de la I&D se encuentran descritas en el Plan Nacional de Investigación (2005-2007) y se llevan adelante con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dicho Plan asigna al sistema de investigación cuatro importantes misiones: estimular la investigación libre de base y favorecer el desarrollo de una investigación “orientada a los objetivos”; favorecer el crecimiento del recurso humano, sobre todo al interior de la universidad, para garantizar el desarrollo



económico, social y científico de Italia; contribuir al crecimiento mundial del conocimiento y transferirlo al interior del sistema productivo nacional; y favorecer, a través de todas estas actividades, la competitividad a nivel de costos gracias también al aporte estratégico del sistema productivo nacional.

El sistema científico nacional italiano dispone de un elevado grado de internacionalización con muchos puntos de contacto con otras realidades en el campo de la ciencia, de la cultura y de la economía. Gran parte de los contactos y colaboraciones a nivel internacional se realizan con EEUU (25%); con Gran Bretaña (11%); con Francia (9%) y con Alemania (8%).

Considerando la investigación de base, desarrollada gracias a colaboraciones establecidas a nivel internacional, se destacan los sectores de la física fundamental, astrofísica, geofísica y vulcanología, biología molecular e investigación en el sector del ambiente y la energía.

Italia también participa en una serie de iniciativas en el ámbito europeo, algunas de las cuales son: CERN, relativa a la física y las partículas elementales; ESA (European Space Agency); EMBO (European Molecular Biology Organization) y EMBL (European Molecular Biology Laboratory) para la biología molecular; y ESO (European Southern Observatory), relativa a la astrofísica.

Finalmente, el Ministerio de la Instrucción, de la Universidad y la Investigación ha firmado cerca de 70 acuerdos de colaboración conjunta, sea con un perfil científico como financiero, con algunos de los centros de investigación y universidades más prestigiosos de EEUU, India, Japón, Rusia, Gran Bretaña, Israel, Túnez, Marruecos, Francia, España, Portugal, Egipto, Jordania, Canadá y China. Cabe destacar la existencia de un memorándum de intenciones con Argentina.



★ Paraguay

Con el objeto de estudiar el sistema de educación superior de Paraguay, se utilizaron como fuentes de información: el sitio web del Ministerio de Educación y Cultura⁴⁵; y aquel de la Dirección General de Educación Superior⁴⁶. Asimismo, se accedió a un documento elaborado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República con apoyo de la Unión Europea, titulado *"Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020"*, en el que se esbozan ciertas disposiciones generales para el sector educativo.

Plan Estratégico del Ministerio de Educación y Cultura

En la página web del Ministerio de Educación y Cultura se hace mención a su Plan Estratégico. No obstante, sólo se menciona su misión como organización y los objetivos propuestos durante la actual gestión.

Considerando lo anterior, y la misión fundamental de garantizar una educación de calidad a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, dicho Ministerio se propone lo siguiente:

1. Desarrollar, implementar y optimizar la reforma educativa en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
2. Optimizar el uso de los recursos del Ministerio.
3. Mejorar la competencia de los recursos humanos.
4. Desarrollar e implementar un sistema de gestión de calidad.
5. Lograr niveles efectivos de comunicación internos y externos.
6. Promover el desarrollo de procesos de descentralización.
7. Estimular y desarrollar programas de investigación educativa, científica y tecnológica.

⁴⁵ Conf. en: <http://www.mec.gov.py>

⁴⁶ Conf. en: <http://educacionsuperior.mec.gov.py/v4/index.php/mision-y-vision-de-la-dges.html>



8. Gestionar programas de cooperación técnica y financiera, nacionales e internacionales.
9. Promover el uso de los medios de comunicación social para la educación.
10. Mejorar la aplicación de procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación en todo el sistema.

“Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020”

Antes de describir las características del sistema de educación superior paraguayo, es menester señalar que el Plan de Desarrollo Social “Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020” se refiere a la educación como un bien público, estableciendo como objetivo el de garantizar el acceso, la calidad y la equidad de la educación paraguaya como bien público y derecho fundamental de las personas a lo largo de la vida.

En este sentido, las políticas priorizadas se orientan a asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativos; garantizar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativo, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad; y afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Educación indígena/intercultural

En Paraguay, son muy importantes los esfuerzos realizados en torno a la educación indígena e intercultural. La creación por parte del gobierno de la Dirección de Educación Escolar Indígena es muestra de ello. Su misión se resume en la promoción y desarrollo de una educación desde y para los pueblos indígenas, con un enfoque inter/multicultural, respetuosa de la diversidad y el fortalecimiento de las propias culturas de estos pueblos, a través de la creación de un sistema de educación escolar indígena, que incluye currículo propio, formación docente y materiales específicos de cada pueblo.



Asimismo, cabe añadir que en el mencionado Plan de Desarrollo Social, se establece como una política prioritaria la promoción y reconocimiento de la soberanía de los pueblos indígenas, el derecho a la educación en su idioma, a la salud según sus costumbres y el acceso a todos los bienes y servicios sociales.

Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes. Generación de mayores oportunidades educativas.

Considerando la educación a lo largo de la vida, debe mencionarse el Programa "Paraguay lee y escribe", el cual tiene por objeto la alfabetización de personas jóvenes y adultas, mayores de 15 años. Específicamente, se orienta a satisfacer las necesidades educativas de personas jóvenes y adultas que no han aprendido a leer y escribir, como parte de un proceso de educación a lo largo de toda la vida y una participación más activa en la sociedad.

En este sentido, cabe destacar que se estableció como meta al año 2010, alcanzar un número de 85.000 personas alfabetizadas al término del año, el 35,5% del requerimiento del sector.

Por otra parte, se ha propuesto como política prioritaria la garantía en el acceso preferencial a la educación y a los servicios de salud y rehabilitación de personas con discapacidad.

Educación técnica

El Plan de Desarrollo Social alude a la educación técnica como una herramienta necesaria para incrementar las capacidades y competencias básicas de la población vulnerable y excluida. En este sentido, se plantea como política pública la necesaria implementación de una educación técnica formal y no formal, pertinente y acorde a la realidad, que favorezca la empleabilidad de dicho grupo poblacional.

Internacionalización

Respecto de las iniciativas de internacionalización del gobierno paraguayo en el sector de la educación superior, se destacan los acuerdos alcanzados con diferentes gobiernos, con el fin de brindar acceso a becas. En este sentido, se han concretado compromisos con: EEUU, Cuba, Colombia, Bolivia, España, Rusia, China, Costa Rica, Turquía y Eslovaquia.



Asimismo, Paraguay se inscribe en el espacio educativo del MERCOSUR, siendo, por ejemplo, la unidad de gestión del Programa de Movilidad Académica Regional – MARCA- para el MERCOSUR por el periodo 2010-2011, a través de la Dirección General de Educación Superior (DGES) del Ministerio de Educación y Cultura. MARCA es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembro y asociados del bloque, incentivando la integración regional. La movilidad se realiza entre los países del bloque y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.



★ Uruguay

Para analizar el sistema de educación superior de la República Oriental del Uruguay se accedió a la información presente en los portales web de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura⁴⁷; y de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)⁴⁸.

Sin embargo, es de destacar que la ANEP ha dado inicio al Proyecto “Plan Nacional de Educación 2010-2030”, el cual se enmarca en el Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo”, suscripto entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas en este país.

Actualmente, sólo hay información disponible sobre el proceso de consulta que se planea efectuar, con el fin de generar insumos para elaborar el mencionado Plan. Dicho proceso estará centrado en tres ejes fundamentales, a saber: modelos institucionales, tiempo pedagógico y profesión docente. Asimismo, las Comisiones Departamentales de Educación son las encargadas de diseñar la estrategia de consulta en la que participarán docentes del departamento.

Desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes

El fomento a la lectura se ha constituido en una política pública prioritaria para el gobierno uruguayo. En este marco, se crea el “Plan Nacional de Lectura”, el cual, desde 2005, se ha propuesto impulsar una política pública de lectura y escritura para Uruguay, con participación de representantes de instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática, marcada por el diálogo, la búsqueda de consensos, y la proactividad.

Las líneas de trabajo propuestas por la Comisión Asesora del Plan Nacional de Lectura son: formación, investigación, lectura y TICs, difusión y sensibilización, fortalecimiento de acervos, y bibliotecas escolares.

⁴⁷ Conf. en:

http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/2457/5/mecweb/acerca_de?leftmenuid=2457

⁴⁸ Conf. en: <http://www.anep.edu.uy/anepweb/servlet/main003?17>



Debe, por otra parte, señalarse el Programa de Políticas Lingüísticas de la Agencia Nacional de Educación Pública, el cual se constituyó con la misión de que los ciudadanos uruguayos pudiesen conocer una lengua extranjera de comunicación internacional (inglés), una lengua de comunicación regional (portugués) y una tercera lengua extranjera vinculada a sus intereses personales (italiano, francés, alemán u otras), alcanzando así la calidad de plurilingües. Si bien este Programa se desarrolla en el marco de la educación básica y media, permite que los estudiantes, al ingresar a la universidad, cuenten con competencias efectivas en el manejo de idiomas extranjeros.

Educación no formal. Educación técnico-profesional

El Ministerio de Educación y Cultura otorga gran importancia a la educación no formal, y por ello se encuentra dentro de su estructura organizativa el Área de Educación no formal, que promueve diversas iniciativas. Entre ellas, se destacan las siguientes:

- *Programa Nacional de Educación y Trabajo*: creado en el año 2005, tiene como objetivos generales los de contribuir a brindar educación integral a adolescentes y jóvenes, así como favorecer la inclusión social y la participación ciudadana desde una postura crítico reflexiva. Específicamente, se propone la continuidad educativa y la integración de los jóvenes en el sistema educativo formal, y su formación para integrarse al mundo del trabajo con mejores posibilidades.

- *Programa Aprender Siempre (PAS)*: impulsado desde enero de 2008, en el marco del Plan de Equidad, es una propuesta de educación no formal que ofrece a personas jóvenes y adultas mayores de 20 años, de todo el país, cursos cortos para lograr un mayor aprendizaje.

Las instituciones interesadas pueden coordinar la realización de cursos para grupos organizados según los ejes temáticos que se proponen desde el Programa, en cualquier localidad del país.

- *Programa Uruguay Estudia*: se orienta a lograr una educación para todos a lo largo de la vida, garantizando la participación de diferentes actores públicos y privados, promoviendo el dialogo social y la elaboración y ejecución de propuestas destinadas a brindar oportunidades a quienes abandonaron sus estudios y deseen continuarlos, así como brindar apoyo a las iniciativas que



impulsen acciones de formación y capacitación técnico-profesional en todo el país.

Precisamente, el componente de carácter estratégico del Programa promueve el desarrollo de una formación profesional y técnica que integre la educación y el trabajo junto a los procesos de capacitación que desarrollen competencias, conocimientos y habilidades vinculadas a proyectos innovadores y a las demandas de los sectores público, privado y social.

Para el logro de este componente, se cuenta con un sistema de becas; pasantías laborales, tanto en empresas públicas como privadas; y crédito y financiamiento para quienes quieran desarrollar emprendimientos productivos, luego de sus procesos de formación y capacitación.

Por otra parte, cabe destacar la existencia del *Consejo Nacional de Educación no Formal (CONENFOR)*, creado según art. 92 de la Ley General de Educación N° 18.437, como parte del Sistema Nacional de Educación Pública, el cual se instala de manera formal el 4 de setiembre de 2009.

CONENFOR es responsable de la articulación y supervisión de los programas, proyectos y acciones de educación no formal que se desarrollen en el país; del desarrollo de un registro de instituciones de educación no formal; de la promoción de la profesionalización de los educadores del ámbito de la educación no formal; de la promoción y coordinación de acciones educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas; y de la contribución a la reincorporación a la educación formal a quienes la hayan abandonado.

El Área de Educación no Formal del Ministerio de Educación y Cultura brinda asistencia técnica a la delegación del Ministerio en su Comisión Directiva, en particular, y a CONENFOR, en general.

Finalmente, cabe destacar el *Centro Experimental de Formación y Desarrollo Artesanal Montevideo*, el cual se constituye en un actor relevante en el ámbito de la educación no formal. Creado en base un convenio de financiación suscripto entre la Unión Europea y la República Oriental del Uruguay, tiene como objetivos formar jóvenes como artesanos competentes favoreciendo su inserción profesional en el mercado laboral; actualizar la competencia profesional de artesanos en ejercicio; y fortalecer el sistema de formación profesional en competencias, en el marco de la ANEP.



Internacionalización

Uruguay no cuenta con una política explícita de internacionalización del sistema de educación superior. No obstante, el país se inscribe en el sector educativo del MERCOSUR, en el que participa de diversos proyectos, entre los que se destaca *ARCU-SUR*.

El antecedente de ARCU-SUR es el Mecanismo Experimental de Acreditación Regional del MERCOSUR, MEXA, que se orientó a desarrollar procesos de acreditación a nivel regional de carreras de agronomía, medicina e ingeniería. Posteriormente, los estados parte y asociados acordaron, a través de un memorándum de entendimiento, dar origen al sistema de acreditación de carreras universitarias de MERCOSUR, ARCU-SUR, al que se agregan cuatro nuevas titulaciones: arquitectura, medicina veterinaria, odontología y enfermería.

Por su parte, la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR, de la que Uruguay es parte, desarrolla actividades para favorecer la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, de nivel universitario; acreditar carreras de grado universitario en base a estándares regionales comunes, y fortalecer la cooperación interuniversitaria.



★ Venezuela

El último país analizado en el presente trabajo es la República Bolivariana de Venezuela. Para efectuar el estudio de su sistema de educación superior, se consideraron como fuentes de información: el “Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013”, en el cual se incluyen políticas a desarrollar en el sector educativo; la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria⁴⁹; y el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre (“Misión Sucre”)⁵⁰.

“Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013”

Dicho documento, elaborado por la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, define un proyecto de desarrollo nacional para el período 2007 – 2013. Fruto de un proceso de cambios iniciado el 2 de febrero de 1999 en el país, profundiza los logros alcanzados por las Líneas Generales del “Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007”.

De acuerdo al Proyecto Nacional Simón Bolívar, Venezuela se dirige hacia la construcción de un “Socialismo del Siglo XXI”, tomando como eje las siguientes directrices: nueva ética socialista; suprema felicidad social; democracia protagónica revolucionaria; modelo productivo socialista; nueva geopolítica nacional; Venezuela como potencia energética mundial; y la nueva geopolítica internacional.

Cabe destacar que la única mención que se hace a *educación superior* es la de *garantizar los accesos al conocimiento para universalizar este nivel de enseñanza, con pertinencia*.

Respecto a la *educación en general*, se establece como estrategia la de profundizar la universalización de la educación bolivariana, que comprende las siguientes *políticas*:

- Garantía de la permanencia y prosecución en el sistema educativo.

⁴⁹ Conf. en: <http://www.mppeu.gob.ve/misionvision.php>

⁵⁰ Conf. en: <http://www.misionsucre.gob.ve/>



- Fortalecimiento de la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
- Adecuación del sistema educativo al modelo productivo socialista.
- Fortalecimiento e incentivo a la investigación en el proceso educativo.
- Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a dicho proceso.
- Desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

Asimismo, se plantea como otra estrategia el *desarrollo de una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo*, que incluye las políticas de fortalecer la red de medios de comunicación alternativos; incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales; y promover canales de educación no tradicionales.

Finalmente, otra estrategia a señalar es la de *profundizar el intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional*.

Principios orientadores del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior establece los siguientes principios orientadores que deben guiar las acciones que se desarrollen en dicho sector educativo:

- *La educación y el conocimiento como bienes públicos al servicio de todos*: implica que las instituciones y programas de educación superior, oficiales o privados, deben estar al servicio de la Nación venezolana, por lo que debe velar el estado.

Considerando lo anterior, se priorizarán: las políticas dirigidas a garantizar la participación de todos en la creación, recreación, divulgación y aprovechamiento del conocimiento; el fortalecimiento de la educación superior oficial y su expansión bajo principios de calidad, pertinencia, inclusión y gratuidad; la orientación de la educación superior por valores de solidaridad, cooperación, igualdad, justicia, sostenibilidad ambiental y soberanía nacional; la evaluación continua de todos los programas e instituciones de educación



superior; la participación y el diálogo con todos los sectores sociales en la definición de las políticas públicas para el sector; y la supervisión de la educación superior privada.

- *Inclusión y justicia social:* comprende una acción coordinada con los demás niveles educativos, otros órganos del estado y la sociedad en provecho del acceso a la educación y el mejoramiento de su calidad, garantizando los mayores logros educativos; la ampliación de las oportunidades en el acceso a la educación superior, bajo condiciones de calidad y pertinencia; la comprensión de que la existencia de oportunidades de acceso a la educación superior no es suficiente si no se mantiene una acción continua para el mejoramiento del desempeño estudiantil; una clara orientación de los procesos educativos, de creación intelectual y vinculación social de la educación superior hacia principios de justicia social, solidaridad y compromiso; y un combate permanente hacia todas las formas de discriminación.

- *Diversidad e interculturalidad:* implica el compromiso de la educación superior con la valoración y promoción de las culturas y las lenguas de los pueblos indígenas; desarrollo de capacidades propias; necesidad de pertinencia cultural de las propuestas y los métodos educativos para posibilitar el diálogo de saberes; integración de diversidad de participantes en la educación superior; y diversificación de la oferta académica para adaptarse a distintas necesidades educativas.

- *Cooperación solidaria:* el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior favorece la complementariedad, el esfuerzo conjunto y el apoyo mutuo entre las instituciones del sistema educativo.

- *Democracia participativa y protagónica:* alude a que la educación superior debe propiciar prácticas y estructuras abiertas a la participación de las comunidades universitarias y del pueblo en general y, asimismo, comprender su acción académica como acción liberadora que fomente la participación protagónica, a través de la formación, el estudio, el diálogo de saberes, la investigación, la creación de tecnologías, la interacción social y el desarrollo de proyectos culturales, sociales y productivos.

- *Calidad:* se constituye en un reto permanente de las instituciones, los programas y del sistema de educación superior y debe ser un proceso continuo e integral, consustancial con la transformación continua de sus prácticas.



- *Pertinencia*: supone la necesidad de desarrollar estrechos vínculos con las “distintas expresiones del Poder Popular”; la atención a las demandas sociales vinculadas con los programas de desarrollo económico, social, cultural, conforme a las prioridades locales, regionales o nacionales; la generación de respuestas interdependientes adecuadas a los contextos de acción; el reconocimiento y la adecuación de las prácticas de la educación superior a la diversidad de los participantes en los procesos de formación, creación intelectual y vinculación social; la generación de nuevo conocimiento y el aprovechamiento creativo del conocimiento existente para garantizar su impacto en las prácticas sociales, económicas, culturales y técnicas; la identificación continua de las acciones y planos de la realidad social en las que la educación superior puede contribuir eficazmente; y la consideración de la dimensión planetaria que adquieren muchos de los temas contemporáneos que requieren la integración de acciones académicas de tipo planetario.

- *Formación Integral*: se refiere a que los procesos formativos deben promover la articulación de conocimientos científicos, tecnológicos, sociales y humanísticos, la vinculación social, el pleno ejercicio del derecho al deporte y la recreación, así como logros educativos en términos de conocimientos y competencias relacionados con el ejercicio profesional; capacidades y actitudes intelectuales; y aquellas necesarias para impulsar formas de propiedad, administración y producción socialistas.

- *Ejercicio del pensamiento crítico y creativo*: implica el análisis y la comprensión de los fenómenos que emergen como producto de los cambios del mundo contemporáneo en todos los órdenes de la vida social; la producción de respuestas frente a estos cambios; la formación en y para el ejercicio del pensamiento crítico y creativo, y el constante cuestionamiento y transformación de las formas institucionales y las prácticas de la educación superior como espacios intelectuales, científicos, técnicos, políticos, estéticos y éticos.

- *Educación a lo largo de toda la vida*: el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior impulsa la generación y aplicación de tecnologías de información y comunicación que permitan el acceso a la formación y la información, abiertas a las comunidades académicas y a toda la población, así como el desarrollo de la educación a distancia, semipresencial o asistida, con apoyo de estas tecnologías. Ello se realiza con el fin de facilitar el acceso a una educación superior de calidad, especialmente para los sectores de la población que habitan en lugares alejados de los centros urbanos y para fortalecer la relación permanente que debe existir entre la educación y el trabajo.



- *Autonomía Responsable*: implica un ejercicio institucional responsable y democrático, en el sentido de responder ante el Estado y ante la sociedad por las acciones que las instituciones realizan en cumplimiento de su misión. Esto supone la rendición social de cuentas o resultados en lo concerniente a actividades de formación, creación intelectual y vinculación social, así como la administración eficiente de su patrimonio y de los recursos que la sociedad les otorga.

- *Equidad Territorial*: el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior se compromete a velar por la expansión de los beneficios de la educación superior a todo el territorio nacional, facilitando el acceso a programas de formación, creación intelectual y vinculación social, adecuados y vinculados a las características de los ámbitos locales y regionales.

- *Cooperación Internacional*: se desarrollará en el apartado de internacionalización.

Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre

El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado "Misión Sucre", es una iniciativa creada mediante Decreto Presidencial N° 2.601 del 08 de Septiembre de 2003. Representa un plan nacional de acceso a la educación universitaria que surge como iniciativa de carácter estratégico, con las siguientes características:

1) Una alternativa de educación universitaria de vanguardia y con pertinencia social, orientada a la transformación, difusión y aprovechamiento creativo de los saberes y haceres.

2) Un espacio para la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

3) Una estrategia que promueve el desarrollo local, regional y nacional.

4) Una práctica educativa innovadora que ofrece diversas oportunidades y modalidades de estudio que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes orientadas a la construcción de una sociedad democrática y participativa.



Internacionalización

Como se mencionara previamente, uno de los principios orientadores del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior es el de la cooperación internacional. En este sentido, en la constitución de sus vínculos internacionales, la educación superior venezolana privilegiará las relaciones con los países hermanos de América Latina y el Caribe, y otros países del Sur. Esta cooperación internacional puede comprender la creación de redes universitarias internacionales que impulsen el intercambio de conocimientos, experiencias y proyectos conjuntos de investigación, formación o acción social; la movilidad de estudiantes y profesores, para realizar sus estudios y labores académicas en otros países; la ampliación de las posibilidades nacionales para recibir estudiantes y profesores de todo el mundo; la conclusión de acuerdos bilaterales o multilaterales destinados a fortalecer los posgrados, los estudios en países hermanos y la realización de programas conjuntos; y la inclusión de la dimensión latinoamericana, caribeña y mundial en todos los programas de formación, investigación y vinculación social.



Hipótesis de impacto en la educación superior argentina

A partir de las tendencias generales que se perfilan en el sector de la educación superior de los países analizados a nivel internacional, se señalarán, a modo de hipótesis, aquellas que podrían tener algún grado de impacto en el sistema de educación superior argentino, en el mediano-largo plazo.

En primer lugar, el aumento en el acceso y la ampliación de las oportunidades educativas de un sector cada vez mayor de la población (incluyendo poblaciones originarias e inmigrantes), podría impactar en el ya creciente ingreso de estudiantes de movilidad. En segundo lugar, el avance de estos países hacia la universalización de la educación superior potenciará las expectativas de acceso en las universidades argentinas, dado que los estándares educativos tienden a universalizarse; poseer un título de grado se equipará a la situación que actualmente se presenta en la certificación de la enseñanza media.

Ambas causas demandarán la generación de un número mayor de planes y programas que amplíen la oferta de educación superior (incluyendo el sector poblacional perteneciente a los quintiles menores o aquel que sufre marginación por algún motivo) y su compatibilidad internacional.

Asimismo, la tendencia a la generación y ampliación de las oportunidades de formación y capacitación del personal académico haría necesario, por parte del sector universitario nacional, el establecimiento de medidas de fomento al crecimiento profesional de sus académicos a través de, por ejemplo, la realización de cursos, talleres, seminarios, carreras de posgrado, etc., no sólo efectuados a nivel local, sino también nacional e internacional. En este caso, serán de suma utilidad las iniciativas que surjan a través de las redes de universidades nacionales e internacionales. Cabe destacar que Argentina posee una oferta de calidad, pero poco difundida, que podría posicionarse con mayor visibilidad en numerosos países, atrayendo esa demanda potencial en crecimiento y favoreciendo el financiamiento local del posgrado.

Por otra parte, la calidad se constituye en un factor cada vez más determinante al momento de comparar los cursos de grado y posgrado a nivel internacional, por lo que las universidades argentinas, para ser competitivas mundialmente, deberían, en la medida de sus posibilidades, tender a la acreditación- nacional e internacional- de su oferta educativa, cada vez más diversificada. La vinculación de los indicadores nacionales a parámetros internacionales resulta necesaria, pero mucho más la definición autónoma de



esos parámetros en conjunto con los países latinoamericanos, para crear un espacio del conocimiento y de la educación superior que coincida con el proceso de integración económica que expande los mercados nacionales y con el proceso de integración política que ampliará las ciudadanía nacionales a escala regional.

La introducción de nuevas prácticas pedagógicas, tipos y modalidades educativas (cursos cortos, tecnicaturas, educación a distancia), demandaría un cambio gradual pero a la vez profundo en las formas de aprender y enseñar. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un factor determinante en la introducción de estos cambios. Por otra parte, dichas prácticas significarán enormes dificultades para el reconocimiento de títulos y la homologación de créditos académicos.

Considerando la tendencia mundial a la diversificación de la oferta educativa de nivel superior (incluyendo las carreras técnicas y/o tecnológicas), se presenta la necesidad de "aggiornar" la oferta de estudios de las universidades argentinas, ello acompañado del fortalecimiento de la pertinencia de los programas educativos respectivos.

No obstante lo anterior, debe señalarse la disminución de la matrícula de carreras de ciencias duras y aplicadas, como las ingenierías, que podría generar una mayor presión hacia la emigración de egresados de nuestro país en esas ciencias donde, además, existe una buena formación. Asimismo, haría necesaria la generación, a nivel nacional, de acciones para atraer a un número mayor de alumnos. En este sentido, una de las opciones que se advierte a nivel mundial es la disminución de los años de cursado de las carreras de grado para brindar una rápida salida laboral a los alumnos, creando especializaciones de posgrado para profundizar la formación destinada a aquellos interesados en proseguir sus estudios.

Otra tendencia a destacar es la certificación de las competencias laborales adquiridas fuera del ámbito de la educación formal, por parte de organismos oficiales y privados transnacionales creados a tal fin, que podría disminuir la capacidad de las IES locales para asegurar la validez de los títulos nacionales frente a los certificados de competencias laborales internacionales. La certificación de competencias laborales también podría ser asumida por las universidades para prevenir el desplazamiento en su rol como acreditadoras de conocimiento y facilitar la articulación y el tránsito entre certificación de competencias y certificación de formación.

Finalmente, respecto del crecimiento e innovación en investigación y desarrollo, fundamentalmente considerando la investigación aplicada, las



estrategias nacionales y actuales de fortalecimiento de estas disciplinas y campos de aplicación podrían resultar insuficientes frente al impulso que todos los países analizados por nuestro trabajo están desarrollando desde la actualidad y por un largo plazo. La escala nacional para el desarrollo científico y tecnológico se presenta como insuficiente en Latinoamérica, por lo cual sus gobiernos podrían pasar de la cooperación científica a la planificación conjunta de sus políticas científicas y tecnológicas. Esto demandará mayor participación de las universidades argentinas y de sus redes actuales para generar proyectos de investigación y desarrollo a escala regional en campos cruciales para el desarrollo, estando en permanente vinculación con el sector productivo.

Por otra parte, la internacionalización de la educación superior comprende la tendencia a la internacionalización de los programas de estudio, en consonancia con el proceso de Bolonia iniciado en los países europeos. Ello haría urgente la reforma de los programas de educación superior a nivel nacional, incluyendo competencias como el manejo del idioma inglés, útil a nivel internacional; del portugués, útil a nivel regional; y de otros idiomas como francés, italiano y chino, de acuerdo a los intereses de cada alumno y su perfil de formación; además de la ampliación de las oportunidades de titulaciones/programas conjuntos; y de intercambios, a nivel de grado pero también de posgrado; entre otros.

Por último, se ha observado la participación de varios países en la construcción de espacios comunes de educación superior. En el caso de las universidades argentinas, considerando el potencial del MERCOSUR educativo, deberían fomentarse y potenciarse acciones dirigidas a la inclusión en dicho espacio, como el reconocimiento de carreras de grado, la participación en UNILA, la creación de nuevas redes académicas y/o de investigación, entre otros.



Bibliografía:

Gabinete Social de la Presidencia de la República, *"Paraguay para todos y todas. Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020"*.

MEDINA VÁZQUEZ, Javier; ORTEGÓN, Edgar: *"Manual de Prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe"*, ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, 2006.

Ministère des Affaires Étrangères, *"La France à la loupe"*, 2007.

OCDE/Banco Mundial, *"Revisión de Políticas Nacionales de Educación. La Educación Superior en Chile"*, Ministerio de Educación de Chile, 2009.

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, *"Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013"*, Caracas, 2007.

SÁNCHEZ TORRES, Jenny Marcela; LANDINEZ, Lina Marcela; MEDINA VASQUEZ, Javier E.: *"Redes de Unidades de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VTIC). Caso Colombiano"*. Publicado en "PUZZLE. Revista de Inteligencia Competitiva", EMECOM Consultores S.L, Barcelona (España), julio-septiembre 2009.

Fuentes:

Alemania:

EC's Directorates-General for Research y Joint Research Centre/IPTS en colaboración con CORDIS: ERAWATCH. Conf. en: <http://bit.ly/mgUxIT>

German Education Server (Eduserver). Conf. en: <http://bit.ly/ig8eHS>

Ministerio Federal de Educación e Investigación. Conf. en: <http://bit.ly/jLBY59>

Colombia:

Ministerio de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/d7qQLB>

Observatorio Laboral para la Educación. Conf. en: <http://bit.ly/kza97v>

Plan Decenal de Educación 2006-2016. Conf. en: <http://bit.ly/j3N7Bl>.



España:

Ministerio de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/8RAoc>.

Estado Plurinacional de Bolivia:

Comisión Nacional Boliviana para la Cooperación con la UNESCO:
<http://bit.ly/mM1Nn6>

Ministerio de Educación: <http://bit.ly/arm7iO>.

Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional:
<http://bit.ly/kQs2e5>.

Estados Unidos Mexicanos:

Subsecretaría de Educación Superior: <http://bit.ly/979xGl>.

EEUU:

Department of Education, US Government. Conf. en: <http://1.usa.gov/b67n2k>.

Fundación Nacional de Ciencia. Conf. en: <http://1.usa.gov/kwBFAV>.

Gobierno de los Estados Unidos de América, Educación Superior. Conf. en:
<http://1.usa.gov/4wPc0q>

Institute of Higher Education. Conf. en: <http://bit.ly/lxdIKz>.

Servicios para estudiantes en el exterior. Conf. en: <http://bit.ly/ilOea>.

Francia:

Campus France. Conf. en: <http://bit.ly/fSYoNF>.

École Nationale d'Ingénieurs de Saint-Etienne. Conf. en: <http://bit.ly/ma2wen>.

La France et vous. Conf. en: <http://bit.ly/4Atlbj>.



Ministère de l'Éducation Nationale, Jeunesse et Vie Associative. Conf. en: <http://bit.ly/lA5WDs>.

Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche. Conf. en: <http://bit.ly/903DE4>.

Italia:

Cerca Università. Conf. en: <http://bit.ly/buzmD3>.

Comitato Nazionale per la Valutazione del Sistema Universitario. Conf. en: <http://bit.ly/jrCpX0>.

Direzione Generale per l'Istruzione e Formazione Tecnica Superiore e per i Rapporti con i Sistemi Formativi delle Regioni. Conf. en: <http://bit.ly/lHqOeJ>.

Ministero dell'Istruzione, della Università e della Ricerca. Conf. en: <http://bit.ly/ktMm7k>.

Piano Lauree Scientifiche. Conf. en: <http://bit.ly/ldT0ud>.

Programma PON Ricerca e Competitività. Conf. en: <http://bit.ly/kjsLp5>.

Ricerca Italiana. Conf. en: <http://bit.ly/jA7qmU>.

Studenti Stranieri. Conf. en: <http://bit.ly/j6KitX>.

Paraguay:

Dirección General de Educación Superior. Conf. en: <http://bit.ly/lO2c7L>.

Ministerio de Educación y Cultura. Conf. en: <http://bit.ly/djhev7>.

Perú:

Ministerio de Educación del Perú. Conf. en: <http://bit.ly/l4fTsb>.

Oficina de Cooperación Internacional, Ministerio de Educación del Perú. Conf. en: <http://bit.ly/kcVgRF>.



Québec (Canadá):

Ministère de l'éducation, du loisir et du sport. Conf. en: <http://bit.ly/aB2K7>.

República Bolivariana de Venezuela:

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Conf. en: <http://bit.ly/m4Rruz>.

Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre ("Misión Sucre"). Conf. en: <http://bit.ly/bkQoib>.

República de Chile:

División de Educación Superior. Conf. en: <http://bit.ly/flWCSw>.

Ministerio de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/bqclv9>.

Portal del Gobierno, Cuenta Pública 2010, Ministerio de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/kftKMt>.

República Federativa del Brasil:

Portal del Gobierno. Conf. en: <http://bit.ly/jpTQ9S>.

Ministerio de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/rYoGy>.

Uruguay:

Administración Nacional de Educación Pública. Conf. en: <http://bit.ly/j3ekVI>.

Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Educación. Conf. en: <http://bit.ly/iUo88c>.

"Plan Nacional de Educación 2010-2030". Conf. en: <http://bit.ly/jVJDkD>.